

## MEMORIA PARA LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES DE MASTER

---

### PROPUESTA DE TÍTULO DE MASTER EN

### Formación del Profesorado de Educación Secundaria

Este modelo ha sido elaborado a partir del documento "[Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de títulos oficiales](#)" publicado por ANECA (V.02-03/09/08) y de las especificaciones de la aplicación VERIFICA.

UC-V1-19/09/08

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. Denominación

Master Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria

### 1.2 Universidad solicitante y Centro, Departamento o Instituto responsable del programa

Universidad de Cantabria. Facultad de Educación.

### 1.3 Tipo de enseñanza de que se trata (presencial, semipresencial, a distancia)

Presencial

### 1.4 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (estimación para los primeros 4 años)

1º año	120	2º año	120	3º año	120	4º año	120
--------	-----	--------	-----	--------	-----	--------	-----

### 1.5 Número de créditos de matrícula por estudiante y período lectivo y requisitos de matriculación

<b>1.5.1 Número de créditos del título</b>	60
--	----

#### 1.5.2 Requisitos de matriculación

- |   |                              |
|---|------------------------------|
| • Número mínimo de ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo | 30                           |
| • Normas de permanencia   | <a href="#">Documento UC</a> |

### 1.6 Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente.

1.6.1 Orientación	Profesional
1.6.2 Naturaleza de la institución	Pública
1.6.3 Naturaleza del centro universitario	Propio
1.6.4 Profesiones para que capacita el título	Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas
1.6.5 Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo	Castellano

## 2. JUSTIFICACIÓN

### 2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

Este Máster universitario de Formación del Profesorado es un título de carácter profesional que habilita para el acceso a puestos docentes en centros públicos, mediante el preceptivo sistema de acceso, y para el ejercicio docente en centros privados.

El Máster responde a la necesidad de ofrecer al profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas una formación psicopedagógica y didáctica, complementaria a su formación de grado, que le permita desempeñar la profesión de docente en un contexto de gran complejidad educativa derivada de los retos que plantea la sociedad del conocimiento para esta labor educativa.

La mejora de la calidad de la formación del profesorado es sin duda uno de los elementos fundamentales para los sistemas educativos europeos y se considera una herramienta indispensable para el cumplimiento de los objetivos establecidos para el año 2010. En este sentido, se ha argumentado que la calidad del profesorado es el aspecto intraescolar más importante a la hora de explicar el rendimiento del alumnado, de ahí la importancia de ofrecer programas de formación inicial y permanente que respondan a las necesidades que requieren los sistemas educativos y el alumnado destinatario (Comisión Europea, 2007).

Por todo ello, la Comisión Europea hace hincapié en la configuración de una profesión de carácter universitario, atractiva, sujeta a movilidad entre países europeos, situada en el contexto del aprendizaje a lo largo de la vida, que estimule la colaboración entre el profesorado y el entorno social y que permita compatibilizar las tareas docentes con la investigación y la reflexión sobre la práctica, de forma que la innovación en las aulas forme parte de la actividad cotidiana del profesorado.

En particular, en nuestro país la formación inicial del profesorado de enseñanzas secundarias ha sido una asignatura pendiente desde hace muchos años, ya que la actual regulación de esta formación proviene de la Ley General de Educación de 1970 donde se dispuso que para el ejercicio de la profesión docente en Bachillerato era requisito obligatorio estar en posesión del Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP).

Aunque posteriormente, tanto la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), como la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (LOCE), establecieron modelos alternativos de formación del profesorado de secundaria, éstos no llegaron a extenderse ni a tomar forma en propuestas de títulos en la mayoría de las universidades españolas.

Desde entonces únicamente han existido algunas experiencias alternativas muy minoritarias desarrolladas en algunas universidades, pero el CAP continua siendo el requisito para acceder al ejercicio profesional del profesorado de educación secundaria en el territorio nacional.

En cambio, y de forma paralela, durante estos años la educación secundaria ha sufrido transformaciones muy relevantes tanto en su estructura y organización interna como en el perfil de alumnado al que se dirige que han planteado nuevas exigencias para los

enseñantes. En particular, la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria que ha sido diseñada con una filosofía claramente comprensiva necesita contar con modelos de organización institucional y con profesorado acorde con este modelo de escuela común y obligatoria, lo cual supone una importante fractura en relación al modelo docente tradicional de una educación secundaria más selectiva. Igualmente, uno de los puntos de referencia europeos en educación y formación para 2010 es reducir la tasa de abandono temprano de los jóvenes (se considera abandono escolar prematuro al hecho de que los jóvenes de 18 a 24 años que han alcanzado como máximo la enseñanza secundaria obligatoria no sigan estudios posteriores). Como se sabe, España es uno de los países con tasas más altas de abandono (29,9% en 2006) y, si bien la Comunidad autónoma de Cantabria es una de las que tienen un porcentaje más bajo de abandono dentro del panorama nacional (23,7%), este dato aún está alejado de la media europea (15,3%) y del objetivo marcado por la Unión Europea que es rebajar este abandono hasta el 10% (MEC. Instituto de Evaluación. Mapa de Indicadores, 2007).

También es interesante observar el porcentaje de personas que finalizan con éxito los estudios secundarios post-obligatorios con relación al total de la población que tiene la edad teórica de comienzo del último curso de los mismos. En este indicador debemos tener en cuenta las tasas de graduación en dos tipos de enseñanzas: el Bachillerato y la formación profesional específica de grado medio. Para ambas enseñanzas, la edad teórica de comienzo del último curso se sitúa en los 17 años.

En el curso 2004-05 se observa una gran diferencia entre el número de graduados en Bachillerato (44,4%) y los graduados en Ciclos Formativos de Grado Medio (16,4%). En Cantabria los graduados en Bachillerato alcanzan un porcentaje del 46,7%, pero en el caso los Ciclos Formativos de Grado Medio Cantabria es la comunidad con el porcentaje más alto de graduados (21%). (MEC. Instituto de Evaluación. Mapa de indicadores, 2007).

Igualmente, otros cambios relacionados con el aumento de la multiculturalidad entre el alumnado, con los desarrollos de la sociedad de la información y de las nuevas tecnologías en la vida cotidiana, con la apuesta por un sistema educativo más inclusivo, con la gestión de los planes de convivencia en los centros, con el fomento del aprendizaje de las lenguas, con los cambios en los modelos de dirección y gestión de los centros, etc. hacen que los centros de secundaria sean instituciones complejas, cambiantes y que proponen nuevos desafíos a los docentes de dichas etapas educativas.

Muchos de los anteriores cambios experimentados en la educación secundaria y por tanto en la tarea docente dentro de dicha etapa a duras penas se han podido ver reflejados en la formación inicial que se ofrecía a través del CAP. Sin embargo, este curso se ha mantenido vigente durante todo este tiempo pese a las incertidumbres normativas, las limitaciones de diseño y desarrollo curricular del programa formativo y a la insuficiente infraestructura y dotación presupuestaria con que se ha venido impartiendo. Así pues, nos encontramos en el presente ante una clara disonancia entre la formación que se ofrece a los enseñantes de secundaria y las necesidades detectadas en los sistemas educativos y en el desarrollo profesional de los docentes de enseñanzas secundarias en nuestro país.

A partir de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), se pretende dar respuesta a esta situación y se establece que para ejercer la docencia en las diferentes enseñanzas reguladas por dicha Ley será necesario estar en posesión de las titulaciones académicas correspondientes y tener la formación pedagógica y didáctica que el Gobierno establezca para cada enseñanza. En particular en el artículo 100, se regula que el profesorado de cada una de estas enseñanzas habrá de tener, además de la titulación de

grado pertinente, formación pedagógica y didáctica de nivel de postgrado.

Así, la LOE, que deroga las leyes citadas anteriormente, pretende potenciar la necesaria formación pedagógica y didáctica del profesorado mediante la implementación de un Máster en Formación del Profesorado que responda a las exigencias de cualificación del profesorado y a su vez a las que son preceptivas desde el Espacio Europeo de Educación Superior.

Demanda potencial del título:

El estudio de la demanda potencial de este máster en la Universidad de Cantabria ha de apoyarse en los datos que existen sobre la matrícula que históricamente ha tenido el CAP en nuestra universidad. En todo caso, es conveniente tener en cuenta que estos datos se verán sin duda modificados por el hecho de que el título se transforme en un máster oficial de 60 créditos de duración y se modifiquen muchas de las características estructurales del mismo. En este sentido es de esperar que la demanda descienda en relación a la de los últimos años (y en particular a la última convocatoria en el que el ascenso del número de alumnos matriculados tiene sin duda relación con la inminente transformación del título).

Los datos de matriculación en el CAP por especialidades durante los últimos años se recogen en la tabla del anexo 1.

El Máster que aquí se propone está enmarcado en lo dispuesto en la LOE acerca del perfil del profesorado de secundaria y a las funciones que le adjudica la ley en el artículo 91. También recoge las recomendaciones de la Comisión Europea relativas a los objetivos educativos previstos para el horizonte temporal del año 2010, en el que se espera haber alcanzado un significativo desarrollo de las reformas de los sistemas educativos europeos. Igualmente responde a la reforma de las enseñanzas universitarias dispuesta en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (LOU). Por otra parte, se adecua a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que en su Capítulo II, artículo 10 punto 1, concreta que "Las enseñanzas de Máster tienen como finalidad la adquisición por el estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional".

## **2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas**

Esta propuesta de Máster ha tomado muchos puntos de referencia externos, además de los documentos normativos preceptivos.

Al ser un título que habilita para el ejercicio de una actividad profesional regulada, el plan de estudios ha de permitir, tal y como se especifica en el artículo 15 punto 4 del Real Decreto antes citado, "obtener las competencias necesarias para ejercer esa profesión". Por ello, el referente principal para el diseño del Máster de Formación de Profesorado es la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

Por otra parte, se adecua a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre,

por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que en su Capítulo II, artículo 10 punto 1, concreta que "Las enseñanzas de Máster tienen como finalidad la adquisición por el estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional".

La última referencia normativa que ha enmarcado este Máster procede de la Ley de Educación de Cantabria 6/2008 que en sus artículos 112 y 113 hace referencia a la formación inicial del profesorado en esta comunidad autónoma.

De igual modo, se han tomado algunos referentes de carácter internacional, de los cuales los principales son los que se recogen a continuación:

- Eurydice. "La profesión docente en Europa: perfil tendencias y problemática. Informe 1: Formación inicial y transición a la vida laboral. Educación secundaria inferior". 2003.

[http://eacea.ec.europa.eu/ressources/eurydice/pdf/O\\_integral/037ES.pdf](http://eacea.ec.europa.eu/ressources/eurydice/pdf/O_integral/037ES.pdf)

Trabajo de análisis comparativo de los sistemas de formación inicial del profesorado de secundaria en los diferentes países europeos en el que se identifican tres modelos de formación inicial (simultáneos, consecutivos y mixtos) y una formación universitaria con una duración entre cuatro y seis años.

- "Common European Principles for Teacher Competences and Qualifications". Comisión Europea

[http://ec.europa.eu/education/policies/2010/doc/principles\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/education/policies/2010/doc/principles_en.pdf)

Informe elaborado por el Directorate-General for Education and Culture de la Comisión Europea con el fin de proponer unos principios comunes relativos a las competencias y cualificaciones del profesorado que sirvan como documento común para las políticas relativas a la formación del profesorado dentro de la Comunidad Europea.

- "Benchmark for Education Studies", The Quality assurance Agency for Higher Education (QAA) Documento en el que se recogen algunas recomendaciones o principios fundamentales que debieran contemplarse en los programas de estudios en educación.

- EUA Bologna Handbook. Varios de los artículos de dicho documento han permitido conocer aspectos relativos al diseño e implementación de los títulos siguiendo las directrices y líneas compartidas por el proyecto de EEES.

- Comunicado de la Comisión Europea al Consejo y al Parlamento Europeo : "Mejorar la calidad de la formación del profesorado", 2007.

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2007:0392:FIN:ES:PDF>

- Conclusiones del Consejo Europeo sobre la mejora de la calidad de la educación del profesorado.

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2007:300:0006:0009:ES:PDF>

Informes y documentos de asociaciones o colectivos de relevancia nacional:

- Cuarta Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación (Universitat de les Illes Balears, octubre de 2006).

- Conclusiones del seminario sobre el seminario "La formación inicial y permanente de maestros y profesores" organizado por El Consejo Escolar del Estado (31 y 1 de junio de 2007).

- Orientaciones para el diseño del Máster en Formación del Profesorado de la V Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación (Universidad de Córdoba, septiembre 2007).
- Comunicado de la Comisión permanente de la Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación (Madrid, 10 de marzo de 2008).
- VI Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación (Universidad de Burgos, septiembre 2008).
- Foro Master sobre Formación del Profesorado de Secundaria. Universidad de Valladolid. Julio 2008.
- Se han consultado otros planes de estudio de universidades españolas que se encontraban en distintas fases de elaboración, si bien ninguno de ellos se encontraba aún verificado. -

### 2.3 Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

#### 2.3.1 Procedimientos Internos

El Máster ha sido elaborado por una **comisión** designada por la Vicerrectora de Ordenación Académica cuya composición ha pretendido ser el reflejo del carácter interfacultativo e interdepartamental de este Máster. De igual modo, en la comisión ha participado la Administración Educativa Regional a través de un representante de la Consejería de Educación, lo cual ha permitido garantizar una buena coordinación entre la parte teórica y el prácticum del máster. Esta comisión quedó constituida por:

- La Vicerrectora de Ordenación Académica (que preside la comisión)
- El Director del Área de Postgrado
- Un representante de la Consejería de Educación de Cantabria
- El Decano de la Facultad de Educación
- El actual coordinador del CAP
- Un representante del área de Didáctica y Organización Escolar del Departamento de Educación
- Una representante del área de Psicología Evolutiva y de la Educación del Departamento de Educación
- Una representante del área de Lenguas del Departamento de Filología
- Una representante del área de Ciencias Experimentales del Departamento de Matemáticas, Estadística y Computación
- Una representante del área de Humanidades del Departamento de Historia Contemporánea
- Una representante del área de las Tecnologías del Departamento de Ingeniería Geográfica y Técnicas de Expresión Gráfica
- Un representante del área de Ciencias Sociales y Economía del Departamento de Economía
- La coordinadora del Máster.

Esta comisión se ha reunido con una frecuencia casi semanal durante los meses de octubre a diciembre de 2008, periodo durante el cual se han ido tomando las sucesivas decisiones relativas al diseño académico del máster. Posteriormente, el diseño se ha completado con el prácticum que ha sido debatido y consensuado con la Consejería de Educación y que ha quedado plasmado en un convenio específico para el prácticum.

Paralelamente, han existido varias iniciativas de consulta tanto dentro de la propia universidad como consulta a agentes externos o profesionales relacionados con la formación del profesorado de secundaria. La información recogida en estas consultas individuales y colectivas ha sido debatida y tomada en consideración por la comisión, por lo cual el producto final del plan de estudios aquí propuesto ha de ser considerado como el resultado de múltiples y variadas aportaciones más allá de las realizadas por la propia comisión.

Algunas de estas **consultas** realizadas han sido:

- El 22 de octubre se realizó una reunión con el profesorado de la Facultad de Educación en la que se presentaron las líneas generales del nuevo máster y las decisiones que la comisión había tomado hasta ese momento sobre el número y tipo de especialidades y el reparto de créditos por materias en el módulo genérico y específico.

- A lo largo del proceso de diseño del máster los miembros de la comisión han consultado a diferentes profesores de la universidad con una gran relación con la enseñanza secundaria, como por ejemplo los coordinadores de selectividad o bien relacionados con las diferentes especialidades del máster (directores de departamentos, profesores de áreas implicadas, etc.). En esta consulta también han participado diversos profesores de secundaria de áreas implicadas en las especialidades del máster y que han venido teniendo protagonismo en la formación inicial del profesorado de secundaria a través del CAP.

- Igualmente, a finales del mes de noviembre se envió la propuesta completa del máster, en la parte común y la parte específica de la especialidad de Orientación Educativa, al profesorado de las áreas de conocimiento del Departamento de Educación que se encuentran implicadas en las mismas para que pudieran hacer las alegaciones y sugerencias que consideraran pertinentes. Estas áreas de conocimiento consultadas han sido: Didáctica y Organización Escolar, Psicología Evolutiva y de la Educación, Teoría de la Educación, Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, Psicología Básica, Sociología. El profesorado de dichas áreas realizó las aportaciones que consideró oportunas, de las cuales la mayoría de ellas han podido ser incorporadas al plan de estudios que aquí se presenta. El resultado final de dicha integración de propuestas también ha sido remitido a los profesores de las áreas antes mencionadas.

- Por otra parte, las fichas de las materias de la parte específica de cada especialidad han sido elaboradas por los especialistas de cada una de las áreas de conocimiento integrados en la comisión. En este proceso de elaboración de las fichas han participado y han sido consultados profesionales expertos tanto de la universidad como de centros de secundaria. Entre los profesores de universidad consultados figuran algunos de los coordinadores de selectividad y otros expertos de distintos departamentos de la universidad. Los profesores de secundaria consultados han sido profesores que imparten en el presente alguna asignatura o materia de la especialidad y que en muchos casos han venido siendo colaboradores habituales en la docencia del CAP o en las prácticas de dicho curso.

Esta consulta se ha realizado al principio de la elaboración de las fichas, durante su desarrollo o al finalizar el proceso. Podemos afirmar por tanto que dichas fichas son el producto de la participación de profesorado universitario y de profesores de secundaria.

### 2.3.2 Procedimientos Externos

Algunos de los procedimientos de **consulta externos** llevados a cabo han sido:



- La Consejería de Educación del Gobierno Regional ha realizado algunas sugerencias para el diseño del Máster a través de un documento que fue sido elaborado por varios profesores de diferentes especialidades de Educación Secundaria. Dicho documento, realizado con anterioridad a la puesta en marcha de la comisión encargada de la redacción de este plan de estudios, ha sido conocido por todos sus miembros quienes han podido disponer del mismo y ha constituido un instrumento muy valioso para el debate y la reflexión de dicha comisión que ha adoptado como propios algunos de los presupuestos teóricos y propuestas realizadas en el mismo.

- Igualmente, la propuesta de plan de estudios para la especialidad de Orientación Educativa fue debatida y analizada con la unidad responsable de la Orientación y Atención a la Diversidad de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria. La reunión mantenida (el 25 de noviembre 2008) tenía el objetivo principal de garantizar que el plan de estudios propuesto reflejaba de manera consistente las principales necesidades formativas detectadas desde la administración para desempeñar el papel de orientador/a en los centros educativos. De igual manera, las sugerencias y matices realizados por la Consejería de Educación fueron de gran interés para la elaboración de la propuesta.

- También se han consultado o tomado como referencia externa algún plan de estudios elaborado por otras universidades (de los cuales ninguno estaba aún verificado) que nos ha servido más bien para contrastar algunos aspectos puntuales de nuestro plan de estudios.

- La Consejería de Educación también ha podido hacer comentarios y sugerencias a la versión final de esta memoria de verificación que han sido atendidos y contemplados, siempre que ha sido posible, en este documento.

#### **2.4 Justificación Profesional (sólo profesiones reguladas)**

El plan de estudios de este máster se ajusta a la normativa que regula la profesión de profesor de secundaria y de forma particular a la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

### 3. OBJETIVOS

#### 3.1 Objetivos

Este Máster tiene el **objetivo** de ofrecer una formación inicial al profesorado de secundaria en el que el alumnado adquiera las herramientas conceptuales y prácticas que necesita para afrontar los retos educativos que se le presentarán en su tarea docente, bien entendido que esta constituye la fase primera del proceso de formación permanente y continua que ha de caracterizar la vida laboral de dicho profesional. Esta formación inicial debe incluir la reflexión sobre la función y el compromiso social de la tarea docente, la consideración de la importancia de los procesos de innovación, experimentación e intercambio de experiencias en educación y la necesidad de que el profesorado adquiera conciencia de la importancia de la evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente. Es igualmente relevante que se adopten modelos educativos no meramente expositivos y que se priorice la actividad del alumnado y el aprendizaje cooperativo como base para la construcción del conocimiento (potenciar la investigación por parte del alumnado, favorecer los debates y fomentar las actividades prácticas durante toda la formación).

Los retos docentes a los que hacemos referencia tienen que ver (tal y como reconoce la Comisión Europea en el documento "Common European Principles for Teacher Competences and Qualifications" (2005) ) con tres grandes áreas de acción que constituyen el núcleo principal o los grandes objetivos en la formación que se proponen en este Máster:

- *Trabajar con información, tecnología y conocimiento.* La formación recibida les permitira tener recursos para acceder, analizar y transmitir conocimiento haciendo uso de la tecnología adecuada que se integrará en la enseñanza y el aprendizaje. El alumnado será capaz de preparar y gestionar entornos de aprendizaje y realizar elecciones personales sobre el curriculum de su materia. Serán capaces de guiar a los estudiantes en las redes en las cuales se puede encontrar y construir el conocimiento. Deberán tener un alto grado de conocimiento y comprensión de la materia enseñada y una actitud de aprendizaje continuo a lo largo de su vida profesional. Tendrán que ser capaces de aprender de su propia experiencia y hacer uso de una amplia gama de estrategias de enseñanza que se ajusten a las necesidades de los alumnos.

- *Trabajar con personas,* esto es trabajar en una profesión basada en los valores de la inclusión social y el desarrollo del potencial de cada estudiante. Necesitan tener conocimiento sobre el desarrollo humano y mostrar confianza en sí mismos cuando se relacionen con otros. Necesitan ayudar a sus alumnos a desarrollarse como miembros activos de la sociedad y a cooperar entre sí. También deberán desarrollar estrategias de colaboración con sus colegas para mejorar su propia enseñanza. Todo ello, desde una ética inspirada en el respeto a los derechos humanos, la equidad, la igualdad de género y los valores democráticos.

- *Trabajar con y en la sociedad.* Preparar a los alumnos como ciudadanos y que éstos comprendan la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida. Alentar el respeto y la comprensión y respeto intercultural, los valores de la inclusión y la necesidad de desarrollar el potencial de todos los estudiantes. Deberán respetar y ser conscientes de la diversidad del alumnado y comprender los factores que generan cohesión o exclusión en las sociedades. Deberán ser conscientes de la dimensión ética de la sociedad del conocimiento. Deben ser

capaces de trabajar en/con las comunidades locales y con otros colegas, instituciones y con las familias.

La Universidad de Cantabria asume el compromiso de defender la igualdad entre hombres y mujeres como un principio jurídico universal, y de perseguir el objetivo de la eliminación de desigualdades entre sexos. En cumplimiento de este compromiso, se ha creado Comisión Transversal de Igualdad, dependiente del Vicerrectorado de Campus y Desarrollo Social, que está trabajando para el desarrollo de un Plan de Igualdad de la UC, y velará por el cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida universitaria.

En relación con el principio de igualdad de oportunidades y de no discriminación de personas con discapacidad, la Universidad de Cantabria mantiene desde el año 2005 convenios con el IMSERSO y la Fundación ONCE para el desarrollo de proyectos de eliminación de barreras arquitectónicas en todos los edificios de la Universidad. Gracias a estos convenios se prevé todos los edificios sean plenamente accesibles en 2010.

Actualmente se desarrolla también un proyecto conjunto con la Fundación ONCE para la accesibilidad informática de personas con discapacidad.

Además desde el año 2005 se mantiene un convenio con el Gobierno de Cantabria a través de la Dirección General de Asuntos Sociales para la atención a personas con discapacidad, que presta toda la atención personal y académica necesaria a los estudiantes con que lo solicitan.

La Universidad de Cantabria está comprometida socialmente con el desarrollo de una cultura de paz y de valores democráticos, ratificando el Código de Conducta de las Universidades en materia de Cooperación al Desarrollo, elaborado por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, apoyando iniciativas de ayuda al desarrollo a través de asociaciones universitarias como Universidad y Solidaridad, del Aula de Cooperación Internacional, y de la Oficina de Solidaridad y Voluntariado dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes.

El Consejo de Gobierno en su sesión de 30 de mayo de 2008 aprobó el "Plan de Desarrollo de Habilidades, Valores y Competencias Transversales para los Graduados de la Universidad de Cantabria" en el que, dentro del "Programa de formación en valores, competencias y destrezas personales", se incluye el "Subprograma de formación en valores y derechos"

### **3.2 Competencias a adquirir por el estudiante (1)**

#### **3.2.1 Competencias generales (CG)**

##### **Competencias generales del nivel del Máster (CM)**

CM1. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CM2. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CM3. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CM4. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.
CG2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros profesionales y docentes del centro.
CG3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización.
CG4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de estudiantes.
CG5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
CG6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y cooperativamente, y desarrollar habilidades de pensamiento y decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.
CG7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.
CG8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
CG9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.
CG10. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.
CG11. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.
<b>3.2.2 Competencias específicas</b>
<b>Competencias del Módulo Genérico (CMG)</b>
CMG1. Conocer las características de los estudiantes, sus contextos sociales y motivaciones.
CMG2. Comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes y las posibles disfunciones que afectan al aprendizaje.

CMG3. Elaborar propuestas basadas en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales.
CMG4. Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.
CMG5. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro, abordar y resolver posibles problemas.
CMG6. Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país.
CMG7. Conocer y aplicar recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional.
CMG8. Promover acciones de educación emocional, en valores y formación ciudadana.
CMG9. Participar en la definición del proyecto educativo y en las actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia.
CMG10. Relacionar la educación con el medio y comprender la función educadora de la familia y la comunidad, tanto en la adquisición de competencias y aprendizajes como en la educación en el respeto de los derechos y libertades, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad
CMG11. Conocer la evolución histórica de la familia, sus diferentes tipos y la incidencia del contexto familiar en la educación.
CMG12. Adquirir habilidades sociales en la relación y orientación familiar.
<b>Competencias del módulo específico (CME)</b>
CME1. Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.
CME2. Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.
CME3. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.
CME4. Conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones (Especialidades de Formación Profesional).
CME5. Conocer los procesos y recursos para la prevención de problemas de aprendizaje y convivencia, los procesos de evaluación y de orientación académica y profesional (Especialidad de Orientación Educativa).

CME6. Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.
CME7. Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.
CME8. Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.
CME9. Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.
CME10. Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
CME11. Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.
CME12. Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada.
CME13. Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.
CME14. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones.
CME15. Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.
<b>Competencias del prácticum (CP)</b>
CP1. Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.
CP2. Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.
CP3. Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
CP4. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.
CP5. Conocer la tipología empresarial correspondiente a los sectores productivos y comprender los sistemas organizativos más comunes en las empresas (Especialidad de Formación Profesional).
CP6. Ejercitarse en la evaluación psicopedagógica, el asesoramiento a otros profesionales de la educación, a los estudiantes y a las familias (Especialidad de Orientación Educativa).

(1) Utilizar una entrada para cada una de las competencias descritas.

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación

La Universidad de Cantabria desarrolla diversas iniciativas para hacer llegar la información sobre la institución y su oferta formativa a todos los agentes interesados, dentro y fuera de la propia institución: estudiantes, profesorado, personal de administración y servicio, futuros alumnos y en general a toda la sociedad.

En relación con la información a los futuros alumnos sobre los criterios de acceso y admisión, procedimiento de matrícula, etc., el Servicio de Gestión Académica de la Universidad de Cantabria edita cada año una Guía de Estudios Oficiales de Postgrado, que se distribuye tanto internamente como fuera de la institución, enviándose a Universidades españolas, Oficinas de Información Juvenil, Oficinas de Información Universitaria de Ayuntamientos, Consejería de Educación de Cantabria y Consejerías de Educación de toda España.

Esta Guía está también accesible en la Web institucional desde la sección de Información Académica: <http://www.unican.es/NR/rdonlyres/5E1E9CFE-36C7-4B6B-978C-ED70FF114B0C/40769/Folletodefinitivo200809Web.pdf>

De forma particular, la Facultad de Educación edita también información completa sobre las titulaciones que imparte, que está accesible al público a través de la página Web de la Universidad (<http://www.unican.es/WebUC/catalogo/planes>) y de la Facultad (<http://www.unican.es/centros/educacion>).

Dentro de la información proporcionada, se indicarán las vías y requisitos de acceso al título incluyendo el perfil de ingreso recomendado. El perfil de ingreso es una breve descripción de las características personales y académicas (capacidades, conocimientos, intereses) que en general se consideran adecuadas para aquellas personas que vayan a comenzar los estudios de esta titulación.

La acogida de estudiantes de nuevo ingreso se realizará por parte de la Facultad de Educación en una jornada de presentación en la cual se introducirá a los estudiantes en las características concretas del Máster (estructura de la enseñanza, programas de movilidad, tutorías, horarios, prácticas, etc.)

La Universidad de Cantabria, en colaboración con distintos ayuntamientos de la región, dispone igualmente de 22 Oficinas de Información Universitaria en otros tantos municipios que con atendidas por alumnos becarios de la UC (Red de Oficinas de Información Universitaria).

### 4.2 Acceso y admisión

Tendrán acceso al Máster todos los Licenciados, Diplomados, Graduados universitarios y, en general, todos aquellos que se encuentren en posesión de un título oficial universitario que les habilite para los estudios de postgrado, según lo dispuesto en el Artículo 16 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la



ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, sin perjuicio de lo establecido en el Capítulo II del Título III de la Ley Orgánica 2/2006 de Educación (L.O.E.) en lo relativo a los requisitos de titulación exigidos para el posterior acceso a las profesiones docentes.

Por otra parte, para el acceso al Máster en una determinada especialidad, la Orden Ministerial 3858/2007 de 27 de diciembre, establece los siguientes requisitos de acceso:

- a) La titulación universitaria de acceso se corresponderá con la especialidad elegida. En el caso de que la titulación universitaria no se corresponda con la especialidad elegida, el estudiante podrá acreditar el dominio de las competencias relativas a la especialización que se desee cursar, mediante la realización de una prueba diseñada a tal efecto.
- b) Acreditación del dominio de una lengua extranjera equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, de acuerdo con la Recomendación nº R (98)6 del Comité de Ministros de Estados Miembros de 17 de octubre de 2000.

Se constituirá una **Comisión Académica** del máster que será responsable, en particular, de los procesos de acceso y admisión. Esta comisión tendrá una composición similar a la comisión que se ha encargado de la elaboración de este plan de estudios.

El Máster contempla la posibilidad de ofrecer **14 especialidades** diferentes, si bien no todas ellas se propondrán anualmente. Así, la Comisión académica del máster propondrá a la universidad anualmente cuáles de ellas se impartirán el curso siguiente, lo cual será decidido y publicitado convenientemente para que pueda ser conocido por el alumnado interesado con suficiente antelación. Esta decisión se tomará también contando con la información procedente de la Consejería de Educación sobre las necesidades previstas de profesorado con el fin de ajustar en lo posible la oferta y la demanda de profesorado de diferentes especialidades detectada en el conjunto de los centros de secundaria. Estas especialidades propuestas son:

1. Biología y Geología
2. Física, Química y Tecnología
3. Matemáticas
4. Lengua Castellana y Literatura
5. Lenguas Extranjeras
6. Geografía, Historia y Filosofía
7. Economía, Administración y Gestión y FOL
8. Orientación Educativa
9. Dibujo y Expresión Artística
10. FP Sanitaria
11. FP Servicios Socioculturales y a la Comunidad
12. FP Sector Primario, Industrial y Servicios
13. Educación Física
14. Música

La selección de estas especialidades se ha realizado en función de un criterio más de especialización que de globalización. Esto significa que se ha atendido a la especificidad didáctica que caracteriza a la docencia en cada una de las materias o áreas de conocimiento y por ello se ha optado por elegir especialidades de máster que guardan una gran sintonía con las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria (tal y como se



recoge en el Real Decreto 1834/2008 de Especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria), en lugar de especialidades amplias o globalizadoras. Igualmente, otro criterio para la selección y el agrupamiento de estas especialidades ha sido la demanda que históricamente ha venido teniendo el CAP en nuestra universidad, de forma que se han seleccionado las especialidades más demandadas en los últimos cinco años.

El **acceso del alumnado** al máster se realizará de forma directa siempre que la titulación previa que posea se corresponda con la especialidad del máster elegida. Para ello se han determinado cuáles son las titulaciones actuales que dan acceso a cada una de las especialidades del máster y esta información se publicará anualmente para que puedan ser conocida con antelación por el alumnado.

Para otras titulaciones no recogidas en el catálogo anterior será la Comisión Académica del máster la que determine la idoneidad de la titulación de acceso para la especialidad elegida y, en su caso, cómo se realizará el acceso (si de forma directa o a través de una prueba de acceso).

Se establece que los criterios que se utilizarán para la admisión del alumnado en cada una de las especialidades, una vez cumplidos los requisitos de acceso y cuando las demanda de plazas sea superior a la oferta, serán:

1. Poseer la titulación de acceso adecuada a la especialidad que se desea cursar
2. Expediente académico
3. Tendrán prioridad los alumnos que se matriculen a tiempo completo en el master.

Cada curso académico se harán públicas las titulaciones que permiten el acceso a cada una de las especialidades del máster, de entre las titulaciones conocidas hasta el momento. En otros títulos nuevos (nuevas titulaciones de grado) o títulos extranjeros, la comisión académica del máster decidirá a qué titulación de las ya existentes se puede asimilar, en su caso, dicho título para los efectos de la admisión al máster.

Para el acceso tendrán prioridad aquellos alumnos que tengan la titulación adecuada a la especialidad sobre quiénes no la tengan y necesiten realizar la prueba preceptiva de acceso.

Si quedaran plazas libres en una especialidad, podrán acceder los alumnos sin la titulación adecuada de acceso, previa realización de una prueba que acredite el dominio de las competencias relativas a dicha especialidad. Para la elaboración, el desarrollo y la evaluación de dicha prueba se nombrará una comisión compuesta por tres profesores de la Universidad.

En cuanto a la acreditación del nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, la Universidad de Cantabria ha nombrado una comisión que se encuentra elaborando un sistema de reconocimiento automático de titulaciones ya existentes, así como los procedimientos de evaluación de dicho nivel de competencia a través de una prueba específica para las diferentes titulaciones de UC, incluido el Máster de Formación del Profesorado de Secundaria.

### 4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

En primer lugar, el apoyo y orientación de los estudiantes del máster se realizará a través de una **sesión informativa** y de bienvenida. Los responsables de esta sesión de bienvenida de los nuevos estudiantes serán el decano de la Facultad y coordinador/a del máster.

El contenido de esta sesión incluirá explicaciones sobre:

- Ubicación física de los estudios dentro de la Universidad (aulas, laboratorios, etc.).
- Objetivos formativos del máster.
- Estructuración de los estudios.
- Organización y estructura del prácticum
- Organización del trabajo Fin de máster
- Servicios de la Universidad: biblioteca, sala de ordenadores, correo electrónico, intranet y toda la red informática a disposición de los estudiantes para su uso con fines académicos.

Igualmente, en la sesión de bienvenida se entregará un **dossier informativo** que contendrá:

- Información general de la Facultad (responsables y direcciones de secretaría académica de la Facultad, dirección del máster, aulas de informática, biblioteca, delegación de estudiantes, servicio de fotocopias, planos de la Facultad, etc.).
- Información sobre el sistema de gobierno de la Universidad de Cantabria (organigrama universitario, comisiones con representación de los estudiantes en la Universidad y en la Facultad, etc.).
- Información académica (plan de estudios, calendario académico, estructura y horarios de las unidades de aprendizaje por objetivos, fechas y metodología de las evaluaciones, etc.).

Paralelamente, y durante las primeras semanas del curso, los alumnos podrán asistir a las **sesiones informativas** sobre el funcionamiento y recursos de la biblioteca que serán propuestas por los responsables de la biblioteca.

Igualmente, una vez comenzado el curso a cada alumno del Máster se le asignará un **tutor/a**. El profesorado que asuma la función de tutoría orientará e informará al alumnado en aspectos académicos a lo largo de sus estudios (tutoría de carrera). La tutoría podrá ser grupal, on-line, o individual a demanda del tutor/tutora o del estudiante para tratar temas más particulares. Las funciones principales de este tutor serán:

- La orientación y el seguimiento de las prácticas externas y de la elaboración del portafolio de prácticas.
- Velar por la progresión académica del estudiante que le permita alcanzar los objetivos y las competencias previstos.
- Orientar a los estudiantes en los procesos de movilidad, en colaboración con el Servicio de Relaciones Internacionales.
- Informar a los estudiantes de los servicios existentes.

Mención especial merece la **tutoría** para la realización de las **prácticas externas**. Conjuntamente con la Consejería de Educación se nombrarán los tutores o las tutoras de los centros educativos, profesorado de secundaria, que tutorizarán a un alumnos/a de su propia especialidad. Estos tutores trabajarán coordinadamente con el tutor universitario que se le

ha asignado al alumno.

Los tutores de la universidad deben acompañar el proceso de transferencia de la teoría a la práctica y de los módulos teóricos a los desafíos de los centros y las aulas. Por su parte, los tutores de los centros deben acompañar el proceso adquisición de las competencias esperadas durante la práctica educativa. En todo caso, ambos forman un equipo que trabajará coordinadamente para apoyar el aprendizaje del alumno.

Existen también en la Universidad de Cantabria **Servicios de Orientación Universitaria** dependientes del Vicerrectorado de Estudiantes como el SOUCAN (Sistema de Orientación de la Universidad de Cantabria) y el COIE que realizan acciones generales de orientación dirigidas a colectivos concretos y también consultas individuales de orientación académica y profesional para el alumnado tanto de las titulaciones de grado como de postgrado. Estos servicios centralizados ofrecen igualmente cursos de orientación educativa para el alumnado sobre Técnicas y orientación para el estudio, Control de ansiedad, Comunicación oral e Inteligencia emocional, así como un servicio gratuito de apoyo psicológico profesional.

#### 4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad

El órgano responsable de la transferencia y reconocimiento de créditos es la Comisión Académica del máster. A la vista de las solicitudes efectuadas por los alumnos analizará y resolverá las solicitudes. En ningún caso será objeto de convalidación o reconocimiento el Trabajo Fin de Máster.

La transferencia y reconocimiento de créditos se realizará de acuerdo con las disposiciones generales y de la propia Universidad y respetando los convenios que pueda establecer la Universidad de Cantabria con otras Universidades nacionales o extranjeras.

Según la normativa general de UC el Trabajo Fin de Máster no podrá ser reconocido en ningún caso, por lo cual el número máximo posible de créditos que pueden reconocerse a un alumno del Máster de Formación del Profesorado de Secundaria será de 54. En todo caso, la comisión académica del máster establecerá qué formación o experiencia profesional previa del ámbito psicopedagógico puede ser reconocida en este máster dentro de estos límites y tras un análisis individualizado de la propuesta de reconocimiento realizada por el alumno solicitante.

Los Licenciados en Psicopedagogía y Pedagogía verán reconocidos todos los créditos correspondientes al Módulo Genérico y al Módulo Específico de la especialidad de Orientación Educativa. De entre éstos, quienes puedan alegar experiencia profesional como orientadores en Centros de Secundaria podrían además obtener el reconocimiento de materia de las Prácticas en Centros Educativos, incluida en el Módulo del Practicum, con lo que estas personas tendrían reconocidas 54 de los 60 créditos del Máster (todos menos el Trabajo Fin de Máster, que en ningún caso es objeto de reconocimiento).

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1. Estructura de las enseñanzas

#### 5.1.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

**TABLA 1.** Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS.

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	
Obligatorias	<b>15</b>
Optativas	<b>24</b>
Prácticas externas	<b>15</b>
Trabajo fin de Máster	<b>6</b>
<b>CRÉDITOS TOTALES</b>	<b>60</b>

#### 5.1.2. Explicación general de la planificación del plan de estudios

El plan de estudios de este Máster tiene como referencia inicial la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

Dicha Orden establece 52 de los 60 créditos de los que consta el máster y los agrupa en un módulo genérico, un módulo específico para cada especialidad del máster y el prácticum. Siguiendo dicha estructura, la estructura general de este plan de estudios queda definida como se resume en el siguiente cuadro en el que se recogen los tres módulos de que consta el máster (módulo genérico, módulo específico y prácticum) con su reparto interno por materias y asignaturas y el número de créditos adjudicado a cada una de ellas:

	Créditos
<b>MÓDULO GENÉRICO</b>	
<b>Materia 1: Aprendizaje y desarrollo de la personalidad</b>	
Asignatura 1.1.: Características de aprendizaje y desarrollo del alumnado de la educación secundaria	4
<b>Materia 2: Procesos y contextos educativos</b>	
Asignatura 2.1.: Características de los centros y el currículum de secundaria	3
Asignatura 2.2.: Tutoría y atención a la diversidad en la enseñanza secundaria	4

<p><b>Materia 3: Sociedad, familia y educación</b> Asignatura 3.1.: Familia y escuela en la sociedad de la información</p>	4
<p><b>MÓDULO ESPECÍFICO (todas las especialidades, salvo Orientación Educativa)</b></p> <p><b>Materia 1.: Complementos para la formación disciplinar</b> Asignatura 1.1.: El desarrollo histórico y reciente de la disciplina y el conocimiento escolar Asignatura 1.2.: La disciplina correspondiente en el currículum de secundaria</p> <p><b>Materia 2: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes</b> Asignatura 2.1.: Aprendizaje y enseñanza de la materia correspondiente</p> <p><b>Materia 3: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa</b> Asignatura 3.1.: Proyectos y propuestas de innovación curricular en la materia correspondiente Asignatura 3.2.: La investigación para la mejora de la enseñanza y el desarrollo profesional</p>	<p>4,5</p> <p>4,5</p> <p>9</p> <p>3</p> <p>3</p>
<p><b>MÓDULO ESPECÍFICO (Orientación Educativa)</b></p> <p><b>Materia 1.: Complementos para la formación disciplinar</b> Asignatura 1.1.: Evaluación psicopedagógica, detección de necesidades educativas y propuestas de intervención Asignatura 1.2.: Educación y diversidad socio-cultural</p> <p><b>Materia 2: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes</b> Asignatura 2.1.: Asesoramiento a profesores, familias y centros Asignatura 2.2.: Orientación académica y socio-profesional</p> <p><b>Materia 3: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa</b> Asignatura 3.1.: Innovación, investigación y la utilización de las TIC para la mejora escolar</p>	<p>5</p> <p>4</p> <p>5</p> <p>4</p> <p>6</p>
<p><b>PRÁCTICUM</b></p> <p><b>Materia 1. Prácticas en centros educativos</b> <b>Materia 2: Trabajo fin de máster</b></p>	<p>15</p> <p>6</p>
<p><b>TOTAL</b></p>	60

El **Módulo Genérico** tiene una extensión de 15 ects, es común a todas las especialidades y contiene varias materias dirigidas a ofrecer una formación psicopedagógica básica y compartida por todo el futuro profesorado de secundaria. Se trata de que el profesorado conozca y reflexione sobre el aprendizaje y el desarrollo del alumnado de secundaria, sobre los procesos y contextos educativos, así como la función educativa de la escuela en la sociedad del conocimiento. Una parte importante de dicho módulo se centra en la formación del profesor como tutor y en su capacidad para proponer y desarrollar propuestas educativas destinadas a la mejora la convivencia y la participación del alumnado, que contemplen la diversidad de intereses y capacidades del alumnado y a sus propias habilidades para el trabajo colaborativo con otros compañeros.

El **Módulo Específico** tiene una extensión de 24 ects y tiene una estructura común para todas las especialidades, si bien su contenido difiere para cada una de ellas. Su misión es contemplar aspectos específicos que desde el punto de vista didáctico posee cada una de las especialidades docentes. El módulo se propone, por tanto, que el alumnado conozca los desarrollos teóricos y prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias de su especialidad y que sea capaz de desarrollar propuestas curriculares ajustadas y realistas y de evaluarlas posteriormente. En este módulo se trabajarán especialmente las competencias relativas a la innovación docente, la investigación educativa y al papel del profesor como profesional reflexivo, así como el análisis y la utilización eficaz de las TIC como herramienta en todas las tareas docentes.

El **Prácticum** es un módulo con 21 ects de extensión dividido en dos materias: las prácticas en centros educativos y el Trabajo Fin de Máster. Este módulo es considerado como uno de los componentes clave del plan de formación del máster por cuanto constituye una oportunidad única para que el alumnado pueda establecer una relación de enriquecimiento mutuo entre la teoría y la práctica docente. De igual manera, el Trabajo Fin de Máster permite poner en juego y evaluar de manera singular algunas de las competencias del máster que tienen que ver con el dominio de la expresión oral y escrita y con las habilidades de organización, planificación y exposición de las ideas más relevantes de un trabajo original.

La materia de las **Prácticas en centros educativos** tendrá una duración de 15 ects . Las prácticas son un eje fundamental del máster del que dependen muchas de las competencias que el alumnado ha de adquirir con esta propuesta formativa. Las prácticas están concebidas con la finalidad principal de proporcionar al alumnado un conocimiento fáctico y experiencial de la profesión docente, de las distintas facetas de la labor de un profesor y de la vida en un centro educativo. Este conocimiento práctico será complementado con la reflexión acompañada sobre los dilemas de la práctica educativa que se presentan cotidianamente que será guiada por su tutor/a de prácticas de la universidad y del centro de secundaria.

Las prácticas en centros educativos se realizarán en dos periodos. Uno primero de toma de contacto y planificación que tendrá lugar al principio del máster. Su duración será de dos semanas lectivas y en él se pretende que el alumnado realice un primer contacto con el centro en el que reciba una primera información institucional y global del centro y su funcionamiento y en el que de empiecen a planificar las tareas que realizará en el segundo periodo.

La segunda fase de las prácticas será de observación-intervención y tendrá una duración más larga y se desarrollará durante el segundo y tercer trimestre hasta completar los créditos adjudicados a esta materia. En este periodo el alumnado asistirá al centro de prácticas que se le haya adjudicado donde tendrá asignado un tutor de la especialidad que está cursando en el máster. Dicho tutor será el encargado de guiar y acompañar al alumno

en todas las tareas tanto de aula como de centro que caracterizan la labor docente. Simultáneamente, se desarrollarán algunos seminarios o tutorías de seguimiento y reflexión sobre la práctica que estarán a cargo de algunos profesores del máster.

La materia del **Trabajo Fin de Máster** se ha establecido con una extensión de 6 ects y consistirá en la realización por parte de cada alumno de un trabajo original elaborado a partir de los contenidos del módulo genérico, del específico, del prácticum o de una combinación de ellos. El trabajo podrá tener un carácter práctico o aplicado o constituir más bien una revisión o reflexión teórica sobre alguno de los dilemas de la educación secundaria, pero en todo caso será un trabajo ligado a la innovación y la mejora educativa.

El TFM debe ser realizado de forma individual y será dirigido por un profesor del Máster o de forma coordinada por un profesor del Máster y el tutor del centro de prácticas.

La Comisión Académica del Máster realizará la asignación del tema objeto del TFM a cada alumno según un procedimiento previamente establecido y publicado.

La presentación del TFM ha de realizarse en una sesión pública y será juzgado por una comisión de 3 componentes.

La coordinación docente interna y externa se garantizará a través de varios mecanismos. En primer lugar, todas las asignaturas del máster, aunque sean impartidas por más de un docente, tendrán un profesor responsable que se encargará de coordinar los contenidos de la misma y de regular los procedimientos de evaluación.

Por otra parte, la organización docente de cada año se ajustará al contenido de las fichas de las materias del Máster que deberán ser concretadas en la Guía docente de la titulación. Esta organización docente deberá ser revisada y aprobada por la Comisión Académica del Máster cada curso.

En cuanto a cada una de las especialidades del Máster, existe en la comisión académica del Máster un profesor que representa a cada una de ellas y que realizará tareas de coordinación interna dentro de la parte específica del Máster para evitar solapamientos o lagunas de contenidos.

El procedimiento de selección de los tutores de prácticas queda recogido en el Convenio entre la Consejería de Educación y la Universidad de Cantabria para el desarrollo del Máster y se desarrollará en los siguientes términos:

1. La Consejería de Educación, en función de las necesidades académicas del Máster expresadas por la Universidad de Cantabria, establecerá criterios y procesos para el reconocimiento y acreditación de centros de formación en prácticas y tutores de prácticas así como para la asignación de plazas en los mismos. La Universidad de Cantabria participará en las diferentes decisiones.

2. En el mencionado proceso de acreditación de los centros, la Consejería de Educación tendrá en cuenta, entre otros aspectos, sus buenas prácticas docentes y organizativas y el desarrollo de planes y programas educativos, así como la experiencia en proyectos de innovación e investigación educativa y en proyectos de formación en centro.

3. Del mismo modo, la Consejería de Educación, en el caso de la acreditación de profesores-tutores, tendrá en cuenta su experiencia docente y de acción tutorial, así como su participación en proyectos de innovación e investigación educativa y en acciones de formación permanente del profesorado. En cualquier caso, los profesores-tutores deberán tener destino en un centro de formación en prácticas.

4. La Consejería de Educación realizará convocatorias para la acreditación de centros de

formación en prácticas y de profesores-tutores para la realización de las mismas. Dichas convocatorias serán realizadas en función de las necesidades y su finalidad será proveer de centros de formación en prácticas y de profesores-tutores en cada año académico.



## 5.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

### **Normativa**

Los Programas de Intercambio que mantiene el Centro responsable de la titulación están regulados por el Título VII de la Normativa de Gestión Académica de la Universidad de Cantabria (<http://www.unican.es/NR/rdonlyres/F904B85D-F16D-4E66-AFCA-72FEFBF3DE62/0/NormativaGestiónAcadémica190207.pdf>), "Intercambios universitarios", que establece que:

*Los alumnos de la Universidad de Cantabria podrán realizar en el marco de programas de intercambio o convenios suscritos, un periodo de sus estudios conducentes a cualquiera de las Titulaciones en la Universidad de Cantabria en una universidad extranjera o española, garantizando su reconocimiento académico en el curso en que se realiza la estancia.*

[http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Gestion\\_Academica/Informacion\\_academica/Normativa.htm](http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Gestion_Academica/Informacion_academica/Normativa.htm)

Esta Normativa regula convocatorias, ayudas, elaboración y modificación del plan de estudios, tareas de los coordinadores y otros asuntos de índole académica o administrativa relativos al intercambio, ya sea que la Universidad de Cantabria actúe como institución de origen o de destino del estudiante.

Además, el Centro dispone de su propia normativa, subordinada a la anterior y válida para las titulaciones impartidas por el Centro. En ella se regulan los apartados que, o bien requieren ampliación de algún aspecto de la normativa general (por ejemplo, la posibilidad de hacer exámenes a distancia), o bien plantean problemas específicos por la naturaleza de las titulaciones impartidas en el Centro (por ejemplo, posibilidad de realizar trabajos de fin de titulación, que están ligados a la obtención del título).

### **Gestión de la movilidad**

La gestión de la movilidad de estudiantes se hace a dos niveles:

- Gestión Centralizada. La lleva a cabo la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI, <http://www.unican.es/WebUC/Unidades/relint/>), dependiente del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales. En esta oficina se informa y asesora a la comunidad universitaria sobre los diferentes programas internacionales de cooperación en el ámbito de la educación superior, se coordina la puesta en marcha y el desarrollo de las acciones internacionales de formación en que participa la Universidad y se gestionan los programas de movilidad de los estudiantes, ya sean internacionales o nacionales. Esta Oficina organiza los actos especiales (Recepción, Día Internacional), los programas de alumnos tutores, las ayudas al alojamiento y otras actividades. También coordina los cursos de enseñanza de español para extranjeros a través del Centro de Idiomas de la Universidad de Cantabria (CIUC). A nivel de gestión académica, la gestión de expedientes está totalmente integrada en el Sistema Informático de Gestión Académica de la Universidad.

- Gestión descentralizada. Hay un conjunto de tareas que se llevan a cabo en el propio centro:

- Tareas Administrativas, a cargo de la propia Administración del Centro (trámites de matrícula, inclusión de calificaciones en actas de examen, etc).
- Tareas Académicas: Están a cargo del Coordinador de Intercambio. Existe un Coordinador por Titulación, que actúa como tutor de los estudiantes, y que por su cercanía es el primer enlace del alumno de intercambio con el Centro y con la Oficina de Relaciones Internacionales. Para los alumnos propios el coordinador elabora la propuesta de asignación de destinos, aprueba los planes de estudio y sus equivalencias, realiza un seguimiento de los estudios a través de los coordinadores de las instituciones de destino, asesora y aprueba las posibles modificaciones que se produzcan en los planes y finalmente establece las calificaciones interpretando las que se obtuvieron en origen. Para los alumnos de acogida, el coordinador les orienta académicamente y aprueba los planes acordados con los estudiantes. En casos especiales, es el coordinador quien busca formas de realizar equivalencias no directas (por ejemplo, partición de asignaturas o realización de proyectos de gran envergadura). Entre las tareas del coordinador también está el promover nuevos acuerdos bilaterales tanto internacionales como nacionales y la difusión de las convocatorias anuales.

### **Ayudas**

Para facilitar la participación en los programas de movilidad de estudiantes la Universidad de Cantabria, a través de su Oficina de Relaciones Internacionales, gestiona diferentes tipos de ayudas a las que pueden acceder los estudiantes.

La financiación para estudiantes internacionales Erasmus depende de factores que pueden variar en cada convocatoria, y se establece de la siguiente manera:

- La dotación económica de las ayudas que acompañan a las plazas en el extranjero, es aportada por el programa Erasmus de la Unión Europea, el Ministerio de Educación y Ciencia, la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, Caja Cantabria (según convenio firmado con la Universidad el 2 de octubre de 2007) y la propia universidad de Cantabria. Todas estas ayudas son compatibles con cualquier otra ayuda, beca, préstamo o subvención al estudio de carácter nacional, no así con otras financiadas con fondos procedentes de la Unión Europea.
- Además, el Ministerio de Ciencia e Innovación, a través del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos, dispone de una financiación específica para personas con discapacidad.
- La Universidad de Cantabria suscribe un seguro de accidentes para todos los estudiantes seleccionados.
- La ayuda financiera para alumnos del programa Erasmus tiene inicialmente una Beca Básica que se establece cada año en función de la aportación del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos y de las disponibilidades presupuestarias de la Universidad.
- Además se conceden becas de excelencia a los mejores expedientes que suponen un complemento sobre la dotación básica. (complemento de 250€/mes)

Para intercambios entre universidades españolas a través del Programa SICUE, la financiación está desvinculada de la participación en el programa y se realiza a través de las becas Séneca para las que se exige una nota mínima de expediente (la participación en el Programa SICUE es condición necesaria, pero no suficiente para obtener financiación).

En cuanto a Convenios bilaterales con América Latina se conceden diez becas de 400€ mensuales para toda la U.C.

**5.3. Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios**

En esta sección sólo se enumerarán los módulos, materias y asignaturas que forman parte del plan de estudios (A) y su distribución temporal (B)

Para la descripción de cada módulo o materia se utilizará el **modelo de ficha adjunto** adecuado de acuerdo con la estructura del título (Módulo/materia/asignatura, módulo/materia o materia/asignatura). Se utilizará un documento o fichero por cada módulo o materia que forman parte del título y deberán acompañarse a esta memoria.

A) Organización por módulos, materias y asignaturas del plan de estudios

<b>Módulo: Módulo Genérico</b>	
<b>Materia:</b> Aprendizaje y desarrollo de la personalidad	<b>Asignaturas:</b> Características de aprendizaje y desarrollo del alumnado de la educación secundaria (4ects)
<b>Materia:</b> Procesos y contextos educativos	<b>Asignaturas:</b> Características de los centros y el currículum de secundaria (3 ects) Tutoría y atención a la diversidad en la enseñanza secundaria (4 ects)
<b>Materia:</b> Sociedad, familia y educación	<b>Asignaturas:</b> Familia y escuela en la sociedad de la información (4 ects)

<b>Módulo: Módulo Específico (todas las especialidades excepto Orientación Educativa)</b>	
<b>Materia:</b> Complementos para la formación disciplinar	<b>Asignaturas:</b> El desarrollo histórico y reciente de la disciplina y el conocimiento escolar (4,5 ects) La disciplina correspondiente en el currículum de secundaria (4,5 ects)

<b>Materia:</b> Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes	<b>Asignaturas:</b> Aprendizaje y enseñanza de la materia correspondiente (9 ects)
<b>Materia:</b> Innovación docente e iniciación a la investigación educativa	<b>Asignaturas:</b> Proyectos y propuestas de innovación curricular en la materia correspondiente (3 ects) La investigación para la mejora de la enseñanza y el desarrollo profesional (3 ects)

<b>Módulo: Módulo Específico de la especialidad de Orientación Educativa</b>	
<b>Materia:</b> Complementos para la formación disciplinar	<b>Asignaturas:</b> Evaluación psicopedagógica, detección de necesidades educativas y propuestas de intervención (5 ects) Educación y diversidad socio-cultural (4 ects)
<b>Materia:</b> Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes	<b>Asignaturas:</b> Asesoramiento a profesores, familias y centros (5 ects) Orientación académica y socio-profesional (4 ects)
<b>Materia:</b> Innovación docente e iniciación a la investigación educativa	<b>Asignaturas:</b> Innovación, investigación y la utilización de las TIC para la mejora escolar (6 ects)

<b>Módulo: Prácticum</b>	
<b>Materia:</b> Prácticas en centros educativos	<b>Asignaturas:</b> Prácticas en centros educativos (15 ects)
<b>Materia:</b> Trabajo Fin de Máster	<b>Asignaturas:</b> Trabajo Fin de Máster (6 ects)

B) Distribución de asignaturas por cursos y semestres/cuatrimestres, así como su organización por materias y módulos y su carácter (básico, obligatorio u optativo)

		<b>ASIGNATURAS</b>	<b>Materia</b>	<b>Módulo</b>
<b>CURSO:</b>	<b>PRIMER CUATRIMESTRE</b>	Características de los centros y el currículum de secundaria (3 ects)	Procesos y contextos educativos	Genérico
		Características de aprendizaje y desarrollo del alumnado de la educación secundaria (4 ects)	Aprendizaje y desarrollo de la personalidad	Genérico
		Prácticas en centros educativos (primer periodo) (2 ects)	Prácticas en centros educativos	Prácticum
		Tutoría y atención a la diversidad en la enseñanza secundaria (4 ects)	Procesos y contextos educativos	Genérico
		Familia y escuela en la sociedad de la información (4 ects)	Sociedad, familia y educación	Genérico
		El desarrollo histórico y reciente de la disciplina y el conocimiento escolar (4,5 ects)	Complementos para la formación disciplinar	Específico (todas las especialidades, excepto Orientación educativa)
		Evaluación psicopedagógica, detección de necesidades educativas y propuestas de intervención (5 ects)		Específico Orientación Educativa
		La disciplina correspondiente en el currículum de secundaria (4,5 ects)	Complementos para la formación disciplinar	Específico (todas las especialidades, excepto Orientación educativa)
		Educación y diversidad socio-cultural (4 ects)		Específico Orientación Educativa
		Aprendizaje y enseñanza de la materia correspondiente (9 ects)	Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes	Específico (todas las especialidades, excepto Orientación educativa)
Asesoramiento a profesores, familias y centros (5 ects)		Específico Orientación Educativa		
Orientación académica y socio-profesional (4 ects)				

<b>SEGUNDO CUATRIMESTRE</b>	<p>Proyectos y propuestas de innovación curricular en la materia correspondiente</p> <p>La investigación para la mejora de la enseñanza y el desarrollo profesional</p> <p>Innovación, investigación y la utilización de las TIC para la mejora escolar</p>	<p>Innovación docente e iniciación a la investigación educativa</p>	<p>Específico (todas las especialidades, excepto Orientación educativa)</p> <p>Específico Orientación Educativa</p>
	<p>Prácticas en centros (segundo periodo)</p>	<p>Prácticas en centros educativos</p>	<p>Prácticum</p>
	<p>Trabajo Fin de Máster</p>	<p>Trabajo Fin de Máster</p>	<p>Prácticum</p>

C) Descripción del plan de estudios utilizando módulos, materias y asignaturas

Denominación del módulo	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Módulo Genérico</b>	15	obligatorio
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios		
El módulo tendrá una duración total de 15 ects que se distribuirán a lo largo del primer y segundo trimestre del curso.		
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo		
<p><b>Competencias Generales</b></p> <p>CM2. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios</p> <p>CM4. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p> <p>CG3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización.</p> <p>CG4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de estudiantes.</p> <p>CG5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.</p> <p>CG6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y cooperativamente, y desarrollar habilidades de pensamiento y decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.</p> <p>CG7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.</p> <p>CG8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del</p>		

centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CG9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.

CG10. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.

CG11. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.

### **Competencias específicas del Módulo Genérico**

CMG1. Conocer las características de los estudiantes, sus contextos sociales y motivaciones.

CMG2. Comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes y las posibles disfunciones que afectan al aprendizaje.

CMG3. Elaborar propuestas basadas en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales.

CMG4. Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.

CMG5. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro, abordar y resolver posibles problemas.

CMG6. Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país.

CMG7. Conocer y aplicar recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional.

CMG8. Promover acciones de educación emocional, en valores y formación ciudadana.

CMG9. Participar en la definición del proyecto educativo y en las actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia.

CMG10. Relacionar la educación con el medio y comprender la función educadora de la familia y la comunidad, tanto en la adquisición de competencias y aprendizajes como en la educación en el respeto de los derechos y libertades, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.

CMG11. Conocer la evolución histórica de la familia, sus diferentes tipos y la incidencia del contexto familiar en la educación.

CMG12. Adquirir habilidades sociales en la relación y orientación familiar.



Requisitos previos (en su caso)		
Materias y asignaturas que integran el módulo		
Denominación de la materia 1	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Aprendizaje y desarrollo de la personalidad</b>	4	obligatorio
Denominación de la asignatura 1.1	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Características de aprendizaje y desarrollo del alumnado de la educación secundaria</b>	4	obligatorio
Denominación de la materia 2	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Procesos y contextos educativos</b>	7	obligatorio
Denominación de la asignatura 2.1	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Características de los centros y el currículum de secundaria</b>	3	obligatorio
Denominación de la asignatura 2.2	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Tutoría y atención a la diversidad en la enseñanza secundaria</b>	4	obligatorio
Denominación de la materia 3	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Sociedad, familia y escuela</b>	4	obligatorio
Denominación de la asignatura 3.1	Créditos ECTS	Carácter / Tipo

<b>Familia y escuela en la sociedad de la información</b>	4	obligatorio
---	---	-------------

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

ACTIVIDADES, METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA	COMPETENCIAS CON LAS QUE ESTÁ RELACIONADA
<b>PRESENCIALES</b>	
<b>Clases teóricas y seminarios</b> (Sesiones expositivas de gran grupo, Exposición y debate en el aula, análisis y comentario de documentos y materiales escritos o audiovisuales, etc)	<b>Competencias Generales:</b> CG1, CG5, CG7, CG8, CG9, CG10 <b>Competencias específicas:</b> CMG1, CMG2, CMG3, CMG5, CMG6, CMG7, CMG8, CMG9, CMG10
<b>Clases prácticas</b> <i>Clases prácticas de aula:</i> Diseño de unidades didácticas y materiales educativos, estudios de caso, ejercicios de simulación, elaboración y evaluación de propuestas formativas, etc. <i>Prácticas en centros educativos</i>	<b>Competencias Generales:</b> CG3, CG4, CG7, CG8, CG11 <b>Competencias específicas:</b> CMG3, CMG4, CMG5, CMG7, CMG10, CMG12
<b>Tutorías</b> (seguimiento de las prácticas, apoyo y refuerzo individual, etc.)	<b>Competencias generales:</b> CG1, CG5, CG7, CG8, CG9, CG10 <b>Competencias específicas:</b> CMG1, CMG2, CMG3, CMG5, CMG6, CMG7, CMG8, CMG9, CMG10
<b>Evaluación</b>	
<b>NO PRESENCIALES</b>	
<b>Trabajo en grupo</b>	<b>Competencias generales:</b> CG3, CG5, CG6, CG8, CG11 <b>Competencias específicas:</b> CMG3, CMG4, CMG5, CMG7, CMG8, CMG11
<b>Trabajo autónomo</b>	<b>Competencias generales:</b> CG1, CG3, CG6, CG9, CG10 <b>Competencias específicas:</b> CMG1, CMG2, CMG5, CMG6, CMG7, CMG10

Como referencia, la dedicación a cada una de estas actividades estará en torno a los siguientes porcentajes:

<b>Presencias</b>	<b>Clases</b>	Clases Teóricas y seminarios	25%	35%
		Clases prácticas (Aula, laboratorio, campo)	10%	

	Seguimiento	Tutorías	5%	10%
		Evaluación	5%	
No Presenciales		Trabajo en Grupo	15%	55%
		Trabajo Autónomo	40%	

Sistema de Evaluación de la Adquisición de las Competencias y Sistema de Calificaciones

Pruebas escritas y/o orales  
Trabajos individuales y/o de grupo. Exposición de los trabajos  
Carpeta de aprendizaje  
Prácticas de aula  
Participación y asistencia

Breve Descripción de los Contenidos de Cada Módulo

**Asignatura 1.1. Características de aprendizaje y desarrollo del alumnado de la educación secundaria**

El desarrollo cognitivo, emocional y de la personalidad del alumnado de secundaria.  
El aprendizaje escolar y la construcción de los conocimientos en la adolescencia. Modelos de aprendizaje entre iguales  
Las diferencias individuales en los procesos de aprendizaje.  
Programas educativos de desarrollo de habilidades y destrezas intelectuales, emocionales, sociales, de convivencia y de resolución de conflictos.  
Educación afectivo-sexual  
Procesos motivacionales y atribucionales en el aprendizaje.  
Riesgos psicosociales en la adolescencia: implicaciones para la docencia

**Asignatura 2.1. Características de los centros y el currículum de secundaria**

Evolución histórica y perspectiva comparada del sistema educativo en la etapa de educación secundaria. Modelo comprensivo.  
La organización de un centro de secundaria: órganos de coordinación docente (equipos y departamentos) y órganos de gestión y participación en el centro. El trabajo colegiado del profesorado. Sistemas de participación del alumnado. Las evaluaciones externas de diagnóstico. La planificación como proceso de aula y de centro. Los documentos institucionales y curriculares. Los planes de centro.

**Asignatura 2.2.: Tutoría y atención a la diversidad en la enseñanza secundaria**

La orientación y la tutoría. El profesor como tutor. Plan de acción tutorial en secundaria.

Educación en valores, formación ciudadana y educación emocional. Coeducación. Los procesos de comunicación en el aula y en el centro. La mejora de la convivencia escolar. La atención a la diversidad: modelo y planes específicos. Medidas ordinarias, específicas y extraordinarias de atención a la diversidad. Las adaptaciones curriculares y los programas de diversificación curricular. El plan de interculturalidad.

### **Asignatura 3.1.: Familia y escuela en la sociedad de la información**

La escuela como institución social. La relación de los centros con la comunidad: Plan de apertura de los centros a la comunidad. La participación del municipio en el centro. Las familias. Evolución histórica de la institución familiar. Sistemas de participación de las familias en el centro. Información, intercambio y comunicación entre el centro y las familias. La escuela de/en la sociedad de la información y el conocimiento. Hacia un nuevo tipo de educación  
El papel de los medios de comunicación social en la sociedad de la información. Los adolescentes y la comunicación visual y digital.  
Características e impacto social y educativo de la cultura audiovisual y digital. Posibilidades educativas de los medios de comunicación de masas e Internet

Comentarios Adicionales

Denominación del módulo	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Módulo específico de la especialidad de Biología y Geología</b>	24	optativo
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios		
El módulo se compone de tres materias y cinco asignaturas que se desarrollarán en el primer y segundo trimestre.		
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo		
<p><b>Competencias generales</b></p> <p>CM2. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios</p> <p>CM4. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p> <p>CG1. Conocer los contenidos curriculares de las materias que imparten los profesores de la especialidad de Biología y Geología, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.</p> <p>CG2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros profesionales y docentes del centro.</p> <p>CG3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialidad.</p> <p>CG4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de estudiantes.</p> <p>CG5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.</p> <p>CG6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y cooperativamente, y desarrollar habilidades de pensamiento y decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.</p>		

CG7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

CG8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CG9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.

### **Competencias específicas**

CME1. Conocer el valor formativo y cultural de las materias que imparten los profesores de la especialidad de Biología y Geología, y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.

CME2. Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.

CME3. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.

CME6. Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.

CME7. Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.

CME8. Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.

CME9. Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.

CME10. Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

CME11. Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

CME12. Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada.

CME13. Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.

CME14. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones.

CME15. Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.

Requisitos previos (en su caso)

Los que se indiquen en el acceso a la Especialidad de Biología y Geología del Máster		
Materias y asignaturas que integran el módulo		
Denominación de la materia 1	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Complementos para la formación disciplinar</b>	9	optativo
Denominación de la asignatura 1.1	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>El desarrollo histórico y reciente de la Biología y la Geología, y del conocimiento escolar</b>	4,5	optativo
Denominación de la asignatura 1.2	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Las materias de Biología y Geología en el curriculum de secundaria</b>	4,5	optativo
Denominación de la materia 2	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Aprendizaje y enseñanza de las materias de Biología y Geología</b>	9	optativo
Denominación de la asignatura 2.1	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Aprendizaje y enseñanza de las materias de Biología y Geología</b>	9	optativo
Denominación de la materia 3	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Innovación docente e iniciación a la investigación educativa</b>	6	optativo
Denominación de la asignatura 3.1	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Proyectos y propuestas de innovación curricular en Biología y Geología</b>	3	optativo

Denominación de la asignatura 3.2	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>La investigación educativa para la mejora de la enseñanza y el desarrollo profesional</b>	3	optativo

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	
ACTIVIDADES, METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA PRESENCIALES	COMPETENCIAS CON LAS QUE ESTÁ RELACIONADA
<b>Clases teóricas y seminarios</b> (Sesiones expositivas de gran grupo, Exposición y debate en el aula, análisis y comentario de documentos y materiales escritos o audiovisuales, etc)	<b>Competencias Generales:</b> CG1,CG6, CG8, CG9, <b>Competencias específicas:</b> CME1, CME2, CME3, CME4, CME8, , CME10, CME11, CME12, CME15
<b>Clases prácticas</b> <i>Clases prácticas de aula:</i> Diseño de unidades didácticas y materiales educativos, estudios de caso, ejercicios de simulación, elaboración y evaluación de propuestas formativas, etc. <i>Prácticas en centros educativos</i>	<b>Competencias Generales:</b> CG2, CG3,CG4, CG5, CG6, CG7, CG8 <b>Competencias específicas:</b> CME3, CME4, CME7, CME8, , CME8, CME10, CME11, CME12, CME13, CME14, CME15
<b>Tutorías</b> (seguimiento de las prácticas, apoyo y refuerzo individual, etc.)	<b>Competencias generales:</b> CG2, CG3,CG4, CG5, CG6, CG7, CG8 <b>Competencias específicas:</b> CME3, CME4, CME7, CME8, , CME8, CME10, CME11, CME12, CME13, CME14, CME15
<b>Evaluación</b>	
NO PRESENCIALES	
<b>Trabajo en grupo</b>	<b>Competencias generales:</b> CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7 <b>Competencias específicas:</b> CME7, CME8, CME8, CME10, CME11, CME12, CME13, CME14, CME15
<b>Trabajo autónomo</b>	<b>Competencias generales:</b> CG2, CG3, CG7 <b>Competencias específicas:</b> CME1, CME2, CME7, CME13, CME14, CME15

Como referencia, la dedicación a cada una de estas actividades estará en torno a los siguientes porcentajes:

Presenciales	Clases	Clases Teóricas y seminarios	20%	35%
		Clases prácticas (Aula, laboratorio, campo)	15%	



	Seguimiento	Tutorías	10%	15%
		Evaluación	5%	
No Presenciales		Trabajo en Grupo	15%	50%
		Trabajo Autónomo	35%	

Sistema de Evaluación de la Adquisición de las Competencias y Sistema de Calificaciones

Pruebas escritas y/o orales  
Trabajos individuales y/o de grupo. Exposición de los trabajos  
Carpeta de aprendizaje  
Prácticas de aula y/o laboratorio  
Participación y asistencia

Breve Descripción de los Contenidos de Cada Módulo

**1.1. Desarrollo histórico y reciente de la Biología y la Geología, y del conocimiento escolar**

- Orígenes, evolución y desarrollo
- Temas actuales. Implicaciones docentes
- Génesis de conocimientos escolares

**1.2. Las materias de Biología y Geología en el currículum de secundaria**

- Finalidades de la formación en Biología y Geología
- Estructura del currículo actual. Relación con otras disciplinas afines
- Análisis de algunos temas de Biología en el currículo de secundaria
- Análisis de algunos temas de Geología en el currículo de secundaria

**2.1 Aprendizaje y enseñanza de las materias de Biología y Geología**

- Dificultades de aprendizaje en Biología y Geología
- Planteamientos metodológicos para su enseñanza en el marco de la enseñanza de las Ciencias
- Materiales, recursos e instrumentos para su enseñanza
- Selección, secuenciación y ejemplificación de actividades docentes
- Evaluación en Biología y Geología: criterios, técnicas e instrumentos de evaluación

**3.1. Proyectos y propuestas de innovación curricular en Biología y Geología**

- Análisis y diseño de unidades didácticas de Biología y Geología
- Proyectos de innovación

**3.2. La investigación educativa para la mejora de la enseñanza y el desarrollo profesional**

- El profesor como investigador de su práctica
- Desarrollo de proyectos de investigación en el aula

Comentarios Adicionales

Según el R.D. 1834/2008, las materias que deben impartir los cuerpos de profesores de la especialidad de Biología y Geología en la ESO y el Bachillerato son: Ciencias de la Naturaleza, Biología y Geología, Biología, Ciencias de la Tierra y Medioambientales, Ciencias para el Mundo Contemporáneo y Anatomía Aplicada.  
Las asignaturas del Máster tendrán en cuenta esta variedad al plantear situaciones docentes concretas.

Denominación del módulo	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Módulo específico de la especialidad de Física, Química y Tecnología</b>	24	optativo
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios		
El módulo se compone de tres materias y cinco asignaturas que se desarrollarán en el primer y segundo trimestre.		
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo		
<p><b>Competencias generales</b></p> <p>CM2. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios</p> <p>CM4. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p> <p>CG1. Conocer los contenidos curriculares de las materias que imparten los profesores de las especialidades de Física y Química, y de Tecnología, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.</p> <p>CG2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros profesionales y docentes del centro.</p> <p>CG3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialidad.</p> <p>CG4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de estudiantes.</p> <p>CG5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.</p> <p>CG6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y cooperativamente, y desarrollar habilidades de pensamiento y decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.</p>		

CG7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

CG8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CG9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.

### **Competencias específicas**

CME1. Conocer el valor formativo y cultural de las materias que imparten los profesores de las especialidades de Física y Química, y de Tecnología, y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.

CME2. Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.

CME3. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.

CME6. Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.

CME7. Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.

CME8. Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.

CME9. Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.

CME10. Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

CME11. Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

CME12. Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada.

CME13. Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.

CME14. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones.

CME15. Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.

Requisitos previos (en su caso)

Los que se indiquen en el acceso a la Especialidad de Física, Química y Tecnología del Máster		
Materias y asignaturas que integran el módulo		
Denominación de la materia 1	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Complementos para la formación disciplinar</b>	9	optativo
Denominación de la asignatura 1.1	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>El desarrollo histórico y reciente de la Física, la Química y la Tecnología, y del conocimiento escolar</b>	4,5	optativo
Denominación de la asignatura 1.2	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Las materias de Física y Química, y de Tecnología en el currículum de secundaria</b>	4,5	optativo
Denominación de la materia 2	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Aprendizaje y enseñanza de las materias de Física y Química, y de Tecnología</b>	9	optativo
Denominación de la asignatura 2.1	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Aprendizaje y enseñanza de las materias de Física y Química, y de Tecnología</b>	9	optativo
Denominación de la materia 3	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Innovación docente e iniciación a la investigación educativa</b>	6	optativo
Denominación de la asignatura 3.1	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Proyectos y propuestas de innovación curricular en Física y Química, y en Tecnología</b>	3	optativo

Denominación de la asignatura 3.2	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>La investigación educativa para la mejora de la enseñanza y el desarrollo profesional</b>	3	optativo

ACTIVIDADES, METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA		COMPETENCIAS CON LAS QUE ESTÁ RELACIONADA
<b>PRESENCIALES</b>		
<b>Clases teóricas y seminarios</b>  (Sesiones expositivas de gran grupo, Exposición y debate en el aula, análisis y comentario de documentos y materiales escritos o audiovisuales, etc)		<b>Competencias Generales:</b> CG1,CG6, CG8, CG9, <b>Competencias específicas:</b> CME1, CME2, CME3, CME4, CME8, , CME10, CME11, CME12, CME15
<b>Clases prácticas</b>  <i>Clases prácticas de aula:</i> Diseño de unidades didácticas y materiales educativos, estudios de caso, ejercicios de simulación, elaboración y evaluación de propuestas formativas, etc. <i>Prácticas en centros educativos</i>		<b>Competencias Generales:</b> CG2, CG3,CG4, CG5, CG6, CG7, CG8 <b>Competencias específicas:</b> <b>CME3, CME4, CME7, CME8, , CME8, CME10, CME11, CME12, CME13, CME14, CME15</b>
<b>Tutorías</b> (seguimiento de las prácticas, apoyo y refuerzo individual, etc.)		<b>Competencias generales:</b> CG2, CG3,CG4, CG5, CG6, CG7, CG8 <b>Competencias específicas:</b> CME3, CME4, CME7, CME8, , CME8, CME10, CME11, CME12, CME13, CME14, CME15
<b>Evaluación</b>		
<b>NO PRESENCIALES</b>		
<b>Trabajo en grupo</b>		<b>Competencias generales:</b> CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7 <b>Competencias específicas:</b> CME7, CME8, CME8, CME10, CME11, CME12, CME13, CME14, CME15
<b>Trabajo autónomo</b>		<b>Competencias generales:</b> CG2, CG3, CG7 <b>Competencias específicas:</b> CME1, CME2, CME7, CME13, CME14, CME15

Como referencia, la dedicación a cada una de estas actividades estará en torno a los siguientes porcentajes:

<b>Presenciales</b>	<b>Clases</b>	Clases Teóricas y seminarios	20%	35%
		Clases prácticas (Aula, laboratorio, campo)	15%	

	Seguimiento	Tutorías	10%	15%
		Evaluación	5%	
No Presenciales		Trabajo en Grupo	15%	50%
		Trabajo Autónomo	35%	

Sistema de Evaluación de la Adquisición de las Competencias y Sistema de Calificaciones

**Pruebas escritas y/o orales**  
**Trabajos individuales y/o de grupo. Exposición de los trabajos**  
**Carpeta de aprendizaje**  
**Prácticas de aula y/o laboratorio**  
**Participación y asistencia**

Breve Descripción de los Contenidos de Cada Módulo

### 1.1. El desarrollo histórico y reciente de la Física, la Química y la Tecnología, y del conocimiento escolar

- Orígenes, evolución y desarrollo
- Temas actuales. Implicaciones docentes
- Génesis de conocimientos escolares

### 1.2. Las materias de Física y Química y de Tecnología en el currículum de secundaria

- Finalidades de la formación en materias de Física y Química, y de Tecnología
- Estructura del currículum actual en las materias de Física y Química, y de Tecnología. Relación con otras disciplinas afines
- Análisis de algunos modelos de Física en el currículum de secundaria
- Análisis de algunos modelos de Química en el currículum de secundaria
- Temas de Tecnología en el currículum de secundaria

### 2.1 Aprendizaje y enseñanza de las materias de Física y Química, y de Tecnología

- Dificultades de aprendizaje en Física, Química y Tecnología
- Planteamientos metodológicos para su enseñanza en el marco de la enseñanza de las Ciencias Experimentales
- Materiales, recursos e instrumentos para su enseñanza
- Selección, secuenciación y ejemplificación de actividades docentes
- Evaluación en Física, Química y Tecnología: criterios, técnicas e instrumentos de evaluación

### **3.1. Proyectos y propuestas de innovación curricular en Física y Química, y en Tecnología**

- Análisis y diseño de unidades didácticas de materias propias de Física y Química, y de Tecnología
- Proyectos de innovación

### **3.2. La investigación educativa para la mejora de la enseñanza y el desarrollo profesional**

- El profesor como investigador de su práctica
- Desarrollo de proyectos de investigación en el aula

#### Comentarios Adicionales

Según el R.D. 1834/2008, las materias que deben impartir los cuerpos de profesores de la especialidad de Física y Química en la ESO y el Bachillerato son: Ciencias de la Naturaleza, Física y Química, Física, Química, Electrotecnia y Ciencias para el mundo contemporáneo. En la especialidad de Tecnología son: Tecnologías, Tecnología, Informática, Tecnología Industrial I y II, y Electrotecnia.

Las asignaturas del Máster tendrán en cuenta esta variedad al plantear situaciones docentes concretas.



Denominación del módulo	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Módulo específico de la especialidad de Matemáticas</b>	24	optativo
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios		
El módulo se compone de tres materias y cinco asignaturas que se desarrollarán en el primer y segundo trimestre.		
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo		
<p><b>Competencias generales</b></p> <p>CM2. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios</p> <p>CM4. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p> <p>CG1. Conocer los contenidos curriculares de las materias de Matemáticas, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.</p> <p>CG2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros profesionales y docentes del centro.</p> <p>CG3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialidad.</p> <p>CG4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de estudiantes.</p> <p>CG5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.</p> <p>CG6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y cooperativamente, y desarrollar habilidades de pensamiento y decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.</p> <p>CG7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y</p>		

habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

CG8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CG9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.

### **Competencias específicas**

CME1. Conocer el valor formativo y cultural de las Matemáticas, y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.

CME2. Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.

CME3. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.

CME6. Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.

CME7. Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.

CME8. Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.

CME9. Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.

CME10. Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

CME11. Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

CME12. Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada.

CME13. Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.

CME14. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones.

CME15. Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.

Requisitos previos (en su caso)

Los que se indiquen en el acceso a la Especialidad de Matemáticas del Máster

Materias y asignaturas que integran el módulo		
Denominación de la materia 1	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Complementos para la formación disciplinar</b>	9	optativo
Denominación de la asignatura 1.1	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>El desarrollo histórico y reciente de las Matemáticas, y del conocimiento escolar</b>	4,5	optativo
Denominación de la asignatura 1.2	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Las Matemáticas en el currículum de secundaria</b>	4,5	optativo
Denominación de la materia 2	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Aprendizaje y enseñanza de las Matemáticas</b>	9	optativo
Denominación de la asignatura 2.1	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Aprendizaje y enseñanza de las Matemáticas</b>	9	optativo
Denominación de la materia 3	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Innovación docente e iniciación a la investigación educativa</b>	6	optativo
Denominación de la asignatura 3.1	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Proyectos y propuestas de innovación curricular en Matemáticas</b>	3	optativo
Denominación de la asignatura 3.2	Créditos ECTS	Carácter / Tipo

<b>La investigación educativa para la mejora de la enseñanza y el desarrollo profesional</b>	3	optativo
--	---	----------

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

ACTIVIDADES, METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA	COMPETENCIAS CON LAS QUE ESTÁ RELACIONADA
<b>PRESENCIALES</b>	
<b>Clases teóricas y seminarios</b>  (Sesiones expositivas de gran grupo, Exposición y debate en el aula, análisis y comentario de documentos y materiales escritos o audiovisuales, etc)	<b>Competencias Generales:</b> CG1,CG6, CG8, CG9, <b>Competencias específicas:</b> CME1, CME2, CME3, CME4, CME8, , CME10, CME11, CME12, CME15
<b>Clases prácticas</b>  <i>Clases prácticas de aula:</i> Diseño de unidades didácticas y materiales educativos, estudios de caso, ejercicios de simulación, elaboración y evaluación de propuestas formativas, etc. <i>Prácticas en centros educativos</i>	<b>Competencias Generales:</b> CG2, CG3,CG4, CG5, CG6, CG7, CG8 <b>Competencias específicas:</b> CME3, CME4, CME7, CME8, , CME8, CME10, CME11, CME12, CME13, CME14, CME15
<b>Tutorías</b> (seguimiento de las prácticas, apoyo y refuerzo individual, etc.)	<b>Competencias generales:</b> CG2, CG3,CG4, CG5, CG6, CG7, CG8 <b>Competencias específicas:</b> CME3, CME4, CME7, CME8, , CME8, CME10, CME11, CME12, CME13, CME14, CME15
<b>Evaluación</b>	
<b>NO PRESENCIALES</b>	
<b>Trabajo en grupo</b>	<b>Competencias generales:</b> CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7 <b>Competencias específicas:</b> CME7, CME8, CME8, CME10, CME11, CME12, CME13, CME14, CME15
<b>Trabajo autónomo</b>	<b>Competencias generales:</b> CG2, CG3, CG7 <b>Competencias específicas:</b> CME1, CME2, CME7, CME13, CME14, CME15

Como referencia, la dedicación a cada una de estas actividades estará en torno a los siguientes porcentajes:

Presenciales	Clases	Clases Teóricas y seminarios	20%	35%
		Clases prácticas (Aula, laboratorio, campo)	15%	
	Seguimiento	Tutorías	10%	15%

		Evaluación	5%		
No Presenciales		Trabajo en Grupo	15%	50%	
		Trabajo Autónomo	35%		
Sistema de Evaluación de la Adquisición de las Competencias y Sistema de Calificaciones					
<p>Pruebas escritas y/o orales  Trabajos individuales y/o de grupo. Exposición de los trabajos  Carpeta de aprendizaje  Prácticas de aula y/o laboratorio  Participación y asistencia</p>					
Breve Descripción de los Contenidos de Cada Módulo					
<p><b>1.1. El desarrollo histórico y reciente de las Matemáticas y del conocimiento escolar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Orígenes, evolución y desarrollo</li> <li>- Génesis de conceptos matemáticos</li> </ul> <p><b>1.2. Las Matemáticas en el currículum de secundaria</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Finalidades de la educación matemática</li> <li>- Estructura del currículum de Matemáticas en la etapa secundaria</li> <li>- Competencia matemática</li> </ul> <p><b>2.1 Aprendizaje y enseñanza de las Matemáticas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dificultades de aprendizaje en Matemáticas.</li> <li>- Planteamientos metodológicos para su enseñanza</li> <li>- Materiales, recursos e instrumentos para su enseñanza</li> <li>- Selección, secuenciación y ejemplificación de actividades docentes</li> <li>- Evaluación en Matemáticas: criterios, técnicas e instrumentos de evaluación</li> </ul> <p><b>3.1. Proyectos y propuestas de innovación curricular en Matemáticas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis y diseño de unidades didácticas de Matemáticas</li> <li>- Proyectos de innovación</li> </ul> <p><b>3.2. La investigación educativa para la mejora de la enseñanza y el desarrollo profesional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El profesor como investigador de su práctica</li> <li>- Desarrollo de proyectos de investigación en el aula</li> </ul>					
Comentarios Adicionales					

Las asignaturas del Máster tendrán en cuenta las materias que deben impartir los profesores de la especialidad de Matemáticas al plantear situaciones docentes concretas.

Denominación del módulo	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Módulo específico de la especialidad de Lengua Castellana y Literatura</b>	24	optativo
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios		
El módulo se compone de tres materias y cinco asignaturas que se desarrollarán en el primer y segundo trimestre.		
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo		
<p><b>COMPETENCIAS GENERALES:</b></p> <p>CM2. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios</p> <p>CM4. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p> <p>CG1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.</p> <p>CG2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.</p> <p>CG3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.</p> <p>CG4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.</p> <p>CG5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.</p> <p>CG6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.</p> <p>CG7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.</p>		

GC8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CG9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

CME1. Conocer el valor formativo y cultural de la lengua castellana y la literatura en la Educación Secundaria y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.

CME2. Conocer la historia y los desarrollos recientes de la lengua y la literatura y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.

CME3. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los contenidos de lengua y literatura.

CME4. Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de la lengua y literatura.

CME5. Saber concretar el currículo en programas de actividades, ejercicios y tareas.

CME6. Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.

CME7. Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y las aportaciones de los estudiantes.

CME8. Utilizar los recursos de las nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la lengua y la literatura.

CME9. Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

CME10. Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización en lengua castellana y literatura.

CME11. Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.

CME12. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de la lengua y la literatura y plantear alternativas y soluciones.

CME13. Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.

CME14. Fomentar actitudes de respeto hacia la diversidad lingüística y aprovechar las diferencias para la enseñanza y aprendizaje de la lengua castellana y la literatura.

Requisitos previos (en su caso)



Materias y asignaturas que integran el módulo		
Denominación de la materia 1	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Complementos para la formación disciplinar</b>	9	optativo
Denominación de la asignatura 1.1	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>El desarrollo histórico y reciente de la Lengua castellana y la Literatura y el conocimiento escolar</b>	4,5	optativo
Denominación de la asignatura 1.2	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>La lengua castellana y la literatura en el currículo de Secundaria</b>	4,5	optativo
Denominación de la materia 2	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Aprendizaje y enseñanza de la Lengua castellana y la Literatura</b>	9	optativo
Denominación de la asignatura 2.1	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Aprendizaje y enseñanza de la Lengua castellana y la Literatura</b>	9	optativo
Denominación de la materia 3	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Innovación docente e iniciación a la investigación educativa</b>	6	optativo
Denominación de la asignatura 3.1	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Proyectos y propuestas de innovación curricular en Lengua castellana y Literatura</b>	3	optativo
Denominación de la asignatura 3.2	Créditos ECTS	Carácter / Tipo

<b>La investigación educativa para la mejora de la enseñanza y el desarrollo profesional</b>	3	optativo
--	---	----------

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	
<b>ACTIVIDADES, METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA</b>	<b>COMPETENCIAS CON LAS QUE ESTÁ RELACIONADA</b>
<b>PRESENCIALES</b>	
<b>Clases teóricas y seminarios</b>  (Sesiones expositivas de gran grupo, Exposición y debate en el aula, análisis y comentario de documentos y materiales escritos o audiovisuales, etc)	<b>Competencias Generales:</b> CG1, CG5, CG7, CG8, CG9  <b>Competencias específicas:</b> CME1, CME2, CME4, CME6, CME8, CME9, CME10, CME11, CME12, CME13
<b>Clases prácticas</b>  <i>Clases prácticas de aula:</i> Diseño de unidades didácticas y materiales educativos, estudios de caso, ejercicios de simulación, elaboración y evaluación de propuestas formativas, etc. <i>Prácticas en centros educativos</i>	<b>Competencias Generales:</b> CG3, CG4, CG7, CG8  <b>Competencias específicas:</b> CME3, CME4, CME5, CME6, CME7, CME9, CME12, CME14
<b>Tutorías</b> (seguimiento de las prácticas, apoyo y refuerzo individual, etc.)	<b>Competencias generales:</b> CG1, CG5, CG7, CG8, CG9  <b>Competencias específicas:</b> CME1, CME4, CME12
<b>Evaluación</b>	
<b>NO PRESENCIALES</b>	
<b>Trabajo en grupo</b>	<b>Competencias generales:</b> CG3, CG5, CG6, CG8  <b>Competencias específicas:</b> CME3, CME4, CME5, CME6, CME8, CME10, CME12, CME14
<b>Trabajo autónomo</b>	<b>Competencias generales:</b> CG1, CG3, CG6, CG9  <b>Competencias específicas:</b> CME1, CME2, CME4, CME11, CME12, CME14

Como referencia, la dedicación a cada una de estas actividades estará en torno a los siguientes porcentajes:

Presenciales	Clases	Clases Teóricas y seminarios	20%	35%
		Clases Prácticas (Aula, laboratorio, campo)	15%	
	Seguimiento	Tutorías	10%	15%
		Evaluación	5%	
No Presenciales		Trabajo en Grupo	15%	50%
		Trabajo Autónomo	35%	

## Sistema de Evaluación de la Adquisición de las Competencias y Sistema de Calificaciones

- Pruebas escritas y/o orales
- Trabajos individuales y de grupo. Exposición de los trabajos.
- Carpeta de aprendizaje
- Prácticas de aula y/o laboratorio
- Participación y asistencia.

## Breve Descripción de los Contenidos de Cada Módulo

**MATERIA 1: COMPLEMENTOS PARA LA FORMACIÓN DISCIPLINAR**
**Asignatura 1.1: El desarrollo histórico y reciente de la Lengua castellana y la Literatura y el conocimiento escolar**

Perspectiva socio-histórica de los paradigmas lingüístico - literarios  
 Aplicación del enfoque actual a la práctica educativa

**Asignatura 1.2: El currículo de lengua castellana y literatura en Educación Secundaria**

Las enseñanzas mínimas de lengua castellana y literatura y el currículo oficial de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Panorama general de otros currículos oficiales.  
 Contribución del currículo de lengua castellana y literatura al desarrollo de las competencias básicas.  
 Relación de los contenidos curriculares con prácticas sociales y ámbitos profesionales.

**MATERIA 2: APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE LA LENGUA CASTELLANA Y LA LITERATURA**
**Asignatura 2.1: Aprendizaje y enseñanza de la lengua castellana y la literatura**

Enfoques metodológicos en Didáctica de la Lengua y la Literatura.  
 Recursos para la enseñanza y el aprendizaje.  
 Selección, análisis y elaboración de materiales.  
 Programaciones didácticas.  
 Habilidades de gestión del aula de lengua y literatura.  
 Atención a la diversidad.  
 Integración curricular de las TIC.

**MATERIA 3: INNOVACIÓN DOCENTE E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN LINGÜÍSTICA Y LITERARIA**
**Asignatura 3.1: Proyectos de innovación en lengua castellana y literatura**

Innovación y mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje en el ámbito de la lengua y la literatura.

Análisis de proyectos curriculares alternativos.

Obstáculos a la innovación.

**Asignatura 3.2: La investigación educativa para la mejora de la enseñanza y el desarrollo profesional**

Metodología de investigación educativa sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje de la lengua y la literatura. Evaluación del proceso de investigación.

La investigación-acción y el profesional reflexivo.

Comentarios Adicionales

Denominación del módulo	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Módulo específico de la especialidad de Lenguas Extranjeras</b>	24	optativo
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios		
El módulo se compone de tres materias y cinco asignaturas que se desarrollarán en el primer y segundo trimestre.		
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo		
<p><b>COMPETENCIAS GENERALES:</b></p> <p>CM2. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios</p> <p>CM4. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p> <p>CG1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.</p> <p>CG2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.</p> <p>CG3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.</p> <p>CG4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.</p> <p>CG5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.</p> <p>CG6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.</p> <p>CG7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de</p>		

disciplina y resolución de conflictos.

GC8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CG9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.

### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

CME1. Conocer y argumentar el valor formativo y cultural de las lenguas extranjeras y los contenidos específicos que se cursan en este idioma en este nivel.

CME2. Conocer la estructura del currículo nacional y autonómico de secundaria vigente, relativo a las lenguas extranjeras, así como su contribución a la adquisición de las competencias básicas.

CME3. Conocer la historia y los desarrollos metodológicos recientes de la enseñanza y aprendizaje de las lenguas extranjeras, así como sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de los mismos.

CME4. Saber integrar los contenidos curriculares en situaciones y contextos de la praxis docente.

CME5. Reflexionar sobre la complejidad de la tarea docente y su desarrollo más allá de las necesidades inmediatas.

CME6. Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas extranjeras

CME7. Saber transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.

CME8. Adquirir criterios y destrezas para la selección y elaboración de recursos didácticos.

CME9. Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y promueva en los estudiantes una actitud favorable hacia las lenguas extranjeras.

CME10. Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje de modo que se fomente la competencia comunicativa en el aula.

CME11. Conocer estrategias y técnicas de evaluación, y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

CME12. Desarrollar pruebas y modelos para la evaluación del discente, del currículo de lenguas extranjeras a así como del rendimiento del docente en función de conceptos, procedimientos y actitudes.

CME13. Conocer, sopesar y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de las lenguas extranjeras.

CME14. Analizar críticamente el desarrollo de la docencia y de sus prácticas mediante indicadores de referencia y calidad.

CME15. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las lenguas extranjeras y plantear alternativas y soluciones.

CME16. Iniciarse en metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas, con

vistas a diseñar y desarrollar proyectos de investigación e innovación encaminados a la mejora de la enseñanza y el aprendizaje.		
Requisitos previos (en su caso)		
Materias y asignaturas que integran el módulo		
Denominación de la materia 1	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Complementos para la formación disciplinar</b>	9	optativo
Denominación de la asignatura 1.1	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>El desarrollo histórico y reciente de las Lenguas Extranjeras y el conocimiento escolar</b>	4,5	optativo
Denominación de la asignatura 1.2	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Las lenguas extranjeras en el currículum de secundaria</b>	4,5	optativo
Denominación de la materia 2	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Aprendizaje y enseñanza de las lenguas extranjeras</b>	9	optativo
Denominación de la asignatura 2.1	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Aprendizaje y enseñanza de las lenguas extranjeras</b>	9	optativo
Denominación de la materia 3	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en la lenguas extranjeras</b>	6	optativo

Denominación de la asignatura 3.1	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Proyectos y propuestas curriculares innovadoras en lenguas extranjeras</b>	3	optativo
Denominación de la asignatura 3.2	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>La investigación educativa para la mejora de la enseñanza y el desarrollo profesional</b>	3	optativo

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

ACTIVIDADES, METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA	COMPETENCIAS CON LAS QUE ESTÁ RELACIONADA
<b>PRESENCIALES</b>	
<b>Clases teóricas y seminarios</b>  (Sesiones expositivas de gran grupo, Exposición y debate en el aula, análisis y comentario de documentos y materiales escritos o audiovisuales, etc)	<b>Competencias Generales:</b> CG1, CG5, CG7, CG8, CG9  <b>Competencias específicas:</b> CME1, CME2, CME3, CME6, CME8, CME10, CME11, CME13, CME14, CME15, CME16
<b>Clases prácticas</b>  <i>Clases prácticas de aula:</i> Diseño de unidades didácticas y materiales educativos, estudios de caso, ejercicios de simulación, elaboración y evaluación de propuestas formativas, etc. <i>Prácticas en centros educativos</i>	<b>Competencias Generales:</b> CG3, CG4, CG7, CG8  <b>Competencias específicas:</b> CME3, CME4, CME5, CME6, CME7, CME8, CME9, CME11, CME12, CME13, CME15
<b>Tutorías</b> (seguimiento de las prácticas, apoyo y refuerzo individual, etc.)	<b>Competencias generales:</b> CG1, CG5, CG7, CG8, CG9  <b>Competencias específicas:</b> CME1, CME6, CME8, CME10
<b>Evaluación</b>	
<b>NO PRESENCIALES</b>	
<b>Trabajo en grupo</b>	<b>Competencias generales:</b> CG3, CG5, CG6, CG8  <b>Competencias específicas:</b> CME3, CME4, CME5, CME6, CME7, CME10, CME12, CME14, CME16.
<b>Trabajo autónomo</b>	<b>Competencias generales:</b> CG1, CG3, CG6, CG9  <b>Competencias específicas:</b> CME1, CME2, CME3, CME6, CME8.



Como referencia, la dedicación a cada una de estas actividades estará en torno a los siguientes porcentajes:

Presenciales	Clases	Clases de Teoría	20%	35%
		Clases Prácticas (Aula, laboratorio, campo)	15%	
	Seguimiento	Tutorías	10%	15%
		Evaluación	5%	
No Presenciales		Trabajo en Grupo	15%	50%
		Trabajo Autónomo	35%	

#### Sistema de Evaluación de la Adquisición de las Competencias y Sistema de Calificaciones

- Pruebas escritas/orales
- Trabajos individuales y/o de grupo. Exposición de los trabajos
- Carpeta de aprendizaje
- Prácticas de aula y/o laboratorio
- Participación y asistencia

#### Breve Descripción de los Contenidos de Cada Módulo

##### **Materia 1: Complementos para la formación disciplinar**

Asignatura 1.1: El desarrollo histórico y reciente de las Lenguas Extranjeras y el conocimiento escolar

- Epistemología. Corrientes actuales en teoría lingüística.
- Aplicación del conocimiento científico al ámbito escolar.

Asignatura 1.2: Las lenguas extranjeras en el currículum de secundaria

- Currículo oficial vigente de secundaria en el ámbito de las enseñanzas de lenguas extranjeras.
- Valor formativo de las lenguas extranjeras como vehículo de comunicación intercultural, y desarrollo de las competencias interpersonales en contextos multiculturales.

##### **Materia 2: Aprendizaje y enseñanza de las lenguas extranjeras**

Asignatura 2.1. Aprendizaje y enseñanza de las lenguas extranjeras

- Modelos didácticos y procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Estrategias metodológicas y recursos didácticos.
- Diseño y elaboración de programaciones didácticas
- Análisis y elaboración de materiales educativos.
- Integración curricular de las TIC.

- Evaluación formativa y autoformativa.
- Atención a la diversidad y aprendizaje cooperativo.

**Materia 3: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en las lenguas extranjeras**

Asignatura 3.1: Proyectos y propuestas curriculares innovadoras en la enseñanza de las lenguas extranjeras

- Innovación y mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje
- Análisis de proyectos curriculares alternativos.
- Los obstáculos a la innovación.
- Integración del CALL (Computer-Assisted Language Learning) y autoaprendizaje
- El portfolio como herramienta de aprendizaje

Asignatura 3.2: La investigación educativa para la mejora de la enseñanza y el desarrollo profesional

- Estudio, reflexión y acción como condición necesaria para el crecimiento profesional.
- Revisión de las propuestas de enseñanza a la luz de sus consecuencias prácticas.
- Investigación-acción y formación permanente.
- Estudios empírico-teóricos y avance en el campo de la enseñanza/aprendizaje de las lenguas extranjeras

Comentarios Adicionales

Denominación del módulo	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Módulo específico de la especialidad de Geografía, Historia y Filosofía</b>	24	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios		
El módulo se compone de tres materias y cinco asignaturas		
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo		
<p><b>Generales:</b></p> <p>CM2. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios</p> <p>CM4. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p> <p>CG1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.</p> <p>CG2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.</p> <p>CG3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.</p> <p>CG4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.</p> <p>CG5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.</p> <p>CG6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.</p> <p>CG7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.</p> <p>CG8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.</p>		

CG9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.

**Específicas:**

CME1. Conocer y argumentar el valor formativo de las disciplinas socio-históricas, geográficas y filosóficas en la sociedad actual y en el mundo que tocará vivir al alumnado de educación secundaria.

CME2. Conocer la estructura del currículo nacional y autonómico de secundaria vigente, en el ámbito de Ciencias Sociales, Geografía, Historia y Filosofía, así como su contribución a la adquisición de las competencias básicas.

CME3. Conocer la historia y los desarrollos recientes de las disciplinas geográficas, históricas y filosóficas y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.

CME4. Saber conectar estos contenidos con las situaciones cotidianas y la comprensión de nuestras circunstancias de vida.

CME5. Advertir la complejidad de la tarea docente, y la necesidad de llevar la reflexión sobre la práctica de enseñanza más allá de las urgencias inmediatas y del aparente sentido común.

CME6. Someter a revisión las convenciones y rutinas sedimentadas en las culturas profesionales edificadas alrededor de las asignaturas escolares propias de esta especialidad.

CME7. Utilizar los principios de la educación para la democracia y para el desarrollo de la conciencia crítica como lente a través de la cual ponderar los dilemas concernientes a la enseñanza de estas materias.

CME8. Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.

CME9. Conocer las distintas tradiciones y enfoques didácticos que se han disputado la definición de la enseñanza en este ámbito, captando su racionalidad y valorando su vigencia o mérito como guía de acción para el aula.

CME10. Participar en el diseño y desarrollo del currículo, manejando con rigor fundamentos de orden sociológico, epistemológico, psicológico y pedagógico.

CME11. Saber transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.

CME12. Relacionar los contenidos propios con otras áreas o materias a fin de propiciar experiencias interdisciplinares.

CME13. Adquirir criterios y destrezas para la selección y elaboración de recursos didácticos.

CME14. Desarrollar y aplicar metodologías didácticas que favorezcan la atención a la diversidad del alumnado, adaptando la acción educativa a sus diferentes características personales y colectivas.

CME15. Fomentar un clima de confianza y cooperación que facilite la implicación individual y colectiva de los alumnos en la construcción de sus aprendizajes y su participación activa en la dinámica del aula.

CME16. Conocer distintos recursos didácticos, con una especial atención a los relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación, y saber integrarlos en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

CME17. Conocer estrategias y técnicas de evaluación, concibiéndolas y utilizándolas como un instrumento básico para la toma de decisiones, la revisión de la práctica docente y el estímulo al trabajo discente.

CME18. Conocer, sopesar y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada, advirtiendo la importancia de la cooperación entre el profesorado.

CME19. Cultivar individual y colectivamente la reflexión y el análisis crítico de la propia práctica docente y de sus circunstancias como un eje básico de crecimiento profesional.

CME20. Conocer las instituciones y las diversas modalidades de formación permanente, valorando ésta como una necesidad inherente al desempeño de esta profesión.

CME21. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones.

CME22. Conjuguar la fundamentación rigurosa y prudente de la enseñanza con la revisión de esos supuestos y actuaciones a la luz de sus consecuencias prácticas.

CME23. Iniciarse en las metodologías y técnicas de investigación y evaluación educativas, con vistas a diseñar y desarrollar proyectos de investigación e innovación susceptibles de mejorar la enseñanza y el aprendizaje.		
Requisitos previos (en su caso)		
Los que se indiquen en el acceso a la Especialidad de Geografía, Historia y Filosofía del Máster		
Materias y asignaturas que integran el módulo		
Denominación de la materia 1	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Complementos para la formación disciplinar</b>	9	
Denominación de la asignatura 1.1	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Paradigmas disciplinares y conocimiento escolar</b>	4,5	
<b>Denominación de la asignatura 1.2</b>	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>El valor formativo de las Ciencias Sociales, Geografía, Historia y Filosofía en el currículum de secundaria</b>	4,5	
Denominación de la materia 2	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Aprendizaje y enseñanza de las Ciencias Sociales, Geografía, Historia y Filosofía</b>	9	
Denominación de la asignatura 2.1	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Aprendizaje y enseñanza de las Ciencias Sociales, Geografía, Historia y Filosofía</b>	9	
Denominación de la materia 3	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en el ámbito de las Ciencias Sociales, Geografía, Historia y Filosofía</b>	6	

Denominación de la asignatura 3.1	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Proyectos y propuestas curriculares innovadoras en Ciencias Sociales, Geografía, Historia y Filosofía</b>	3	
Denominación de la asignatura 3.2	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Experimentación curricular e investigación educativa para la mejora de la enseñanza y el desarrollo profesional</b>	3	

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

ACTIVIDADES, ENSEÑANZA	METODOLOGÍA DE	COMPETENCIAS CON LAS QUE ESTÁ RELACIONADA
<b>PRESENCIALES</b>		
<b>Clases teóricas y seminarios</b>  (Sesiones expositivas de gran grupo, Exposición y debate en el aula, análisis y comentario de documentos y materiales escritos o audiovisuales, etc)		<b>Competencias Generales:</b> 1, 2, 5, 7, 8 y 9  <b>Competencias específicas:</b> 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 14, 17, 20 y 21
<b>Clases prácticas</b>  <i>Clases prácticas de aula:</i> Diseño de unidades didácticas y materiales educativos, estudios de caso, ejercicios de simulación, elaboración y evaluación de propuestas formativas, etc. <i>Prácticas en centros educativos</i>		<b>Competencias Generales:</b> 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8  <b>Competencias específicas:</b> 4, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22 y 23
<b>Tutorías</b> (seguimiento de las prácticas, apoyo y refuerzo individual, etc.)		<b>Competencias generales:</b> 2, 5, 6, 7 y 8 <b>Competencias específicas:</b> 5, 10, 15, 19, 23
<b>Evaluación</b>		
<b>NO PRESENCIALES</b>		
<b>Trabajo en grupo</b>		<b>Competencias generales:</b> 2, 3, 4, 5, 7 y 8 <b>Competencias específicas:</b> 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 21 y 23
<b>Trabajo autónomo</b>		<b>Competencias generales:</b> 2, 3, 4, 5, 6 y 8 <b>Competencias específicas:</b> 5, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 21 y 23

Como referencia, la dedicación a cada una de estas actividades estará en torno a los siguientes porcentajes:

Presenciales	Clases	Clases Teóricas y seminarios	20%	35%
		Clases prácticas (Aula, laboratorio, campo)	15%	
	Seguimiento	Tutorías	10%	15%
		Evaluación	5%	
No Presenciales		Trabajo en Grupo	15%	50%
		Trabajo Autónomo	35%	

Sistema de Evaluación de la Adquisición de las Competencias y Sistema de Calificaciones
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pruebas escritas y/u orales</li> <li>- Informes y trabajos</li> <li>- Carpeta de aprendizaje</li> <li>- Observación de la asistencia, participación y desempeño de las actividades propuestas</li> </ul>
Breve Descripción de los Contenidos de Cada Módulo
<p><b>Materia 1: Complementos para la formación geográfica, histórica y filosófica</b></p> <p>Asignatura 1.1: Paradigmas disciplinares y conocimiento escolar</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Epistemología. Corrientes actuales en teoría social aplicadas a Geografía, Historia y Filosofía.</li> <li>- Aplicación del conocimiento científico al ámbito escolar.</li> </ul> <p>Asignatura 1.2: El valor formativo de las Ciencias Sociales, Geografía, Historia y Filosofía en el currículum de secundaria</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Currículo oficial vigente de secundaria en el ámbito de las enseñanzas sociales, histórico-geográficas y filosóficas.</li> <li>- Valor formativo de las disciplinas implicadas, enseñanzas para la vida, cultura cívica y desarrollo de competencias.</li> </ul> <p><b>Materia 2: Aprendizaje y enseñanza de las Ciencias Sociales, Geografía, Historia y Filosofía</b></p> <p>Asignatura 2.1: Aprendizaje y enseñanza de las Ciencias Sociales, Geografía, Historia y Filosofía</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los dilemas del diseño y del desarrollo curricular: La enseñanza institucionalizada de los saberes geográficos, históricos y filosóficos como construcción social. Tradiciones curriculares y políticas de la cultura. Educación para la democracia y para el desarrollo de una conciencia crítica.</li> <li>- Modelos didácticos, materiales y recursos para el aula: Los procesos de enseñanza y aprendizaje. Programaciones didácticas. Experiencias de conocimiento y actividad del alumno. La organización del tiempo y del espacio y la comunicación en el aula. Estrategias metodológicas y recursos didácticos. Integración curricular de las TIC. Análisis y elaboración de materiales educativos. Atención a la diversidad y aprendizaje cooperativo. Evaluación formativa y autoformativa.</li> </ul> <p><b>Materia 3: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en el ámbito de las Ciencias Sociales, Geografía, Historia y Filosofía</b></p> <p>Asignatura 3.1: Proyectos y propuestas curriculares innovadoras en Ciencias Sociales, Geografía, Historia y Filosofía</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Innovación y mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje</li> <li>- Análisis de proyectos curriculares alternativos.</li> <li>- Los obstáculos a la innovación.</li> </ul> <p>Asignatura 3.2: Experimentación curricular e investigación educativa para la mejora de la enseñanza y el desarrollo profesional</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudio, reflexión y acción como condición necesaria para el crecimiento profesional.</li> <li>- Revisión de las propuestas de enseñanza a la luz de sus consecuencias prácticas.</li> <li>- Investigación-acción y formación permanente.</li> </ul>



Comentarios Adicionales

Denominación del módulo	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Módulo específico de la especialidad de Economía, Administración y Gestión y FOL</b>	24	optativo
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios		
El módulo se compone de tres materias y cinco asignaturas que se desarrollarán en el primer y segundo trimestre.		
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo		
<p><b>Competencias generales</b></p> <p>CM2. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios</p> <p>CM4. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p> <p>CG1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.</p> <p>CG2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros profesionales y docentes del centro.</p> <p>CG3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización.</p> <p>CG4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de estudiantes.</p> <p>CG5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.</p> <p>CG6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y cooperativamente, y desarrollar habilidades de pensamiento y</p>		

decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

CG7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

CG8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CG9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.

### **Competencias específicas**

CME1. Conocer el valor formativo y cultural de las materias de la especialidad y su manifestación en la selección de los contenidos en las distintas enseñanzas y en el diseño de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CME2. Conocer los objetivos formativos así como la selección, organización y secuenciación de contenidos de las materias de la especialidad recogidos en el currículo nacional y en el autonómico.

CME3. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.

CME4. Conocer la historia y los desarrollos recientes del conocimiento científico relacionado con las materias de la especialidad y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.

CME5. En la formación profesional vinculada al ámbito de la especialidad, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones.

CME6. Conocer los desarrollos teórico-prácticos relacionados con la enseñanza y el aprendizaje de las materias de la especialidad.

CME7. Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.

CME8. Conocer estrategias y recursos para la enseñanza de las materias de la especialidad, capacitándose para transformar el currículo en programas de actividades y trabajo.

CME9. Dominar estrategias y técnicas dirigidas a facilitar el logro de los objetivos de aprendizaje de las materias de la especialidad. En particular, fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.

CME10. Conocer distintos recursos didácticos, con una especial atención a los relacionados con las tecnologías de la información y de la comunicación, y saber integrarlos en el proceso de enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialidad.

<p>CME11. Conocer estrategias y técnicas de evaluación de los aprendizajes y del proceso de enseñanza concibiéndolas y utilizándolas como un instrumento básico para la toma de decisiones y como punto de partida de las intervenciones educativas que se propongan.</p> <p>CME12. Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.</p> <p>CME13. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y el aprendizaje de las materias de la especialidad y plantear alternativas y soluciones.</p> <p>CME14. Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.</p>		
Requisitos previos (en su caso)		
Materias y asignaturas que integran el módulo		
Denominación de la materia 1	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Complementos para la formación disciplinar</b>	9	optativo
Denominación de la asignatura 1.1	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>El desarrollo histórico y reciente de las materias de la especialidad y el conocimiento escolar</b>	4,5	optativo
Denominación de la asignatura 1.2	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Las materias de la especialidad en el curriculum de Secundaria y FP</b>	4,5	optativo
Denominación de la materia 2	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Aprendizaje y enseñanza de las materias de la especialidad</b>	9	optativo

Denominación de la asignatura 2.1	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Aprendizaje y enseñanza de las materias de la especialidad</b>	9	optativo
Denominación de la materia 3	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Innovación docente e iniciación a la investigación educativa</b>	6	optativo
Denominación de la asignatura 3.1	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Proyectos y propuestas de innovación curricular en las materias de la especialidad</b>	3	optativo
Denominación de la asignatura 3.2	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>La investigación educativa para la mejora de la enseñanza y el desarrollo profesional.</b>	3	optativo

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

ACTIVIDADES, METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA	COMPETENCIAS CON LAS QUE ESTÁ RELACIONADA
<b>PRESENCIALES</b>	
<b>Clases teóricas y seminarios</b> (Sesiones expositivas de gran grupo, Exposición y debate en el aula, análisis y comentario de documentos y materiales escritos o audiovisuales, etc)	<b>Competencias Generales:</b> CG1, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10 <b>Competencias específicas:</b> CME1, CME2, CME4, CME5, CME6, CME7, CME8, CME10, CME11, CME12, CME13
<b>Clases prácticas</b> <i>Clases prácticas de aula:</i> Diseño de unidades didácticas y materiales educativos, estudios de caso, ejercicios de simulación, elaboración y evaluación de propuestas formativas, etc. <i>Prácticas en centros educativos</i>	<b>Competencias Generales:</b> CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG10, <b>Competencias específicas:</b> CME3, CME6, CME7, CME8, CME9, CME10, CME11, CME12, CME13, CME14
<b>Tutorías</b> (seguimiento de las prácticas, apoyo y refuerzo individual, etc.)	<b>Competencias generales:</b> CG2, CG3, CG4, CG6, CG8, CG9 <b>Competencias específicas:</b> CME1, CME3, CME4, CME6, CME7, CME8, CME9, CME10, CME11, CME14
<b>Evaluación</b>	
<b>NO PRESENCIALES</b>	
<b>Trabajo en grupo</b>	<b>Competencias generales:</b> CG2, CG3, CG4, CG5, CG6 <b>Competencias específicas:</b> CME7, CME8, CME9, CME10, CME12, CME13, CME14
<b>Trabajo autónomo</b>	<b>Competencias generales:</b> CG1, CG2, CG3, CG4, CG7, CG8, CG9 <b>Competencias específicas:</b> CME1, CME2, CME3, CME4, CME6, CME7, CME8, CME10, CME13

Como referencia, la dedicación a cada una de estas actividades estará en torno a los siguientes porcentajes:

<b>Presenciales</b>	<b>Clases</b>	Clases Teóricas y seminarios	20%	35%
		Clases prácticas (Aula, laboratorio, campo)	15%	

	Seguimiento	Tutorías	10%	15%
		Evaluación	5%	
No Presenciales		Trabajo en Grupo	10%	50%
		Trabajo Autónomo	40%	

Sistema de Evaluación de la Adquisición de las Competencias y Sistema de Calificaciones

Pruebas escritas y/o orales  
Trabajos individuales y /o en grupo y exposición de los mismos  
Carpeta de aprendizaje  
Prácticas en el aula  
Participación y asistencia

Breve Descripción de los Contenidos de Cada Módulo

**I.- Complementos para la formación disciplinar**

I.1.- El desarrollo histórico y reciente de las materias de la especialidad y el conocimiento escolar

- Ciencias sociales y formación del pensamiento social: el valor formativo de las materias de la especialidad.
- El conocimiento escolar en las materias de la especialidad: una revisión histórica

I.2.- Las materias de la especialidad en el currículo de Secundaria

- Currículo oficial vigente de secundaria en el ámbito de las enseñanzas de Economía, Administración y Gestión y FOL
- Valor formativo de las disciplinas implicadas, enseñanzas para la vida, cultura cívica y desarrollo de competencias
- Objetivos formativos de las materias de la especialidad en el currículo actual
- Selección, organización y secuenciación de contenidos

**II.- Aprendizaje y enseñanza de las materias de la especialidad**

II.1.- Aprendizaje y enseñanza de las materias de la especialidad

- Transformación del currículo en programas de actividades y de trabajo
- Selección y elaboración de materiales educativos
- Estrategias y recursos para la enseñanza
- Construcción del aprendizaje: estrategias y técnicas
- Estrategias y técnicas de evaluación
- Diseño y desarrollo de espacios de aprendizaje y de metodologías de enseñanza

- Adaptación del currículo a las características del centro educativo
- El aprendizaje autónomo en las materias de la especialidad
- Identificación y prevención de problemas en el aprendizaje de las materias de la especialidad

### **III.- Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en las materias de la especialidad**

#### III.1.- Proyectos y propuestas de innovación curricular en las materias de la especialidad

- Innovación y mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje
- Análisis de proyectos curriculares alternativos.
- Los obstáculos a la innovación.

#### III.2.- La investigación educativa para la mejora de la enseñanza y el desarrollo profesional

- Evaluación de la práctica docente y del proceso de enseñanza
- Metodologías innovadoras y experimentación en la docencia de las materias de la especialidad
- Estudio, reflexión y acción como condición necesaria para el crecimiento profesional.
- Revisión de las propuestas de enseñanza a la luz de sus consecuencias prácticas.
- Investigación-acción y formación permanente.

Comentarios Adicionales



Denominación del módulo	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Módulo específico de la especialidad de Orientación Educativa</b>	24	optativo
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios		
El módulo se compone de tres materias y cinco asignaturas que se desarrollarán en el primer y segundo trimestre.		
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo		
<p><b>Competencias Generales</b></p> <p>CM2. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios</p> <p>CM4. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p> <p>CG1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.</p> <p>CG2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros profesionales y docentes del centro.</p> <p>CG3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización.</p> <p>CG4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de estudiantes.</p> <p>CG5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.</p>		

CG6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y cooperativamente, y desarrollar habilidades de pensamiento y decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

CG7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

CG8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CG9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.

CG11. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.

### **Competencias del Módulo Específico de Orientación Educativa**

CME1. Conocer el valor formativo y cultural de la Orientación Educativa y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas

CME2. Conocer la historia y los desarrollos recientes de la Orientación Educativa y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.

CME3. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares de la materia de Orientación Educativa.

CME4. Conocer los procesos y recursos para la prevención de problemas de aprendizaje y convivencia, los procesos de evaluación y de orientación académica y profesional.

CME5. Utilizar los principios de la educación para la democracia y la educación inclusiva como principios básicos de su acción profesional y del asesoramiento educativo a alumnado, profesores y familias.

CME6. Participar activamente y asesorar en el diseño y desarrollo del currículo, manejando con rigor fundamentos de orden sociológico, epistemológico, psicológico y pedagógico.

CME7. Desarrollar y aplicar metodologías didácticas que favorezcan la atención a la diversidad del alumnado, adaptando la acción educativa a sus diferentes características personales y colectivas.

CME8. Fomentar un clima de confianza y cooperación que facilite la implicación individual y colectiva del alumnado y el profesorado en la construcción de los aprendizajes y su participación activa en la vida del centro.

CME9. Conocer distintos recursos didácticos, con una especial atención a los relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación, y saber integrarlos en el proceso de

enseñanza y aprendizaje.

CME10. Conocer estrategias y técnicas de evaluación de los aprendizajes y del contexto escolar concibiéndolas y utilizándolas como un instrumento básico para la toma de decisiones y como punto de partida de las intervenciones educativas que se propongan.

CME11. Diseñar y aplicar colaborativamente propuestas docentes e iniciativas de innovación educativa para el centro en el ámbito de la Orientación Educativa y animar y liderar la elaboración del plan tutorial del centro.

CME12. Cultivar individual y colectivamente la reflexión y el análisis crítico de la propia práctica docente y de sus circunstancias como un eje básico de crecimiento profesional.

CME13. Conocer y colaborar con las instituciones y las diversas modalidades de formación permanente, valorando ésta como una necesidad inherente al desempeño de la profesión docente.

CME14. Iniciarse en las metodologías y técnicas de investigación y evaluación educativas, con vistas a diseñar y desarrollar proyectos de investigación e innovación susceptibles de mejorar la enseñanza y el aprendizaje.

CME15. Analizar las desigualdades sociales tal y como se presentan en la educación y en el sistema educativo actual e identificar y reflexionar críticamente sobre las propuestas y estrategias de acción educativa que pueden emprenderse en los centros para afrontar dichas desigualdades.

CME16. Conocer las principales estrategias, métodos y herramientas de asesoramiento curricular y organizativo a profesores, familias y centros.

CME17. Conocer los principales desarrollos y estrategias de orientación profesional y académica que pueden ser utilizados con el alumnado de educación secundaria.

Requisitos previos (en su caso)

Materias y asignaturas que integran el módulo

Denominación de la materia 1	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Complementos para la formación disciplinar</b>	9	Optativo
Denominación de la asignatura 1.1	Créditos ECTS	Carácter / Tipo

<b>Evaluación psicopedagógica, detección de necesidades educativas y propuestas de intervención</b>	5	optativo
Denominación de la asignatura 1.2	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Educación y diversidad socio-cultural</b>	4	optativo

Denominación de la materia 2	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Aprendizaje y enseñanza de la Orientación Educativa</b>	9	optativo
Denominación de la asignatura 2.1	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Asesoramiento a profesores, familias y centros</b>	5	optativo
Denominación de la asignatura 2.2	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Orientación académica y socio-profesional</b>	4	optativo
Denominación de la materia 3	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Innovación docente e iniciación a la investigación educativa</b>	6	optativo
Denominación de la asignatura 3.1	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Innovación, investigación y la utilización de las TIC para la mejora escolar</b>	6	optativo

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

ACTIVIDADES, METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA	COMPETENCIAS CON LAS QUE ESTÁ RELACIONADA
<b>PRESENCIALES</b>	
<b>Clases teóricas y seminarios</b> (Sesiones expositivas de gran grupo, Exposición y debate en el aula, análisis y comentario de documentos y materiales escritos o audiovisuales, etc)	<b>Competencias Generales:</b> CG1, CG5, CG7, CG8, CG9, CG10 <b>Competencias específicas:</b> CME1, CME2, CME3, CME4, CME5, CME6, CME7, CME8, CME9, CME10, CME12, CME13, CME14, CME15, CME16, CME17
<b>Clases prácticas</b> <i>Clases prácticas de aula:</i> Diseño de unidades didácticas y materiales educativos, estudios de caso, ejercicios de simulación, elaboración y evaluación de propuestas formativas, etc. <i>Prácticas en centros educativos</i>	<b>Competencias Generales:</b> CG3, CG4, CG7, CG8, CG11 <b>Competencias específicas:</b> CME3, CME4, CME5, CME6, CME7, CME8, CME10, CME12, CME11, CME12, CME14, CME15, CME16, CME17
<b>Tutorías</b> (seguimiento de las prácticas, apoyo y refuerzo individual, etc.)	<b>Competencias generales:</b> CG1, CG5, CG7, CG8, CG9, CG10 <b>Competencias específicas:</b> CME1, CME2, CME3, CME4, CME8,
<b>Evaluación</b>	
<b>NO PRESENCIALES</b>	
<b>Trabajo en grupo</b>	<b>Competencias generales:</b> CG3, CG5, CG6, CG8, CG11, CME14 <b>Competencias específicas:</b> CME3, CME4, CME5, CME6, CME7, CME8, CME9, CME10, CME11, CME12, CME15, CME17
<b>Trabajo autónomo</b>	<b>Competencias generales:</b> CG1, CG3, CG6, CG9, CG10 <b>Competencias específicas:</b> CME1, CME2, CME6, CME11, CME16

Como referencia, la dedicación a cada una de estas actividades estará en torno a los siguientes porcentajes:

Presenciales	Clases	Clases Teóricas y seminarios	20%	35%
		Clases prácticas (Aula, laboratorio, campo)	15%	
	Seguimiento	Tutorías	10%	15%
		Evaluación	5%	

<b>No Presenciales</b>	Trabajo en Grupo	15%	50%
	Trabajo Autónomo	35%	
Sistema de Evaluación de la Adquisición de las Competencias y Sistema de Calificaciones			
<p>Pruebas escritas y/o orales  Trabajos individuales y/o de grupo. Exposición de los trabajos  Carpeta de aprendizaje  Prácticas de aula  Participación y asistencia</p>			
Breve Descripción de los Contenidos de Cada Módulo			
<p><b>Módulo 1: Complementos para la formación disciplinar</b></p> <p><b>Asignatura 1.1. Evaluación psicopedagógica, detección de necesidades educativas y propuestas de intervención</b>  Detección y evaluación de las necesidades de apoyo educativo. Sistemas de evaluación: observación, pruebas diagnósticas, entrevistas, etc.  Evaluación del aula y del desarrollo curricular. Evaluación de necesidades del entorno familiar y social.  Elaboración del Informe psicopedagógico.  Elaboración del Documento Individual de Adaptación Curricular (DIAC).  Respuesta educativa a las necesidades especiales de apoyo. Tipos de intervención</p> <p><b>Asignatura 1.2. Educación y diversidad socio-cultural</b>  Desequilibrios sociales y educación. Interculturalidad y currículum. Diferentes lenguas y culturas en el centro: diferentes modelos organizativos y de gestión del currículum. Abandono educativo temprano. Recursos del entorno social y coordinación con otros profesionales del entorno. Programas de Cualificación Profesional Inicial. Programas de apoyo/refuerzo educativo en el centro.</p>			
<p><b>Módulo 2: Aprendizaje y enseñanza de la Orientación Educativa</b></p> <p><b>Asignatura 2.1. Asesoramiento a profesores, familias y centros</b>  Asesoramiento a profesores en la elaboración de documentos institucionales, los programas de mejora escolar, y la implementación y desarrollo de las medidas de atención a la diversidad. Sistemas y modelos de colaboración con tutores. Apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.  Asesoramiento a familias. Importancia de la cooperación escuela y familia. Los recursos socioeducativos del entorno.  Asesoramiento al centro. Estrategias para la gestión y el liderazgo de equipos docentes.  Trabajo en red. Redes sociales y aprendizaje colaborativo, plataformas virtuales  Los sistemas de negociación y mediación para la mejora de la convivencia</p>			

### **Asignatura 2.2. Orientación académica y socio-profesional**

Asesoramiento Educativo del Alumnado. El mundo educativo y profesional en la sociedad de hoy. Educación y Orientación para la Carrera. La toma de decisiones y el desarrollo de la Carrera. Transición escuela-vida laboral e inserción socio-profesional. Programas de intervención en educación/orientación socioprofesional. Mercado laboral y estrategias de búsqueda de empleo.

### **Módulo 3: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa**

#### **Asignatura 3.1. Innovación, investigación y la utilización de las TIC para la mejora escolar**

Investigación educativa. Metodología y modelos de investigación social. Técnicas y herramientas de investigación educativa.

Innovación y mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Análisis de proyectos curriculares alternativos. Los obstáculos a la innovación. Estudio, reflexión y acción como condición necesaria para el desarrollo profesional. Investigación-acción y formación permanente del profesorado.

Evaluación de centros y del sistema educativo.

Los planes de incorporación de las TIC a la enseñanza: experiencias autonómicas. Materiales educativos multimedia. Diseño, desarrollo y evaluación de procesos de enseñanza-aprendizaje con TIC. Entornos virtuales de enseñanza.

Comentarios Adicionales

Denominación del módulo	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Módulo específico de la especialidad de Dibujo y Expresión Artística</b>	24	optativo
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios		
El módulo se compone de tres materias y cinco asignaturas que se desarrollarán en el primer y segundo trimestre.		
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo		
<p><b>COMPETENCIAS GENERALES:</b></p> <p>CM2. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios</p> <p>CM4. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p> <p>CG1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas al dibujo y las disciplinas artísticas, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>CG2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas artísticas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.</p> <p>CG3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, visual, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje del dibujo y la expresión artística.</p> <p>CG4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad del alumnado.</p> <p>CG5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores de respeto, actitud crítica y creativa.</p> <p>CG6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento divergente y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.</p> <p>CG8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y generador de cultura en el entorno donde está ubicado. Participación en la evolución, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje artístico.</p>		



CG9. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente en dibujo y expresión artística, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

CME1. Conocer el valor formativo y cultural y los contenidos del Dibujo técnico y artístico, así como de las diversas disciplinas plásticas en educación Secundaria.

CME2. Conocer la historia y los desarrollos recientes del dibujo y los medios de expresión artística, y sus diversas perspectivas y manifestaciones para poder transmitir una visión dinámica del mismo.

CME3. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los contenidos curriculares específicos del dibujo y la expresión artística.

CME4. En la formación profesional vinculada al ámbito artístico, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones.

CME6. Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje del dibujo y los medios de expresión artística.

CME7. Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.

CME8. Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.

CME9. Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.

CME10. Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

CME11. Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

CME12. Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en los ámbitos del dibujo artístico, técnico y otros medios de expresión plástica.

CME13. Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.

CME14. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje y plantear alternativas y soluciones.

CME15. Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.

Requisitos previos (en su caso)

Materias y asignaturas que integran el módulo

Denominación de la materia 1	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Complementos para la formación disciplinar</b>	9	optativo
Denominación de la asignatura 1.1	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>El desarrollo histórico y reciente del Dibujo y la expresión artística y el conocimiento escolar</b>	4,5	optativo
Denominación de la asignatura 1.2	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>El Dibujo y la Expresión Artística en el curriculum de secundaria</b>	4,5	optativo
Denominación de la materia 2	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Aprendizaje y enseñanza del Dibujo y la Expresión Artística</b>	9	optativo
Denominación de la asignatura 2.1	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Aprendizaje y enseñanza del Dibujo y de la Expresión Artística</b>	9	optativo
Denominación de la materia 3	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Innovación docente e iniciación a la investigación educativa</b>	6	optativo
Denominación de la asignatura 3.1	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Proyectos y propuestas de innovación curricular en Dibujo y Expresión Artística</b>	3	optativo
Denominación de la asignatura 3.2	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>La investigación educativa para la mejora de la enseñanza y el desarrollo profesional</b>	3	optativo

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

ACTIVIDADES, METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA	COMPETENCIAS CON LAS QUE ESTÁ RELACIONADA
<b>PRESENCIALES</b>	
<b>Clases teóricas y seminarios</b>  (Sesiones expositivas de gran grupo, Exposición y debate en el aula, análisis y comentario de documentos y materiales escritos o audiovisuales, etc)	<b>Competencias Generales:</b> CG1, CG4, CG5, CG6, CG8, CG9, <b>Competencias específicas:</b> CME1, CME2, CME3, CME4, CME6, CME10, CME11, CME12, CME14, CME15
<b>Clases prácticas</b>  <i>Clases prácticas de aula:</i> Diseño de unidades didácticas y materiales educativos, estudios de caso, ejercicios de simulación, elaboración y evaluación de propuestas formativas, etc. <i>Prácticas en centros educativos</i>	<b>Competencias Generales:</b> CG2, CG3, CG5, CG6, CG8, <b>Competencias específicas:</b> CME3, CME6, CME7, CME8, CME9, CME10, CME11, CME12, CME14, CME15
<b>Tutorías</b> (seguimiento de las prácticas, apoyo y refuerzo individual, etc.)	<b>Competencias generales:</b> CG1, CG3, CG8, CG9, <b>Competencias específicas:</b> CGM1, CGM6, CGM7, CGM8, CGM10, CGM12, CME15
<b>Evaluación</b>	
<b>NO PRESENCIALES</b>	
<b>Trabajo en grupo</b>	<b>Competencias generales:</b> CG2, CG3, CG5, CG6, CG8, <b>Competencias específicas:</b> CME3, CME6, CME7, CME8, CME9, CME10, CME11, CME12, CME14, CME15
<b>Trabajo autónomo</b>	<b>Competencias generales:</b> CG1, CG3, CG4, CG6, CG8, CG9, <b>Competencias específicas:</b> CME1, CME2, CME3, CME4, CME6, CME10, CME11, CME12, CME14, CME15

Como referencia, la dedicación a cada una de estas actividades estará en torno a los siguientes porcentajes:

Presenciales	Clases	Clases Teóricas y seminarios	20%	35%
		Clases prácticas (Aula, laboratorio, campo)	15%	
	Seguimiento	Tutorías	10%	15%

		Evaluación	5%	
No Presenciales		Trabajo en Grupo	20%	50%
		Trabajo Autónomo	30%	

Sistema de Evaluación de la Adquisición de las Competencias y Sistema de Calificaciones

Pruebas escritas y/o orales  
Trabajos individuales y/o de grupo. Exposición de los trabajos  
Carpeta de aprendizaje  
Prácticas de aula  
Participación y asistencia

Breve Descripción de los Contenidos de Cada Módulo

**Materia 1: Complementos para la formación disciplinar**

**Asignatura 1.1.:El desarrollo histórico y reciente del Dibujo y la Expresión Artística y el conocimiento escolar.**

- Epistemología y evolución de los contenidos conceptuales, técnicos y materiales
- Actualización científica y artística.
- Valor formativo y heurístico de las disciplinas artísticas.
- Aplicación de los contenidos del área a contextos sociales para transformar los conocimientos en competencias y valores críticos y creativos.
- Bibliografía específica

**Asignatura 1.2.: El Dibujo y la Expresión Artística en el currículum de secundaria**

- Contenidos curriculares de las áreas y de la función formativa en ESO y Bachillerato
- Conocimientos disciplinares y dificultades formativas que presentan los contenidos conceptuales, técnicos y materiales.
- Interdisciplinariedad de los contenidos conceptuales, técnicos y materiales

**Materia 2: Aprendizaje y enseñanza del Dibujo y la Expresión artística**

**Asignatura 2.1.: Aprendizaje y enseñanza del Dibujo y la Expresión artística**

- Los modelos didácticos en Geometría descriptiva y Bellas Artes.
- Orientaciones didácticas para la enseñanza y aprendizaje de los distintos tipos de contenidos conceptuales, técnicos y materiales
- Tipos de actividades: diseño, selección y secuenciación
- Organización del trabajo docente en el aula.
- Análisis, elaboración y uso de recursos (técnicos, materiales, instalativos, performativos, audiovisuales, TIC, etc.)
- Espacios, equipamientos e instalaciones.

- Análisis del currículum del área en las etapas correspondientes.
- Objetivos, contenidos, competencias y criterios de evaluación en la materia
- Proyectos curriculares y Programaciones de aula del área en las etapas correspondientes
- Las unidades didácticas
- Los temas transversales. La interdisciplinariedad
- La atención a la diversidad en el diseño curricular
- Objetivos de la evaluación
- Tipos de evaluación
- Evaluación de procesos y evaluación de resultados
- Autoevaluación y co evaluación
- Métodos e instrumentos de evaluación

**Materia 3: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa**

**Asignatura 3.1.: Proyectos y propuestas de innovación curricular en Dibujo y Expresión Artística**

- La investigación y la innovación docente en relación con los problemas de enseñanza y aprendizaje en el área
- Diagnostico de errores y dificultades en el aprendizaje. Estrategias de enseñanza asociadas.
- La investigación de la práctica como fuente de mejora y de innovación docentes. Indicadores de calidad

**Asignatura 3.2. :La investigación educativa para la mejora de la enseñanza y el desarrollo profesional**

- Proyectos de innovación. Estrategias y materiales para la creación artística.
- Aplicación innovadora de las TIC y de los lenguajes y tendencias artísticas de vanguardia
- Metodología y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas.
- Diseño y desarrollo de proyectos de investigación, innovación y evaluación, a partir de la propia práctica y en la comunidad de práctica

Comentarios Adicionales

En la especialidad de Dibujo y Expresión Artística las materias de este módulo deberán contemplar los contenidos orientados por una parte al dibujo artístico y la educación plástica y visual y, por otra, al dibujo técnico, disciplina esta última más cercana al estudio de la geometría que al dibujo artístico.

Denominación del módulo	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Módulo específico de Formación Profesional de Sanidad</b>	24	obligatorio
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios		
El módulo se compone de tres materias y cinco asignaturas que se desarrollarán en el primer y segundo trimestre.		
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo		
<p><b>COMPETENCIAS GENERALES:</b></p> <p>CM2. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios</p> <p>CM4. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p> <p>CG1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.</p> <p>CG2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.</p> <p>CG3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.</p> <p>CG4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.</p> <p>CG5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.</p> <p>CG6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.</p> <p>CG7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.</p>		

GC8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CG9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.

### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

CME1. Conocer y argumentar el valor formativo de las materias de los ciclos formativos que componen la formación profesional.

CME2. Conocer la estructura del currículo nacional y autonómico de la formación profesional vigente, así como su contribución a la adquisición de las competencias básicas.

CME3. Conocer la historia y los desarrollos recientes de las disciplinas de la especialidad y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.

CME4. Saber conectar estos contenidos con las situaciones cotidianas y la comprensión de nuestras circunstancias de vida.

CME5. Advertir la complejidad de la tarea docente, y la necesidad de llevar la reflexión sobre la práctica de enseñanza

CME6. Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.

CME7. Conocer las distintas tradiciones y enfoques didácticos que se han disputado la definición de la enseñanza en este ámbito, captando su racionalidad y valorando su vigencia o mérito como guía de acción para el aula.

CME8. Saber transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.

CME9. Relacionar los contenidos propios con otras áreas o materias a fin de propiciar experiencias interdisciplinares.

CME10. Adquirir criterios y destrezas para la selección y elaboración de recursos didácticos.

CME11. Desarrollar y aplicar metodologías didácticas que favorezcan la atención a la diversidad del alumnado, adaptando la acción educativa a sus diferentes características personales y colectivas.

CME12. Fomentar un clima de confianza y cooperación que facilite la implicación individual y colectiva de los alumnos en la construcción de sus aprendizajes y su participación activa en la dinámica del aula.

CME13. Conocer distintos recursos didácticos, con una especial atención a los relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación, y saber integrarlos en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

CME14. Conocer estrategias y técnicas de evaluación, concibiéndolas y utilizándolas como un instrumento básico para la toma de decisiones, la revisión de la práctica docente y el estímulo al trabajo discente.

CME15. Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada, advirtiendo la importancia de la cooperación entre el profesorado.

CME16. Cultivar individual y colectivamente la reflexión y el análisis crítico de la propia práctica

docente		
CME17. Conocer las instituciones y las diversas modalidades de formación permanente, valorando ésta como una necesidad inherente al desempeño de esta profesión.		
CME18. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones.		
CME19. Iniciarse en las metodologías y técnicas de investigación y evaluación educativas, con vistas a diseñar y desarrollar proyectos de investigación e innovación susceptibles de mejorar la enseñanza y el aprendizaje.		
CME20. Conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones.		
Requisitos previos (en su caso)		
Materias y asignaturas que integran el módulo		
Denominación de la materia 1	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Complementos para la formación disciplinar</b>	9	obligatorio
Denominación de la asignatura 1.1	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>El desarrollo histórico y reciente de la Formación Profesional Sanitaria y el conocimiento escolar</b>	4,5	obligatorio
Denominación de la asignatura 1.2	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>La familia profesional de Sanidad en el currículo de la FP.</b>	4,5	obligatorio
Denominación de la materia 2	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Aprendizaje y enseñanza de la familia profesional de Sanidad</b>	9	obligatorio



Denominación de la asignatura 2.1	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Aprendizaje y enseñanza de la familia profesional de Sanidad</b>	9	obligatorio
Denominación de la materia 3	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Innovación docente e iniciación a la investigación educativa</b>	6	obligatorio
Denominación de la asignatura 3.1	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Proyectos y propuestas de innovación curricular en la familia profesional de Sanidad</b>	3	obligatorio
Denominación de la asignatura 3.2	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>La investigación educativa para la mejora de la enseñanza y el desarrollo profesional</b>	3	obligatorio

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

ACTIVIDADES, METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA	COMPETENCIAS CON LAS QUE ESTÁ RELACIONADA
<b>PRESENCIALES</b>	
<b>Clases teóricas y seminarios</b>  (Sesiones expositivas de gran grupo, Exposición y debate en el aula, análisis y comentario de documentos y materiales escritos o audiovisuales, etc)	<b>Competencias Generales:</b> CG1, CG5, CG7, CG8, CG9  <b>Competencias específicas:</b> CME1, CME2, CME6, CME7, CME9, CME11, CME14, CME17, CME18, CME19, CME20
<b>Clases prácticas</b>  <i>Clases prácticas de aula:</i> Diseño de unidades didácticas y materiales educativos, estudios de caso, ejercicios de simulación, elaboración y evaluación de propuestas formativas, etc. <i>Prácticas en centros educativos</i>	<b>Competencias Generales:</b> CG3, CG4, CG7, CG8  <b>Competencias específicas:</b> CME4, CME5, CME6, CME7, CME8, CME9, CME10, CME11, CME12, CME13, CME15, CME16, CME18
<b>Tutorías</b> (seguimiento de las prácticas, apoyo y refuerzo individual, etc.)	<b>Competencias generales:</b> CG1, CG5, CG7, CG8, CG9, CG10  <b>Competencias específicas:</b> CME1, CME2, CME6, CME7, CME9, CME11, CME18

<b>Evaluación</b>	
<b>NO PRESENCIALES</b>	
<b>Trabajo en grupo</b>	<p><b>Competencias generales:</b> CG3, CG5, CG6, CG8</p> <p><b>Competencias específicas:</b> CME6, CME8, CME10, CME11, CME15, CME16, CME19</p>
<b>Trabajo autónomo</b>	<p><b>Competencias generales:</b> CG1, CG3, CG6, CG9</p> <p><b>Competencias específicas:</b> CME2, CME3, CME6, CME9, CME14, CME16, CME20</p>

Como referencia, la dedicación a cada una de estas actividades estará en torno a los siguientes porcentajes:

<b>Presenciales</b>	<b>Clases</b>	Clases de Teoría	20%	35%
		Prácticas en Aula	15%	
		Prácticas en Laboratorio	10%	
	<b>Seguimiento</b>	Tutorías	10%	15%
		Evaluación	5%	
<b>No Presenciales</b>		Trabajo en Grupo	15%	50%
		Trabajo Autónomo	35%	

#### Sistema de Evaluación de la Adquisición de las Competencias y Sistema de Calificaciones

- Pruebas escritas y/o orales
- Trabajos individuales y/o de grupo. Exposición de los trabajos
- Carpeta de aprendizaje
- Observación de la participación y desempeño de las actividades propuestas.

#### Breve Descripción de los Contenidos de Cada Módulo

#### **Materia 1: Complementos para la formación en formación disciplinar**

Asignatura 1.1: El desarrollo histórico y reciente de la Formación Profesional de Sanidad y el conocimiento escolar

- Definición, conceptos y finalidad de la F.P.
- Objetivos de la FP
- Ciclos formativos y Módulos profesionales
- Titulaciones
- Formación en centros de trabajo
- Acceso a la FP
- Formación de adultos
- Formación a distancia
- Cualificaciones profesionales, competencias profesionales y Unidades de competencia
- Centros integrados de FP
- Centros de referencia nacional
- Formación profesional y Universidad
- Evolución histórica de la FP y su integración en los Sistemas educativos

Asignatura 1.2: La familia profesional de Sanidad en el currículo de la FP .

- Evolución histórica de la familia profesional de Sanidad
- Ciclos formativos
- Módulos profesionales
- Especialidades o adscripciones del profesorado
- Titulaciones académicas de la FP de Sanidad
- Cualificaciones profesionales, competencias profesionales y Unidades de competencia

### **Materia 2: Aprendizaje y enseñanza de las Familia profesional de Sanidad**

Asignatura 2.1: Aprendizaje y enseñanza de las Familia profesional de Sanidad

- Programaciones didácticas: diseño, niveles de concreción.
- Metodología y estrategias de enseñanza en el aula
- Metodología y estrategias de enseñanza en el laboratorio
- Recursos didácticos: aula y laboratorio
- Criterios de evaluación: aula y laboratorio
- Criterios de calificación: aula y laboratorio
- Las TIC en los Ciclos formativos
- Buenas prácticas de laboratorio
- Seguridad e higiene en el laboratorio
- Estrategias de comunicación en el aula y en el laboratorio
- Programación de Unidades didácticas
- Elaboración de materiales didácticos: protocolos de prácticas, etc.

### **Materia 3: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa**

Asignatura 3.1: Proyectos y propuestas de innovación curricular en la familia profesional de Sanidad

- Innovación y mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje
- Análisis de proyectos curriculares alternativos.
- Los obstáculos a la innovación.
- La Formación en centros de trabajo en Europa

Asignatura 3.2: La investigación educativa para la mejora de la enseñanza y el desarrollo profesional

- Investigación educativa y metodología de la investigación
- Estudio, reflexión y acción como condición necesaria para el crecimiento profesional.
- Investigación-acción y formación permanente

Comentarios Adicionales

Denominación del módulo	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Módulo específico de la especialidad de Servicios Socioculturales y a la Comunidad</b>	24	optativo
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios		
El módulo se compone de tres materias y cinco asignaturas que se desarrollarán en el primer y segundo trimestre.		
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo		
<p><b>COMPETENCIAS GENERALES:</b></p> <p>CM2. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios</p> <p>CM4. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p> <p>CG1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.</p> <p>CG2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.</p> <p>CG3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.</p> <p>CG4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.</p> <p>CG5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.</p> <p>CG6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.</p> <p>CG7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.</p>		

GC8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CG9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.

### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

CME1. Conocer y argumentar el valor formativo de las materias de la especialidad en la sociedad actual y en el mundo que tocará vivir al alumnado de educación secundaria.

CME2. Conocer la estructura del currículo nacional y autonómico de secundaria vigente, en el ámbito de la economía, así como su contribución a la adquisición de las competencias básicas.

CME3. Conocer la historia y los desarrollos recientes de las disciplinas de la especialidad y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.

CME4. Saber conectar estos contenidos con las situaciones cotidianas y la comprensión de nuestras circunstancias de vida.

CME5. Advertir la complejidad de la tarea docente, y la necesidad de llevar la reflexión sobre la práctica de enseñanza

CME6. Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.

CME7. Conocer las distintas tradiciones y enfoques didácticos que se han disputado la definición de la enseñanza en este ámbito, captando su racionalidad y valorando su vigencia o mérito como guía de acción para el aula.

CME8. Saber transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.

CME9. Relacionar los contenidos propios con otras áreas o materias a fin de propiciar experiencias interdisciplinares.

CME10. Adquirir criterios y destrezas para la selección y elaboración de recursos didácticos.

CME11. Desarrollar y aplicar metodologías didácticas que favorezcan la atención a la diversidad del alumnado, adaptando la acción educativa a sus diferentes características personales y colectivas.

CME12. Fomentar un clima de confianza y cooperación que facilite la implicación individual y colectiva de los alumnos en la construcción de sus aprendizajes y su participación activa en la dinámica del aula.

CME13. Conocer distintos recursos didácticos, con una especial atención a los relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación, y saber integrarlos en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

CME14. Conocer estrategias y técnicas de evaluación, concibiéndolas y utilizándolas como un instrumento básico para la toma de decisiones, la revisión de la práctica docente y el estímulo al trabajo discente.

CME15. Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada, advirtiendo la importancia de la cooperación entre el profesorado.

<p>CME16. Cultivar individual y colectivamente la reflexión y el análisis crítico de la propia práctica docente</p> <p>CME17. Conocer las instituciones y las diversas modalidades de formación permanente, valorando ésta como una necesidad inherente al desempeño de esta profesión.</p> <p>CME18. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones.</p> <p>CME19. Iniciarse en las metodologías y técnicas de investigación y evaluación educativas, con vistas a diseñar y desarrollar proyectos de investigación e innovación susceptibles de mejorar la enseñanza y el aprendizaje.</p>		
<p>Requisitos previos (en su caso)</p>		
<p>Materias y asignaturas que integran el módulo</p>		
Denominación de la materia 1	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Complementos para la formación en Servicios Socioculturales y a la Comunidad.</b>	9	optativo
Denominación de la asignatura 1.1	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>El desarrollo histórico y reciente de los Servicios Socioculturales y a la comunidad y el conocimiento escolar</b>	4,5	optativo
Denominación de la asignatura 1.2	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Los Servicios Socioculturales y a la Comunidad en el currículo de FP.</b>	4,5	optativo
Denominación de la materia 2	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Aprendizaje y enseñanza de la familia profesional de servicios socioculturales y a la comunidad</b>	9	optativo
Denominación de la asignatura 2.1	Créditos ECTS	Carácter / Tipo

<b>Aprendizaje y enseñanza de la familia profesional de servicios socioculturales y a la comunidad</b>	9	optativo
Denominación de la materia 3	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Innovación docente e iniciación a la investigación educativa</b>	6	optativo
Denominación de la asignatura 3.1	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Proyectos y propuestas de innovación curricular en la familia de servicios socioculturales y a la comunidad</b>	3	optativo
Denominación de la asignatura 3.2	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>La investigación educativa para la mejora de la enseñanza y el desarrollo profesional</b>	3	optativo

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante		
<b>ACTIVIDADES, METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA</b>	<b>COMPETENCIAS CON LAS QUE ESTÁ RELACIONADA</b>	
<b>PRESENCIALES</b>		
<b>Clases teóricas y seminarios</b>  (Sesiones expositivas de gran grupo, Exposición y debate en el aula, análisis y comentario de documentos y materiales escritos o audiovisuales, etc)	<b>Competencias Generales:</b> CG1, CG5, CG7, CG8, CG9  <b>Competencias específicas:</b> CME1, CME2, CME6, CME7, CME9, CME11, CME14, CME17, CME18, CME19, CME20	
<b>Clases prácticas</b>  <i>Clases prácticas de aula:</i> Diseño de unidades didácticas y materiales educativos, estudios de caso, ejercicios de simulación, elaboración y evaluación de propuestas formativas, etc. <i>Prácticas en centros educativos</i>	<b>Competencias Generales:</b> CG3, CG4, CG7, CG8  <b>Competencias específicas:</b> CME4, CME5, CME6, CME7, CME8, CME9, CME10, CME11, CME12, CME13, CME15, CME16, CME18	
<b>Tutorías</b> (seguimiento de las prácticas, apoyo y refuerzo individual, etc.)	<b>Competencias generales:</b> CG1, CG5, CG7, CG8, CG9, CG10  <b>Competencias específicas:</b> CME1, CME2, CME6, CME7, CME9, CME11, CME18	
<b>Evaluación</b>		



<b>NO PRESENCIALES</b>	
<b>Trabajo en grupo</b>	<p><b>Competencias generales:</b> CG3, CG5, CG6, CG8</p> <p><b>Competencias específicas:</b> CME6, CME8, CME10, CME11, CME15, CME16, CME19</p>
<b>Trabajo autónomo</b>	<p><b>Competencias generales:</b> CG1, CG3, CG6, CG9</p> <p><b>Competencias específicas:</b> CME2, CME3, CME6, CME9, CME14, CME16, CME20</p>

Como referencia, la dedicación a cada una de estas actividades estará en torno a los siguientes porcentajes:

<b>Presenciales</b>	<b>Clases</b>	Clases de Teoría	20%	35%
		Prácticas en Aula	15%	
		Prácticas en Laboratorio	10%	
	<b>Seguimiento</b>	Tutorías	10%	15%
		Evaluación	5%	
<b>No Presenciales</b>		Trabajo en Grupo	15%	50%
		Trabajo Autónomo	35%	

Sistema de Evaluación de la Adquisición de las Competencias y Sistema de Calificaciones

- Pruebas escritas y/o orales
- Trabajos individuales y/o de grupo. Exposición de los trabajos
- Carpeta de aprendizaje
- Observación de la participación y desempeño de las actividades propuestas.

Breve Descripción de los Contenidos de Cada Módulo

**Materia 1: Complementos para la formación en servicios socioculturales y a la comunidad**

Asignatura 1.1: El desarrollo histórico y reciente de los servicios socioculturales y a la comunidad y el conocimiento escolar

- Sociedad, cultura y desarrollo personal y social
- Desarrollo comunitario
- Evolución histórica y desarrollo últimos de los servicios sociales y culturales.

Asignatura 1.2: Los servicios socioculturales y a la comunidad en el currículo de FP.

- El sistema actual de la formación profesional. Características.
- Formación profesional inicial, ocupacional y continua
- Formación profesional de base y específica. Finalidades.
- Concepto de cualificación profesional, competencias profesionales y unidades de competencia. Caracterización de las titulaciones de la familia profesional de SSCC
- Currículo oficial vigente FP en el ámbito de los servicios socioculturales y a la comunidad

**Materia 2: Aprendizaje y enseñanza de las Familia profesional de servicios socioculturales y a la comunidad**

Asignatura 2.1: Aprendizaje y enseñanza de las Familia profesional de servicios socioculturales y a la comunidad

- Los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Programaciones didácticas en los SSCC.
- La organización del tiempo y del espacio y la comunicación en el aula.
- Estrategias metodológicas y recursos didácticos.
- Integración curricular de las TIC en los SSCC.
- Análisis y elaboración de materiales educativos.
- Atención a la diversidad y aprendizaje cooperativo.
- Evaluación formativa y autoformativa.

**Materia 3: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa**

Asignatura 3.1: Proyectos y propuestas de innovación curricular en la familia de servicios socioculturales y a la comunidad

- Innovación y mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje
- Análisis de proyectos curriculares alternativos.
- Los obstáculos a la innovación.

Asignatura 3.2: La investigación educativa para la mejora de la enseñanza y el desarrollo profesional

- Investigación educativa y metodología de la investigación
- Estudio, reflexión y acción como condición necesaria para el crecimiento profesional.
- Investigación-acción y formación permanente

Comentarios Adicionales

Denominación del módulo	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Módulo específico de Formación Profesional Sector Primario, Industrial y Servicios.</b>	24	optativo
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios		
El módulo se compone de tres materias y cinco asignaturas que se desarrollarán en el primer y segundo trimestre.		
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo		
<p><b>COMPETENCIAS GENERALES:</b></p> <p>CM2. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios</p> <p>CM4. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p> <p>CG1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.</p> <p>CG2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.</p> <p>CG3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.</p> <p>CG4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.</p> <p>CG5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.</p> <p>CG6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.</p> <p>CG7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.</p>		

GC8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CG9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.

### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

CME1. Conocer y argumentar el valor formativo de las materias de la especialidad en la sociedad actual y en el mundo que tocará vivir al alumnado de educación secundaria.

CME2. Conocer la estructura del currículo nacional y autonómico de secundaria vigente, en el ámbito de la economía, así como su contribución a la adquisición de las competencias básicas.

CME3. Conocer la historia y los desarrollos recientes de las disciplinas de la especialidad y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.

CME4. Saber conectar estos contenidos con las situaciones cotidianas y la comprensión de nuestras circunstancias de vida.

CME5. Advertir la complejidad de la tarea docente, y la necesidad de llevar la reflexión sobre la práctica de enseñanza

CME6. Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.

CME7. Conocer las distintas tradiciones y enfoques didácticos que se han disputado la definición de la enseñanza en este ámbito, captando su racionalidad y valorando su vigencia o mérito como guía de acción para el aula.

CME8. Saber transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.

CME9. Relacionar los contenidos propios con otras áreas o materias a fin de propiciar experiencias interdisciplinares.

CME10. Adquirir criterios y destrezas para la selección y elaboración de recursos didácticos.

CME11. Desarrollar y aplicar metodologías didácticas que favorezcan la atención a la diversidad del alumnado, adaptando la acción educativa a sus diferentes características personales y colectivas.

CME12. Fomentar un clima de confianza y cooperación que facilite la implicación individual y colectiva de los alumnos en la construcción de sus aprendizajes y su participación activa en la dinámica del aula.

CME13. Conocer distintos recursos didácticos, con una especial atención a los relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación, y saber integrarlos en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

CME14. Conocer estrategias y técnicas de evaluación, concibiéndolas y utilizándolas como un instrumento básico para la toma de decisiones, la revisión de la práctica docente y el estímulo al trabajo discente.

CME15. Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada, advirtiendo la importancia de la cooperación entre el profesorado.

CME16. Cultivar individual y colectivamente la reflexión y el análisis crítico de la propia práctica

docente		
CME17. Conocer las instituciones y las diversas modalidades de formación permanente, valorando ésta como una necesidad inherente al desempeño de esta profesión.		
CME18. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones.		
CME19. Iniciarse en las metodologías y técnicas de investigación y evaluación educativas, con vistas a diseñar y desarrollar proyectos de investigación e innovación susceptibles de mejorar la enseñanza y el aprendizaje.		
CME20. Conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones.		
Requisitos previos (en su caso)		
Materias y asignaturas que integran el módulo		
Denominación de la materia 1	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Complementos para la formación en formación profesional</b>	9	obligatorio
Denominación de la asignatura 1.1	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>El desarrollo histórico y reciente de la Formación Profesional y el conocimiento escolar</b>	4,5	obligatorio
Denominación de la asignatura 1.2	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Las familias profesionales correspondientes en el currículo de la FP.</b>	4,5	obligatorio
Denominación de la materia 2	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Aprendizaje y enseñanza de la Formación Profesional</b>	9	obligatorio

Denominación de la asignatura 2.1	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Aprendizaje y enseñanza de la Formación Profesional</b>	9	obligatorio
Denominación de la materia 3	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Innovación docente e iniciación a la investigación educativa</b>	6	obligatorio
Denominación de la asignatura 3.1	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Proyectos y propuestas de innovación curricular en la Formación Profesional</b>	3	obligatorio
Denominación de la asignatura 3.2	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>La investigación educativa para la mejora de la enseñanza y el desarrollo profesional</b>	3	obligatorio

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

ACTIVIDADES, METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA	COMPETENCIAS CON LAS QUE ESTÁ RELACIONADA
<b>PRESENCIALES</b>	
<b>Clases teóricas y seminarios</b> (Sesiones expositivas de gran grupo, Exposición y debate en el aula, análisis y comentario de documentos y materiales escritos o audiovisuales, etc)	<b>Competencias Generales:</b> CG1, CG5, CG7, CG8, CG9  <b>Competencias específicas:</b> CME1, CME2, CME6, CME7, CME9, CME11, CME14, CME17, CME18, CME19, CME20
<b>Clases prácticas</b> <i>Clases prácticas de aula:</i> Diseño de unidades didácticas y materiales educativos, estudios de caso, ejercicios de simulación, elaboración y evaluación de propuestas formativas, etc. <i>Prácticas en centros educativos</i>	<b>Competencias Generales:</b> CG3, CG4, CG7, CG8  <b>Competencias específicas:</b> CME4, CME5, CME6, CME7, CME8, CME9, CME10, CME11, CME12, CME13, CME15, CME16, CME18
<b>Tutorías</b> (seguimiento de las prácticas, apoyo y refuerzo individual, etc.)	<b>Competencias generales:</b> CG1, CG5, CG7, CG8, CG9, CG10  <b>Competencias específicas:</b> CME1,

	CME2, CME6, CME7, CME9, CME11, CME18
<b>Evaluación</b>	
<b>NO PRESENCIALES</b>	
<b>Trabajo en grupo</b>	<p><b>Competencias generales:</b> CG3, CG5, CG6, CG8</p> <p><b>Competencias específicas:</b> CME6, CME8, CME10, CME11, CME15, CME16, CME19</p>
<b>Trabajo autónomo</b>	<p><b>Competencias generales:</b> CG1, CG3, CG6, CG9</p> <p><b>Competencias específicas:</b> CME2, CME3, CME6, CME9, CME14, CME16, CME20</p>

Como referencia, la dedicación a cada una de estas actividades estará en torno a los siguientes porcentajes:

Presenciales	Clases	Clases de Teoría	20%	35%
		Prácticas en Aula	15%	
		Prácticas en Laboratorio	10%	
	Seguimiento	Tutorías	10%	15%
		Evaluación	5%	
No Presenciales		Trabajo en Grupo	15%	50%
		Trabajo Autónomo	35%	

Sistema de Evaluación de la Adquisición de las Competencias y Sistema de Calificaciones

- Pruebas escritas y/o orales
- Trabajos individuales y/o de grupo. Exposición de los trabajos
- Carpeta de aprendizaje
- Observación de la participación y desempeño de las actividades propuestas.

Breve Descripción de los Contenidos de Cada Módulo

**Materia 1: Complementos para la formación en Formación Profesional**

Asignatura 1.1: El desarrollo histórico y reciente de la Formación Profesional y el conocimiento escolar

- Evolución de la Formación Profesional en los Centros educativos
- Integración de la Formación Profesional en la sociedad.
- La Formación Profesional en el Sistema educativo actual.
- Normativa estatal y autonómica reguladora de la Formación Profesional.
- Vías de acceso a la Formación profesional.
- Implicación de las empresas en la Formación profesional. Módulo de F.C.T.
- Transición entre las enseñanzas de F.P. inicial y estudios posteriores.

Asignatura 1.2: Las familias profesionales correspondientes en el currículo de la FP.

- Características del sistema integral de Formación Profesional.
- El Sistema Nacional de cualificaciones en la Formación Profesional.
- Formación a lo largo de toda la vida en el marco del Sistema Nacional de Cualificaciones.
- Acreditación de competencias en Formación Profesional
- Formación Profesional inicial y para el empleo.
- El currículo de las familias profesionales.
- Distintas ofertas de Formación Profesional
- Los Centros educativos que imparten Formación Profesional

**Materia 2: Aprendizaje y enseñanza en la Formación Profesional**

Asignatura 2.1: Aprendizaje y enseñanza en la Formación Profesional

- Procesos de Enseñanza y aprendizaje en la Formación Profesional.
- El Equipo docente del Ciclo formativo.
- El Proyecto curricular de Familia profesional en el marco del Proyecto Educativo del Centro.
- La programación didáctica de los distintos Módulos y de la F.C.T.
- Estrategias metodológicas y recursos didácticos característicos de la Formación Profesional.
- Directrices curriculares en los Ciclos Formativos. Las TIC, los idiomas, carnés profesionales,....
- Atención a la diversidad, orientación y tutoría en la F.P.
- La evaluación en Formación Profesional.

**Materia 3: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa**

Asignatura 3.1: Proyectos y propuestas de innovación curricular en la formación profesional

- Innovación y mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje
- Análisis de proyectos curriculares alternativos.
- Los obstáculos a la innovación.

Asignatura 3.2: La investigación educativa para la mejora de la enseñanza y el desarrollo profesional

- Investigación educativa y metodología de la investigación
- Estudio, reflexión y acción como condición necesaria para el crecimiento profesional.
- Investigación-acción y formación permanente

Comentarios Adicionales



Denominación del módulo	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Módulo específico de la especialidad de Educación Física</b>	24	optativo
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios		
El módulo se compone de tres materias y cinco asignaturas que se desarrollarán en el primer y segundo trimestre.		
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo		
<p><b>COMPETENCIAS GENERALES:</b></p> <p>CM2. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.</p> <p>CM4. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p> <p>CG1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.</p> <p>CG2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.</p> <p>CG3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.</p> <p>CG4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.</p> <p>CG5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.</p> <p>CG6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.</p> <p>CG7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.</p> <p>GC8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar</p>		

de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CG9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

CME1. Conocer y argumentar el valor formativo de las materias de la especialidad en la sociedad actual y en el mundo que tocará vivir al alumnado de educación secundaria.

CME2. Conocer la estructura del currículo nacional y autonómico de secundaria vigente, en el ámbito de la economía, así como su contribución a la adquisición de las competencias básicas.

CME3. Conocer la historia y los desarrollos recientes de las disciplinas de la especialidad y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.

CME4. Saber conectar estos contenidos con las situaciones cotidianas y la comprensión de nuestras circunstancias de vida.

CME5. Advertir la complejidad de la tarea docente, y la necesidad de llevar la reflexión sobre la práctica de enseñanza

CME6. Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.

CME7. Conocer las distintas tradiciones y enfoques didácticos que se han disputado la definición de la enseñanza en este ámbito, captando su racionalidad y valorando su vigencia o mérito como guía de acción para el aula.

CME8. Saber transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.

CME9. Relacionar los contenidos propios con otras áreas o materias a fin de propiciar experiencias interdisciplinares.

CME10. Adquirir criterios y destrezas para la selección y elaboración de recursos didácticos.

CME11. Desarrollar y aplicar metodologías didácticas que favorezcan la atención a la diversidad del alumnado, adaptando la acción educativa a sus diferentes características personales y colectivas.

CME12. Fomentar un clima de confianza y cooperación que facilite la implicación individual y colectiva de los alumnos en la construcción de sus aprendizajes y su participación activa en la dinámica del aula.

CME13. Conocer distintos recursos didácticos, con una especial atención a los relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación, y saber integrarlos en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

CME14. Conocer estrategias y técnicas de evaluación, concibiéndolas y utilizándolas como un instrumento básico para la toma de decisiones, la revisión de la práctica docente y el estímulo al trabajo discente.

CME15. Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada, advirtiendo la importancia de la cooperación entre el profesorado.

CME16. Cultivar individual y colectivamente la reflexión y el análisis crítico de la propia práctica docente

<p>CME17. Conocer las instituciones y las diversas modalidades de formación permanente, valorando ésta como una necesidad inherente al desempeño de esta profesión.</p> <p>CME18. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones.</p> <p>CME19. Iniciarse en las metodologías y técnicas de investigación y evaluación educativas, con vistas a diseñar y desarrollar proyectos de investigación e innovación susceptibles de mejorar la enseñanza y el aprendizaje.</p>		
Requisitos previos (en su caso)		
Materias y asignaturas que integran el módulo		
Denominación de la materia 1	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Complementos para la formación disciplinar</b>	9	optativo
Denominación de la asignatura 1.1	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>El desarrollo histórico y reciente de la Educación Física y el conocimiento escolar</b>	4,5	optativo
Denominación de la asignatura 1.2	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>La Educación Física en el currículum de Secundaria</b>	4,5	optativo
Denominación de la materia 2	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Aprendizaje y enseñanza de la Educación Física</b>	9	optativo
Denominación de la asignatura 2.1	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Aprendizaje y enseñanza de la Educación Física</b>	9	optativo

Denominación de la materia 3	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Innovación docente e iniciación a la investigación educativa</b>	6	optativo
Denominación de la asignatura 3.1	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Proyectos y propuestas de innovación curricular en la Educación Física</b>	3	optativo
Denominación de la asignatura 3.2	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>La investigación educativa para la mejora de la enseñanza y el desarrollo profesional.</b>	3	optativo

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

ACTIVIDADES, METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA PRESENCIALES	COMPETENCIAS CON LAS QUE ESTÁ RELACIONADA
<b>Clases teóricas y seminarios</b> (Sesiones expositivas de gran grupo, Exposición y debate en el aula, análisis y comentario de documentos y materiales escritos o audiovisuales, etc)	<b>Competencias Generales:</b> CG1, CG5, CG7, CG8, CG9  <b>Competencias específicas:</b> CME1, CME2, CME6, CME7, CME9, CME11, CME14, CME17, CME18, CME19
<b>Clases prácticas</b>  <i>Clases prácticas de aula:</i> Diseño de unidades didácticas y materiales educativos, estudios de caso, ejercicios de simulación, elaboración y evaluación de propuestas formativas, etc. <i>Prácticas en centros educativos</i>	<b>Competencias Generales:</b> CG3, CG4, CG7, CG8  <b>Competencias específicas:</b> CME4, CME5, CME6, CME7, CME8, CME9, CME10, CME11, CME12, CME13, CME15, CME16, CME18
<b>Tutorías</b> (seguimiento de las prácticas, apoyo y refuerzo individual, etc.)	<b>Competencias generales:</b> CG1, CG5, CG7, CG8, CG9, CG10  <b>Competencias específicas:</b> CME1, CME2, CME6, CME7, CME9, CME11, CME18
<b>Evaluación</b>	
<b>NO PRESENCIALES</b>	
<b>Trabajo en grupo</b>	<b>Competencias generales:</b> CG3, CG5, CG6, CG8  <b>Competencias específicas:</b> CME6, CME8, CME10, CME11, CME15, CME16,

	CME19
<b>Trabajo autónomo</b>	<b>Competencias generales:</b> CG1, CG3, CG6, CG9 <b>Competencias específicas:</b> CME2, CME3, CME6, CME9, CME14, CME16

Como referencia, la dedicación a cada una de estas actividades estará en torno a los siguientes porcentajes:

<b>Presenciales</b>	<b>Clases</b>	Clases Teóricas y seminarios	20%	35%
		Clases prácticas (Aula, laboratorio, campo)	15%	
	<b>Seguimiento</b>	Tutorías	10%	15%
		Evaluación	5%	
<b>No Presenciales</b>		Trabajo en Grupo	15%	50%
		Trabajo Autónomo	35%	

#### Sistema de Evaluación de la Adquisición de las Competencias y Sistema de Calificaciones

Pruebas escritas y/o orales  
 Trabajos individuales y/o de grupo. Exposición de los trabajos  
 Carpeta de aprendizaje  
 Prácticas de aula y/o laboratorio  
 Participación y asistencia

#### Breve Descripción de los Contenidos de Cada Módulo

#### **Materia 1: Complementos para la formación**

Asignatura 1.1: El desarrollo histórico y reciente de la educación física y el conocimiento escolar

- Origen y desarrollo histórico de la Educación Física.
- Evolución de la Educación Física en la legislación española y en el Sistema Educativo Español.
- El tratamiento de la Educación Física en el actual sistema educativo.

Asignatura 1.2: La educación física en el currículo de secundaria .

- La incorporación de competencias básicas al Currículo de Secundaria
- Contribución de la materia de Educación Física a la adquisición de las competencias básicas.
- Objetivos de la Educación Física en Secundaria.
- Bloques de contenidos y su distribución por cursos.
- Criterios de evaluación.

### **Materia 2: Aprendizaje y enseñanza de la Educación Física**

Asignatura 2.1: Aprendizaje y enseñanza de la educación física

- Los procesos de enseñanza y aprendizaje
- Programaciones didácticas en Educación Física.
- La organización del tiempo y del espacio y la comunicación en el área deportiva.
- Estrategias metodológicas y recursos didácticos.
- Integración curricular de las TIC en Educación Física.
- Análisis y elaboración de materiales educativos.
- Atención a la diversidad y aprendizaje cooperativo.
- Evaluación formativa y autoformativa.

### **Materia 3: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en el ámbito de la educación física**

Asignatura 3.1: Proyectos y propuestas de innovación curricular en la educación física

- Innovación y mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje en Educación física.
- Análisis de proyectos curriculares alternativos
- Estrategias para mejorar la eficacia de la innovación curricular, la investigación y la formación del profesorado de Educación Física.

Asignatura 3.2: La investigación educativa para la mejora de la enseñanza y el desarrollo profesional

- Realidad de la investigación en el ámbito de las actividades físico-deportivas
- Investigación educativa y metodología de la investigación en Educación Física.
- Desarrollo de la investigación en la formación y evolución de los profesionales de la Educación Física.
- Difusión de los trabajos de investigación realizados en el ámbito de la Educación Física.

Comentarios Adicionales

Denominación del módulo	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Módulo específico de la especialidad de Música</b>	24	optativo
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios		
El módulo se compone de tres materias y cinco asignaturas que se desarrollarán en el primer y segundo trimestre.		
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo		
<p><b>COMPETENCIAS GENERALES:</b></p> <p>CM2. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.</p> <p>CM4. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p> <p>CG1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.</p> <p>CG2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.</p> <p>CG3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.</p> <p>CG4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.</p> <p>CG5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.</p> <p>CG6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.</p> <p>CG7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.</p>		

GC8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CG9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

CME1. Conocer y argumentar el valor formativo de las materias de la especialidad en la sociedad actual y en el mundo que tocará vivir al alumnado de educación secundaria.

CME2. Conocer la estructura del currículo nacional y autonómico de secundaria vigente, en el ámbito de la economía, así como su contribución a la adquisición de las competencias básicas.

CME3. Conocer la historia y los desarrollos recientes de las disciplinas de la especialidad y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.

CME4. Saber conectar estos contenidos con las situaciones cotidianas y la comprensión de nuestras circunstancias de vida.

CME5. Advertir la complejidad de la tarea docente, y la necesidad de llevar la reflexión sobre la práctica de enseñanza

CME6. Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.

CME7. Conocer las distintas tradiciones y enfoques didácticos que se han disputado la definición de la enseñanza en este ámbito, captando su racionalidad y valorando su vigencia o mérito como guía de acción para el aula.

CME8. Saber transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.

CME9. Relacionar los contenidos propios con otras áreas o materias a fin de propiciar experiencias interdisciplinares.

CME10. Adquirir criterios y destrezas para la selección y elaboración de recursos didácticos.

CME11. Desarrollar y aplicar metodologías didácticas que favorezcan la atención a la diversidad del alumnado, adaptando la acción educativa a sus diferentes características personales y colectivas.

CME12. Fomentar un clima de confianza y cooperación que facilite la implicación individual y colectiva de los alumnos en la construcción de sus aprendizajes y su participación activa en la dinámica del aula.

CME13. Conocer distintos recursos didácticos, con una especial atención a los relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación, y saber integrarlos en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

CME14. Conocer estrategias y técnicas de evaluación, concibiéndolas y utilizándolas como un instrumento básico para la toma de decisiones, la revisión de la práctica docente y el estímulo al trabajo discente.

CME15. Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada, advirtiendo la importancia de la cooperación entre el profesorado.

CME16. Cultivar individual y colectivamente la reflexión y el análisis crítico de la propia práctica docente



<p>CME17. Conocer las instituciones y las diversas modalidades de formación permanente, valorando ésta como una necesidad inherente al desempeño de esta profesión.</p> <p>CME18. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones.</p> <p>CME19. Iniciarse en las metodologías y técnicas de investigación y evaluación educativas, con vistas a diseñar y desarrollar proyectos de investigación e innovación susceptibles de mejorar la enseñanza y el aprendizaje.</p>		
Requisitos previos (en su caso)		
Materias y asignaturas que integran el módulo		
Denominación de la materia 1	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Complementos para la formación disciplinar</b>	9	optativo
Denominación de la asignatura 1.1	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>El desarrollo histórico y reciente de la Música y el conocimiento escolar</b>	4,5	optativo
Denominación de la asignatura 1.2	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>La Música en el currículum de Secundaria</b>	4,5	optativo
Denominación de la materia 2	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Aprendizaje y enseñanza de la Música</b>	9	optativo
Denominación de la asignatura 2.1	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Aprendizaje y enseñanza de la Música</b>	9	optativo

Denominación de la materia 3	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Innovación docente e iniciación a la investigación educativa</b>	6	optativo
Denominación de la asignatura 3.1	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Proyectos y propuestas de innovación curricular en la Música</b>	3	optativo
Denominación de la asignatura 3.2	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>La investigación educativa para la mejora de la enseñanza y el desarrollo profesional.</b>	3	optativo

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

ACTIVIDADES, METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA PRESENCIALES	COMPETENCIAS CON LAS QUE ESTÁ RELACIONADA
<b>Clases teóricas y seminarios</b> (Sesiones expositivas de gran grupo, Exposición y debate en el aula, análisis y comentario de documentos y materiales escritos o audiovisuales, etc)	<b>Competencias Generales:</b> CG1, CG5, CG7, CG8, CG9  <b>Competencias específicas:</b> CME1, CME2, CME6, CME7, CME9, CME11, CME14, CME17, CME18, CME19
<b>Clases prácticas</b> <i>Clases prácticas de aula:</i> Diseño de unidades didácticas y materiales educativos, estudios de caso, ejercicios de simulación, elaboración y evaluación de propuestas formativas, etc. <i>Prácticas en centros educativos</i>	<b>Competencias Generales:</b> CG3, CG4, CG7, CG8  <b>Competencias específicas:</b> CME4, CME5, CME6, CME7, CME8, CME9, CME10, CME11, CME12, CME13, CME15, CME16, CME18
<b>Tutorías</b> (seguimiento de las prácticas, apoyo y refuerzo individual, etc.)	<b>Competencias generales:</b> CG1, CG5, CG7, CG8, CG9  <b>Competencias específicas:</b> CME1, CME2, CME6, CME7, CME9, CME11, CME18
<b>Evaluación</b>	
<b>NO PRESENCIALES</b>	
<b>Trabajo en grupo</b>	<b>Competencias generales:</b> CG3, CG5, CG6, CG8  <b>Competencias específicas:</b> CME6, CME8, CME10, CME11, CME15, CME16,

	CME19
<b>Trabajo autónomo</b>	<b>Competencias generales:</b> CG1, CG3, CG6, CG9 <b>Competencias específicas:</b> CME2, CME3, CME6, CME9, CME14, CME16

Como referencia, la dedicación a cada una de estas actividades estará en torno a los siguientes porcentajes:

<b>Presenciales</b>	<b>Clases</b>	Clases Teóricas y seminarios	20%	35%
		Clases prácticas (Aula, laboratorio, campo)	15%	
	<b>Seguimiento</b>	Tutorías	10%	15%
		Evaluación	5%	
<b>No Presenciales</b>		Trabajo en Grupo	15%	50%
		Trabajo Autónomo	35%	

#### Sistema de Evaluación de la Adquisición de las Competencias y Sistema de Calificaciones

Pruebas escritas y/o orales  
 Trabajos individuales y/o de grupo. Exposición de los trabajos  
 Carpeta de aprendizaje  
 Prácticas de aula y/o laboratorio  
 Participación y asistencia

#### Breve Descripción de los Contenidos de Cada Módulo

#### **Materia 1: Complementos para la formación disciplinar**

Asignatura 1.1: El desarrollo histórico y reciente de la música y el conocimiento escolar

- Pedagogía musical del siglo XX. Tendencias educativas formales y no formales.
- Aportaciones teóricas y metodológicas implicadas en la enseñanza-aprendizaje de la Música de los últimos años.

Asignatura 1.2: La música en el currículo de secundaria.

- El currículum oficial vigente en la materia de música. Características.
- Desarrollo de competencias a través de la música.
- Valor formativo de la música.

### **Materia 2: Aprendizaje y enseñanza de la música**

Asignatura 2.1: Aprendizaje y enseñanza de la música

- Los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Programaciones didácticas en el aula de música.
- La organización del tiempo, del espacio y de la comunicación en el aula.
- Estrategias metodológicas y recursos didácticos.
- Integración de las TIC en el currículo de música.
- Análisis y elaboración de materiales educativos.
- Atención a la diversidad y aprendizaje cooperativo.
- Evaluación formativa y autoformativa.

### **Materia 3: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en el ámbito de la música**

Asignatura 3.1: Proyectos y propuestas de innovación curricular en la música

- La creatividad musical como propuesta de innovación docente en el aula. Fundamentos.
- Análisis de experiencias y proyectos docentes innovadores.
- Introducción a la investigación en educación musical. Una necesidad en el especialista de música.

Asignatura 3.2: La investigación educativa para la mejora de la enseñanza y el desarrollo profesional

- Investigación educativa y metodología de la investigación
- Estudio, reflexión y acción como condición necesaria para el crecimiento profesional.
- Investigación-acción y formación permanente

Comentarios Adicionales

Denominación del módulo	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Prácticum</b>	21	obligatorio
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios		
<p>El prácticum tiene una duración total de 21 ects. Se divide en dos módulos: las prácticas en centros educativos y el TFM.</p> <p>Las prácticas en centros educativos se desarrollarán en dos periodos. Uno muy breve con una duración de dos semanas en los primeros momentos del máster (primer trimestre) y uno más largo de carácter intensivo en el segundo y tercer trimestre.</p> <p>El TFM se desarrollará al final de máster en el tercer trimestre.</p>		
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo		
<p><b>Competencias Generales</b></p> <p>CM1. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.</p> <p>CM3. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones – y los conocimientos y razones últimas que las sustentan – a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.</p> <p>CG2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros profesionales y docentes del centro.</p> <p>CG3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización.</p> <p>CG4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de estudiantes.</p> <p>CG5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.</p> <p>CG6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y cooperativamente, y desarrollar habilidades de pensamiento y</p>		

decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

CG7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

CG8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CG11. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.

### **Competencias específicas del Prácticum**

CP1. Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.

CP2. Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.

CP3. Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

CP4. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.

CP5. Conocer la tipología empresarial correspondiente a los sectores productivos y comprender los sistemas organizativos más comunes en las empresas (Especialidades de Formación profesional).

CP6. Ejercitarse en la evaluación psicopedagógica, el asesoramiento a otros profesionales de la educación, a los estudiantes y a las familias (Especialidad de Orientación Educativa).

CP7. Conocer la organización y funcionamiento del centro educativo, los documentos institucionales, planes y programas educativos, los sistemas de participación en el centro y los órganos de coordinación docente.

CP8. Adquirir un conocimiento ajustado de la realidad socioeducativa del centro (contexto socioeconómico, procedencia del alumnado, características de las familias, etc.) que le permita entender el centro como parte de la comunidad y reconocer las necesidades y posibilidades de dicho entorno como elemento fundamental de las propuestas educativas.

Materias y asignaturas que integran el módulo		
Denominación de la materia 1	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Prácticas en centros educativos</b>	15	obligatorio
Denominación de la materia 2	Créditos ECTS	Carácter / Tipo
<b>Trabajo fin de máster</b>	6	obligatorio

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	
ACTIVIDADES, METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA PRESENCIALES	COMPETENCIAS CON LAS QUE ESTÁ RELACIONADA
<b>Clases teóricas y seminarios</b> (Sesiones expositivas de gran grupo, Exposición y debate en el aula, análisis y comentario de documentos y materiales escritos o audiovisuales, etc)	
<b>Clases prácticas</b> <i>Clases prácticas de aula:</i> Diseño de unidades didácticas y materiales educativos, estudios de caso, ejercicios de simulación, elaboración y evaluación de propuestas formativas, etc. <i>Prácticas en centros educativos</i>	<b>Competencias generales:</b> CG2, CG3; CG4, CG5, CG6, CG7, CG8. <b>Competencias específicas:</b> CP2,CP3,CP4,CP6,CP7, CP8.
<b>Tutorías</b> (seguimiento de las prácticas, apoyo y refuerzo individual, etc.)	<b>Competencias generales:</b> CG4, CG8, CG11 <b>Competencias específicas:</b> CP1, CP3; CP4, CP5, CP6, CP7, CP8.
<b>Evaluación</b>	<b>Competencias específicas:</b> CP2,
NO PRESENCIALES	
<b>Trabajo en grupo</b>	
<b>Trabajo autónomo</b>	<b>Competencias generales:</b> CG2, CG3, CG4, CG5, CG9. <b>Competencias específicas:</b> CP1, CP2, CP5, CP6,

Como referencia, la dedicación a cada una de estas actividades estará en torno a los siguientes

porcentajes:

Presenciales	Clases	Clases Teóricas y seminarios	5%	60%
		Clases prácticas (Aula, laboratorio, campo)	55%	
	Seguimiento	Tutorías	5%	6%
		Evaluación	1%	
No Presenciales		Trabajo en Grupo	%	34%
		Trabajo Autónomo	34%	

Sistema de Evaluación de la Adquisición de las Competencias y Sistema de Calificaciones

Evaluación de la práctica docente  
Evaluación del portafolio de prácticas  
Exposición y defensa pública del Trabajo fin de máster

Breve Descripción de los Contenidos de Cada Módulo

### Asignatura 1: Prácticas en centros educativos

Conocimiento de la realidad socioeducativa del centro (contexto socioeconómico, procedencia del alumnado, características de las familias, etc.)

El proyecto educativo y la organización y funcionamiento del centro: documentos institucionales, planes y programas educativos, normas de organización y funcionamiento, organización pedagógica, la participación en el centro, órganos de coordinación docente (Claustro, CCP...)

El funcionamiento y tareas del Departamento de Orientación, la tutoría, la atención a la diversidad...

El Departamento de Coordinación Didáctica correspondiente a la especialidad del alumno

Elaboración de programaciones didácticas y programación de procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula dentro de su propia especialidad

Desarrollo de actividades orientadas a la evaluación de los aprendizajes

Asistencia a clases de su especialidad con el profesor-tutor (observación participante)

Desarrollo de clases de su especialidad con grupos de diversas etapas educativas, bajo la supervisión del profesor-tutor

### Asignatura 2: Trabajo Fin de Máster

Elaboración de un trabajo original que ha de ajustarse en cuanto a su extensión y profundidad a 6 ECTS.

Contenido del trabajo relativo a los contenidos del módulo genérico, del específico, del



prácticum o de una combinación de ellos.

El trabajo podrá tener un carácter práctico o aplicado o constituir más bien una revisión o reflexión teórica sobre alguno de los dilemas de la educación secundaria, pero en todo caso será un trabajo ligado a la innovación y la mejora educativa.

Comentarios Adicionales

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

### 6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

#### 6.1.1 Personal académico disponible

Este Máster de Formación del Profesorado de Secundaria contará con docentes que se ocuparán tanto de la parte teórica o académica del máster como de las prácticas en centros de secundaria. La **parte teórica**, que se desarrollará en la propia universidad, estará al cargo de profesorado universitario de diferentes departamentos y también de docentes de enseñanza secundaria y formación profesional con una trayectoria profesional reconocida que serán expresamente contratados para dicha labor.

En cuanto a las **prácticas**, el máster contará con tutores de prácticas que serán docentes de secundaria pertenecientes a los centros seleccionados como centros de prácticas y que se encargarán de guiar al alumnado de su propia especialidad que les sea asignado durante el periodo de prácticas. Igualmente, existirá en cada centro la figura de Coordinador de las prácticas que será desempeñada por alguna persona del equipo directivo del centro y que se encargará de las funciones de coordinación general de la actividad de los tutores de prácticas en el centro así como de la acogida inicial del alumnado en el centro.

Dada la naturaleza profesional de este Máster parece conveniente y adecuado contar con profesionales externos (en este caso profesorado de secundaria) lo cual ha sido así entendido tanto por la propia Universidad de Cantabria como por la Consejería de Educación. Por ello, esta aspiración ha sido recogida formalmente en el convenio que ambas instituciones han firmado para el desarrollo de este máster. Dicho convenio recoge igualmente la disposición de acreditar algunos centros de prácticas entre los centros de secundaria y, dentro de ellos, acreditar igualmente tutores de prácticas. Estos tutores de prácticas trabajarán de forma coordinada con los tutores de la universidad y serán coordinados internamente en el centro por la figura del coordinador de prácticas que también tendrá un reconocimiento oficial de su labor.

La Universidad de Cantabria dispone de profesorado suficiente en el departamento de Educación para ocuparse del módulo genérico y común a todas las especialidades. Igualmente dispone de profesorado que puede hacerse cargo de la parte específica de aproximadamente la mitad de las especialidades. Ciertamente en el momento actual existe mayor disponibilidad para la parte específica de unas especialidades que de otras que, en caso de ofrecerse, deberán contar con profesorado contratado a tal efecto. En todo caso, la flexibilidad que hemos previsto en la oferta de especialidades del máster estará también en consonancia con el profesorado con que contemos para dicha convocatoria. Por este motivo habrá que ajustar la oferta de las especialidades a la disponibilidad de profesorado contratado para poder impartirlas. Esta virtualidad está contemplada en la propuesta que hacemos de máster en la que se ha previsto que no todas las especialidades se ofrecerán anualmente, cumpliendo con el compromiso de dar con suficiente antelación publicidad a las especialidades que se convocan cada curso con el fin de que el alumnado esté suficientemente informado.

El profesorado del Máster estará compuesto por numeroso y variado profesorado, procedente tanto de UC como de los Cuerpos de Profesores de Secundaria. En torno a 15 profesores (doctores y profesores a tiempo completo) provienen del Departamento de Educación y se encargarán de impartir gran parte del módulo genérico y de los módulos de la Especialidad de Orientación Educativa y de la Especialidad de Historia, Geografía y Filosofía. Igualmente, profesorado de la UC (doctores y profesores a tiempo completo) de diversos departamentos impartirá docencia en las demás especialidades del máster con una participación variable en función de las especialidades. Algunos de los departamentos implicados en las diferentes especialidades son: Departamento de Historia Moderna y Contemporánea; Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del territorio; Departamento de Física Moderna; Departamento de Ingeniería química; Departamento de Matemáticas, Estadística y Computación; Departamento de Filología; Departamento de Economía; Departamento de Administración de Empresas .....

Junto a este profesorado, el Máster contará con varios profesores asociados de secundaria que participarán en las materias propias de su especialidad y serán entre 1 y 3 por cada especialidad. Este profesorado, claramente imprescindible en un máster profesional como éste, será contratado en función de criterios de calidad profesional previamente establecidos. Por último, el Máster contará con la participación puntual de expertos externos que, siendo en su mayoría profesores de secundaria, podrán participar en forma de conferencias, talleres o jornadas para explicar al alumnado experiencias concretas de innovación educativa en sus respectivas materias o planes de innovación llevados a cabo en sus propios centros. Todo ello será posible gracias al Convenio firmado con la Consejería de Educación del Gobierno Regional que recoge un acuerdo económico que permitirá financiar todas estas necesidades de personal docente.

### **6.1.2 Otros recursos humanos disponibles**

Perfil: PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN:  
- 4 Administrativos

Perfil: PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN:  
- 6 Conserjes

Perfil:

### **6.1.3. Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios**

Este máster necesita contar necesariamente con la colaboración de profesorado asociado procedente de los cuerpos de profesorado de secundaria (ESO, Bachillerato y FP) dada su naturaleza profesional que quedaría desvirtuada sin la presencia en el máster de dichos profesionales. Por otra parte, desde el punto de vista de la necesidad de recursos humanos, esta necesidad es más aguda en unas especialidades que en otras, lo cual habrá de tenerse en cuenta a la hora de decidir cuáles han de ser los perfiles de dicho profesorado contratado.

#### **6.1.4 Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad**

La Universidad de Cantabria asume el compromiso de defender la igualdad entre hombres y mujeres como un principio jurídico universal, y de perseguir el objetivo de la eliminación de desigualdades entre sexos.

En cumplimiento de este compromiso, se ha creado la *Comisión Transversal de Igualdad*, dependiente del Vicerrectorado de Campus y Desarrollo Social, que está trabajando para el desarrollo de un Plan de Igualdad de la UC, y velará por el cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida universitaria.

La Comisión Transversal de Igualdad planificará el Plan de Igualdad de la UC, que desarrolla las iniciativas previas que se han puesto en marcha para facilitar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres mediante el apoyo a medidas de conciliación de las responsabilidades familiares y el compromiso laboral, como el Campus Infantil, la Escuela Infantil de la Universidad de Cantabria, y el Plan Concilia.

En relación a la no discriminación de personas con discapacidad, las mismas iniciativas detalladas en el apartado 3.1 facilitan el pleno desarrollo de la actividad académica y profesional, eliminando todo tipo de barrera que pudiera entorpecer la incorporación de personal académico con algún tipo de discapacidad.

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### 7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

El máster se desarrollará en su mayor parte en el Edificio Interfacultativo que es la sede de la Facultad de Educación de la Universidad de Cantabria, si bien, podrá contar para necesidades particulares de la docencia en algunas especialidades (talleres, laboratorios, salas de informática) con las instalaciones de otras facultades próximas.

#### 1. Espacios y aulas:

La Facultad de Educación está ubicada en el edificio Interfacultativo de la Universidad de Cantabria, compartiendo edificio con la Facultad de Filosofía y Letras. Dispone en exclusividad de 25 aulas para la realización de las diversas actividades docentes, 4 aulas compartidas según necesidades con la Facultad de Filosofía y Letras, 3 laboratorios (Ciencias Naturales, Física y Química), Sala de Profesores (compartida), Aula Magna y Sala de Grados (compartida), Seminario.

En general, la dotación de las aulas se ha ido acomodando paulatinamente a las necesidades metodológicas, incorporando el mobiliario y tecnologías necesarias. Todas las aulas vinculadas directamente con la docencia, cuentan con ordenador, conexión a Internet, cobertura wifi, cañón proyector y otros recursos audiovisuales. El mobiliario ha ido adecuándose paulatinamente a las nuevas necesidades, contando con muebles modulares en la práctica totalidad de las aulas referenciadas.

La Secretaría y los despachos de dirección de la Facultad de Educación, están ubicados en la planta baja del edificio Interfacultativo. Consta de una amplia sala en la que se ubican tres administrativos y que se utiliza a la vez para la atención al alumnado y un despacho para la Administradora. En cuanto a los órganos de dirección, se cuenta con un despacho de Decano y una sala en la que se ubican los tres Vicedecanos.

La Conserjería se sitúa en la planta baja, junto a la puerta principal. En el despacho de atención al público, de recepción de correspondencia y de almacenamiento de materiales docentes se ubican las cuatro personas del turno de mañana y las dos del turno de tarde. Cuenta con un equipo informático completo, conexión a Internet y mobiliario adecuado para el desarrollo de sus funciones.

#### 2. Biblioteca Universitaria

La biblioteca ocupa el ala este del edificio interfacultativo. Organiza sus servicios en 5 plantas con una superficie total de 2.850 metros cuadrados: sótano, planta baja y tres altas. A lo largo de ellas se organizan las distintas dependencias del servicio: puestos de estudio, salas de trabajo en equipo, salas de consulta bibliográfica y de revistas, servicios tecnológicos y la administración general del Servicio de Biblioteca de la Universidad de Cantabria. Oferta, en total 355 puestos de trabajo/lectura.

Dada la ubicación central del Edificio Interfacultativo y el elevado número de alumnos de nuestra titulación y de otras que acceden a la Biblioteca, consideramos que la capacidad puede ser insuficiente en determinados momentos del curso académico.

La dotación bibliográfica es de gran calidad. En la actualidad dispone de 166.051 monografías, 2.626 revistas, 1.100 publicaciones electrónicas y 40 bases de datos. El acceso a los fondos bibliográficos es libre, si bien algunos materiales tienen normas de préstamo especial. Todos los fondos bibliográficos y buena parte de las revistas electrónicas y bases de datos se pueden consultar on-line, bien a través de los terminales de la propia biblioteca o desde terminales externos.

Anualmente los departamentos reciben la asignación para la compra de materiales bibliográficos y de revistas que se articula a través de los Departamentos. La adquisición es continua, tanto de monografías como de nuevas suscripciones a revistas especializadas.

Otros servicios de la Biblioteca son la consulta de tesis, archivos y materiales especiales; las estaciones de trabajo informatizadas (10); la sala de audiovisuales; la consulta de microformas o el servicio de reprografía (cuatro máquinas).

La Biblioteca está llevando a cabo un proceso de transformación para convertirse en un CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación), para lo cual desarrolla un plan de mejora de los recursos de información (colecciones, documentación electrónica, tareas de consultoría y asesoría especializada), los recursos de infraestructuras (espacios, instalaciones y equipamientos), y los servicios (personal, horarios de atención).

### 3. Servicios de la Universidad situados en el Edificio Interfacultativo

El compromiso de la Facultad de Educación y los Departamentos vinculados directamente con ella con otros servicios universitarios ha permitido que estos se ubiquen en las dependencias del edificio. Podemos citar, entre otros, el SOUCAN (Servicio de Orientación de la Universidad de Cantabria) que presta apoyo, orientación e información a los estudiantes y en el que diversos profesores de la Facultad ha estado integrado, la Asociación Universidad y Solidaridad que promueve actividades de cooperación y desarrollo y en la que se integran profesores de nuestra Facultad y la Oficina de Voluntariado de la Universidad de Cantabria que organiza y coordina todas las acciones de voluntariado de nuestro estudiantes. Junto a estos, también se ubican en las dependencias de la Facultad de Educación el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria y el Centro de Idiomas de la Universidad (CEUC) que imparte cursos de inglés, francés, chino, alemán italiano o español para extranjeros.

### 4. Delegación de Estudiantes

La Delegación de Estudiantes de la Facultad aglutina a los diversos representantes que los estudiantes de la Facultad tienen en el centro y la Universidad. Disponen de un despacho dotado de mobiliario e infraestructura informática para la realización de sus actividades.

### 5. Página Web

La página web de la facultad (<http://www.unican.es/centros/educacion/>) permite a los usuarios obtener información actualizada sobre los aspectos más relevantes del centro: planes de estudio, profesorado, actividades académicas del centro, servicios, noticias, horarios, etc..

### 6. Servicio de Reprografía

El Servicio de Reprografía, situado en la planta sótano del edificio, cubre suficientemente las

necesidades de alumnado. Cuenta en su plantilla con seis personas y dispone de seis máquinas fotocopadoras. Dispone de un servicio editorial que el profesorado utiliza par al publicación de obras de uso docente.

La Universidad de Cantabria gestiona de forma centralizada una serie de servicios que forman parte de este equipamiento e infraestructura, como son la Biblioteca y el Aula Virtual, y la infraestructura de Red.

#### 7.Servicio de Informática

El Servicio de Informática gestiona el servicio tecnológico de la Universidad de Cantabria tanto relativo a los alumnos como al profesorado y al personal de administración y servicios, y es una base fundamental de apoyo tanto a la gestión de la titulación como a la formación académica. El Servicio de Informática es el responsable del mantenimiento, renovación y actualización tanto del soporte técnico como del soporte humano del servicio tecnológico.

#### Atención a alumnos con necesidades especiales antes de su incorporación a la Universidad:

EL Servicio de Orientación de la Universidad de Cantabria (SOUCAN) solicita todos los años en el mes de marzo a todos los Centros de Secundaria que envíen la documentación con los informe médicos y de adaptaciones curriculares de aquellos alumnos que tengan algún tipo de dificultad para realizar las PAU. Una vez recabada esta información se pone en contacto con, el Coordinador de las PAU en la UC, para tomar todas las medidas necesarias, de acuerdo con los informes, para que estos alumnos con algún tipo de discapacidad puedan realizar las pruebas en igualdad de condiciones.

De igual modo, cuando estudiantes con discapacidad acceden a la Universidad, el SOUCAN se pone en contacto con la Dirección del Centro correspondiente para informar de la situación y desarrollar las actuaciones necesarias.

El coste es soportado por la UC y por un Convenio firmado anualmente con la Dirección General de Asuntos Sociales del Gobierno de Cantabria

#### Evaluación de estudiantes con necesidades especiales.

Las Normas reguladores de los procesos de evaluación de la Universidad de Cantabria, aprobadas por el Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 16 de diciembre de 2008 incluyen el siguiente texto referente a la evaluación de estos estudiantes.

La Universidad de Cantabria asume la obligación de asegurar que los procesos y mecanismos de evaluación de los estudiantes con discapacidad permitan su evaluación con las mismas garantías que el resto de estudiantes.

Todos los casos de discapacidad, tanto temporal como permanente, deberán ser comunicados y justificados cuanto antes al Servicio del Vicerrectorado de Estudiantes encargado del apoyo a estudiantes discapacitados, con objeto de facilitar el apoyo al estudiante por parte de la Universidad. Si es posible, esta comunicación debería producirse en la fase de admisión.

Será responsabilidad del SOUCAN aportar información a los profesores responsables de las asignaturas sobre la naturaleza de la discapacidad declarada por el estudiante y presentar recomendaciones sobre posibles mecanismos o ayudas para la evaluación, prestando apoyo para su implementación.

En casos excepcionales, cuando la discapacidad del estudiante pueda plantear la adopción de adaptaciones curriculares significativas, entendiendo como tales cambios en la docencia, en el aprendizaje o en la evaluación que conlleven una modificación no trivial de los objetivos,

contenidos o resultados de aprendizaje, una Comisión creada al efecto tendrá la autoridad delegada por el Rector y el Consejo de Gobierno para tomar las decisiones oportunas, que serán de obligado cumplimiento tanto para los estudiantes como los profesores implicados. La Comisión a la que hace referencia el párrafo anterior estará constituida por representantes de los Vicerrectorados de Estudiantes, Ordenación Académica, Calidad e Innovación Educativa, un representante del Consejo de Estudiantes y el Decano o Director del Centro afectado.

#### Accesibilidad de los edificios e instalaciones de la Universidad

En el año 2005, la Universidad de Cantabria firmó un convenio con IMSERSO y Fundación ONCE para a tres parte iguales eliminar las barreras arquitectónicas en la ETS de Ingenieros de Caminos. En el año 2006, se renovó el convenio para la adaptación de la ETS de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación y el edificio de las Facultades de Derecho y de Ciencias Económicas y Empresariales, y en el 2007 para la de la Facultad de Ciencias. En años sucesivos se irán realizando las modificaciones correspondientes en los restantes Centros de la Universidad.

Además la UC está realizando la eliminación de barreras de tránsito por todo el campus, para permitir el desplazamiento de personas con movilidad reducida.

### **7.2. Previsión de adquisición de recursos materiales y servicios necesarios**

Con fecha 1 de junio de 2006 se rubricó el primer Contrato Programa entre el Gobierno de Cantabria y la Universidad de Cantabria para implantar un plan de consolidación y mejora de las enseñanzas universitarias, la investigación y la gestión que promuevan la excelencia universitaria. Este acuerdo proporciona un marco de financiación estable para la UC en el período 2006-2007, para el establecimiento de los programas que dan la cobertura necesaria para el desarrollo de las actividades docentes e investigadoras en las mejores condiciones posibles. La Universidad de Cantabria dispone de dos programas para la garantizar la adecuación de las infraestructuras a las necesidades derivadas de la implantación de las nuevas titulaciones:

- a) Programa de Obras de Reparación y Conservación (Inversiones) integrado como anexo 8 en los presupuestos anuales, vinculado al Programa 5 "RAM y Equipamiento" del Contrato-Programa con el Gobierno de Cantabria.
- b) Planes trienales de Renovación y Adquisición de Equipamiento Docente (actualmente en vigor el Plan Trienal 2006-2009).



## 8. RESULTADOS PREVISTOS

### 8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

#### 8.1.1 Justificación de los indicadores

Estos indicadores pueden verse justificados por la confluencia de varios factores que pueden explicarlos:

Por una parte, la experiencia obtenida durante los años en que se ha venido impartiendo el CAP nos permiten corroborar que existe una alta tasa de graduación del alumnado matriculado a lo largo de las diferentes convocatorias de dicho curso de aptitud pedagógica.

De igual forma, consideramos que el alumnado se encontrará fuertemente motivado para la realización de este máster dado el carácter profesional del mismo y su condición de requisito para acceder a los cuerpos docentes de secundaria, lo cual repercutirá, sin duda, en una mayor tasa de éxito.

Así mismo, hay que tener en cuenta que el alumnado procede de una titulación superior, lo cual garantiza que ha adquirido ya algunas de las competencias necesarias para superar con éxito este máster y por otra parte también ha necesitado superar un proceso de acceso y admisión para poderse matricular en el máster.

También es previsible que, dado que las especialidades del máster, siguiendo un criterio de especialización, son coherentes con los perfiles de los cuerpos docentes de secundaria actuales, el alumnado se encuentre con facilidad en una especialidad que se ajusta bastante a la formación inicial de grado que posee y por tanto se sienta más capacitado y más motivado.

También hay que destacar que los sistemas de tutorización y de atención al alumno previstos en el máster, así como el uso de metodologías activas y participativas a lo largo de las diferentes materias facilitan la atención individualizada del alumnado y por tanto un seguimiento más próximo y eficaz de su progreso. A esto se añade que la limitación del número total de alumnado previsto en el máster (120) hace más real y más posible dicha atención personalizada.

#### 8.1.2 Valores de los indicadores

▪ Tasa de Graduación:	>95%
▪ Tasa de abandono:	<5%
▪ Tasa de Eficiencia:	95%

### 8.2. Progreso y resultados de aprendizaje

El Plan Estratégico Marco de los Servicios Universitarios, aprobado en Consejo de Gobierno de la UC en Febrero de 2007 para el período 2007-2010, define entre sus objetivos:

Objetivo 4: Disponer de un sistema de información que facilite los procesos de acreditación y evaluación de la calidad, la rendición de cuentas y el seguimiento de los indicadores del Contrato – Programa.

Objetivo 7: Colaborar en la captación de nuevos estudiantes y mejorar la labor de información y de orientación profesional.

El Servicio de Gestión Académica desarrolla de estos objetivos, facilitando a los centros la información actualizada para el seguimiento de estos indicadores y facilitando a los responsables de las titulaciones es seguimiento adecuado de los resultados obtenidos, y por tanto la definición de acciones y políticas de mejora.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO DE MÁSTER

El RD 1393/2007 de 29 de octubre de 2007 establece la necesidad de que los títulos universitarios oficiales tengan definido de un Sistema de Garantía Interno de Calidad, que aporte las herramientas y criterios para la evaluación de la calidad de la oferta formativa, desde el diseño de una Política de Calidad hasta el análisis de los resultados obtenidos con el desarrollo del Plan de Estudios. Este Sistema de Garantía Interno de Calidad puede diseñarse como un sistema propio de la titulación, o como un sistema común de la Universidad.

La Universidad de Cantabria establece la responsabilidad de la calidad de la oferta formativa en el propio Título y en el Centro que lo alberga, apoyándose en el diseño de un Sistema de Garantía Interno de Calidad general de la Universidad, como parte de un proyecto común para el desarrollo de su Política de Calidad. Así, aunque corresponde a los centros la definición de los SGIC de las titulaciones, hay elementos estructurales y transversales cuya definición corresponde a la política general de la Universidad.

La estructura de los SGIC de las titulaciones de la Universidad se ha diseñado desde el Área de Calidad de la Universidad, que ha elaborado una documentación marco que habrá de ser personalizada para cada Centro atendiendo a sus diferentes particularidades, garantizando el cumplimiento de los requisitos contenidos en el RD 1393/2007 y en la documentación publicada por ANECA para la elaboración de las memorias de verificación y acreditación de los títulos. Esta documentación marco del SGIC ha sido analizada por los Vicerrectorados de Calidad e Innovación Educativa, Ordenación Académica, y Profesorado.

El SGIC se ha sometido a debate y revisión en la Comisión de Calidad e Innovación Educativa (creada por Consejo de Gobierno de 23 de marzo de 2005), con la participación además de otras personas invitadas por su reconocido prestigio en el ámbito de la evaluación de la Calidad en el Sistema Educativo Universitario, así como personas que están especialmente implicadas en la gestión, o representan a organismos y servicios relacionados con el Sistema de Garantía de Calidad.

Finalmente el SGIC ha sido sometido a debate en el Consejo de Gobierno, y ha sido aprobado en el máximo órgano de gobierno de la Universidad con fecha 27 de noviembre de 2008. La documentación completa del Sistema de Garantía Interno de Calidad para las Titulaciones de la Universidad de Cantabria está disponible públicamente en:

[http://www.unican.es/Vicerrectorados/calidad\\_apoyo/calidad/](http://www.unican.es/Vicerrectorados/calidad_apoyo/calidad/)

El Sistema de Garantía Interno de Calidad del Título de Máster en Formación de Profesorado en Educación Secundaria desarrolla las directrices generales dadas por la universidad, y se concreta en el Manual del SGIC de la Titulación y en el conjunto de procedimientos que lo acompaña. Esta documentación es accesible públicamente desde la página Web del Centro

A continuación se describen los principales puntos del SGIC del Título

### 9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios

De acuerdo con las directrices generales sobre el Sistema de Garantía Interno de Calidad para las Titulaciones de la Universidad de Cantabria, se establece una estructura de

responsabilidad y gestión en la titulación y en el centro, con las características y funciones que se describen a continuación:

- Equipo de Gobierno del Centro
- Comisión de Calidad del Título (CCT)
- Comisión de Calidad del Centro (CCC)

#### ***Equipo de Dirección:***

La definición de la Política de Calidad del Título corresponde y es responsabilidad del Equipo de Dirección del Centro que la alberga, que gestiona e imparte la docencia, desarrollando su Plan de Estudios. Esta Política de Calidad implica el compromiso explícito en el desarrollo de una cultura que reconozca la importancia de la calidad y de los sistemas de garantía como un valor propio de su trabajo y lleva consigo el diseño, implantación y desarrollo de una estrategia para la mejora continua.

Esta definición de la Política de Calidad se concreta en los siguientes apartados:

- El Decano hace una declaración pública que recoja la política de calidad del centro, objetivos previstos orientados a cada grupo de interés (estudiantes y futuros estudiantes, personal académico, personal de administración, autoridades académicas, empleadores, etc).
- El Equipo de Dirección apoya la implantación del SGIC como instrumento fundamental para el desarrollo de su Política de Calidad.
- El Decano y el Equipo de Dirección habrán de procurar que todos los miembros del Centro (personal docente e investigador, personal de administración y servicios, alumnos) tengan acceso al SGIC, y a los cambios que puedan producirse en su desarrollo.
- El Decano nombra al Presidente de la Comisión de Calidad del Título y preside la Comisión de Calidad del Centro, cuyas funciones se describen más abajo.

La composición del Equipo de Dirección del Centro, se rige por los Estatutos de la Universidad de Cantabria y el Reglamento de Régimen Interno de la Titulación.

#### ***Comisión de Calidad del Título:***

El órgano responsable del Sistema de Garantía de Calidad del Título es la Comisión de Calidad de la Titulación (CCT), que debe:

- Particularizar a las características de la titulación el diseño del SGIC definido por la Universidad de Cantabria
- Promover la cultura de Calidad en la titulación, entre todos los grupos de interés.
- Gestionar el desarrollo e implementación de todos los procesos del SGIC
- Analizar la implantación del SGIC y proponer las mejoras necesarias.
- Mantener la comunicación con la dirección del centro sobre el desarrollo del SGIC, y con el Área de Calidad de la Universidad.

Esta Comisión de Calidad de la Titulación está formada por:

- El representante/coordinador de la titulación.
- El profesor responsable del programa de prácticas externas en la titulación (Coordinador del Programa de Prácticas Externas, CPPE).
- El profesor responsable del programa de movilidad de estudiantes en la titulación (Coordinador del Programa de Movilidad, CPM).
- Al menos dos profesores, entre los cuales habrá al menos uno senior y uno junior, con docencia en la titulación.
- Al menos un estudiante matriculado en la titulación.

- Al menos un graduado, preferentemente incorporado al mercado laboral o al tejido empresarial relacionado con el perfil profesional de la titulación, o en su defecto un estudiante matriculado en un Postgrado o Máster relacionado con la titulación.
- Y un representante del PAS vinculado a la gestión de la titulación.

El Área de Calidad de la Universidad presta apoyo a esta comisión, facilitando información y asesoramiento.

El Decano nombra al Presidente de la Comisión de Calidad, que será uno de los profesores miembros de la comisión distinto del representante del equipo de dirección del centro y de los coordinadores de los programas de prácticas y de movilidad. El Presidente propondrá a la Junta de Centro la composición del resto de la comisión para su aprobación. El Presidente de la Comisión de Calidad tendrá voz en la Junta de Centro.

La Comisión de Calidad del Título establecerá su reglamento de régimen interno y el procedimiento para la renovación de sus miembros. En cualquier caso, la formación de la Comisión de Calidad deberá ser ratificada por la Junta de Centro al menos cada cuatro años.

La Comisión de Calidad es un órgano independiente del equipo de dirección del centro. Algunas de sus funciones son:

- Realizar un diagnóstico de la situación de la titulación en la actualidad, en relación con el diseño del SGIC.
- Proponer a la Comisión de Calidad del Centro para su revisión el Manual del SGIC de la titulación, de acuerdo con los objetivos y la Política de Calidad del Centro definidos por el Decano y el Equipo de Dirección del Centro, de acuerdo con las condiciones del Sistema de Garantía Interno de Calidad Para las Titulaciones y con los objetivos expresados en la Política de Calidad de la Universidad de Cantabria, y adaptado al contexto propio de la titulación.
- Colaborar con la dirección del centro y con al Área de Calidad de la Universidad para proponer procedimientos que permitan el desarrollo de la política de calidad de la titulación.
- Procurar la mejor distribución de la información relacionada con el SGIC entre todos los agentes implicados.
- Coordinar los procesos del SGIC, proponiendo al Decano el nombramiento, si es preciso, de responsables de los distintos procesos para su desarrollo y seguimiento.
- Realizar el seguimiento de la efectividad de los procesos (participación, acceso a los grupos de interés, etc.) y analizar los resultados obtenidos de los diferentes procesos que conforman el SGIC.
- Analizar así mismo las propuestas de modificaciones o mejoras del SGIC que provengan de otros colectivos implicados en la titulación.
- Proponer a la Comisión de Calidad del Centro modificaciones y mejoras del SGIC de la Universidad que resulten de los análisis anteriores sobre el diseño, la implementación y el desarrollo del SGIC.
- Presentar a la Comisión de Calidad del Centro, a la vista de los resultados obtenidos del SGIC, propuestas para la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios para su presentación y aprobación en la Junta de Centro.
- Controlar la ejecución de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas o reclamaciones, y en general de cualquiera de los procesos del SGIC que no tenga asignado un responsable directo, o recabar la información de los responsables cuando los haya.
- Redactar el informe global anual sobre el desarrollo del SGIC y los resultados obtenidos en los diferentes procesos en la titulación, para informar a la Comisión de

Calidad del Centro, y al Área de Calidad de la Universidad.

Las propuestas de la Comisión de Calidad del Título, presentadas por la Comisión de Calidad del Centro y aprobadas por la Junta de Centro, tendrán carácter vinculante para todo el personal docente, investigador y de administración y servicios, asociado a la titulación, así como para los estudiantes matriculados en ella.

***Comisión de Calidad del Centro:***

La Comisión de Calidad del Centro (CCC) es un órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento de los SGIC de las titulaciones que imparte, actuando además como medio de comunicación interna de las políticas de calidad, objetivos, programas y responsabilidades de estos sistemas.

La CCC es la que actúa como interlocutor directo entre el Equipo de Dirección del Centro y las Comisiones de Calidad de las titulaciones que en él se imparten.

La Comisión de Calidad del Centro estará formada al menos por

- el Decano, que actuará como presidente,
- los presidentes de las Comisiones de Calidad de las titulaciones,
- los representantes/coordinadores de las titulaciones,
- el delegado de estudiantes del centro, o persona en quien delegue.
- un graduado preferentemente incorporado al mercado laboral o al tejido empresarial relacionado con el perfil profesional de la titulación, o en su defecto matriculado en un Postgrado o Máster relacionado con la titulación.
- y un representante del PAS vinculado a la gestión del centro.

De esta comisión podrán formar parte también, ocasionalmente, otras personas que representen grupos de interés específicos de las titulaciones que se imparten en el centro, provenientes del mundo de la empresa, empleadores, administración pública, institutos de investigación, etc., a propuesta del Decano y con la aprobación de la Junta de Centro

El Área de Calidad de la Universidad dará apoyo técnico a esta comisión, actuando como asesor, facilitando información y facilitando también la comunicación con el equipo de gobierno de la Universidad.

La Comisión de Calidad del Centro redactará un reglamento de funcionamiento interno y el procedimiento para la renovación de sus miembros, en particular los representantes de los estudiantes.

Entre las funciones principales de esta Comisión están:

- Verificar la planificación del SGIC de las titulaciones, y su correspondencia con los objetivos y la Política de Calidad del Centro, definidos por el Decano, y el Equipo de dirección del centro, y proponer a las Comisiones de Calidad de las Titulaciones las modificaciones que considere necesarias, en su caso. Supervisar el trabajo de las comisiones de calidad de las titulaciones.
- Presentar los Manuales de los SGIC de las titulaciones que imparte al Área de Calidad de la Universidad para su verificación.
- Proponer a la Junta de Centro el Manual del SGIC de las titulaciones que imparte, una vez revisados por el Área de Calidad de la Universidad, para su aprobación.
- Coordinar la ejecución de los diversos procedimientos de los SGIC de las titulaciones.
- Recibir de las CCT las propuestas de mejora del diseño de los SGIC, y trasladarlas a

la Junta de Centro para su aprobación.

- Recibir y analizar la información de las CCT sobre los resultados obtenidos en los distintos indicadores de los SGIC.
- Recibir de las CCT las propuestas de revisión y mejora de los planes de estudios, y trasladarlas a la Junta de Centro para su aprobación.
- Informar al Área de Calidad de la Universidad de las propuestas de modificación del diseño, implementación y desarrollo de los SGIC de las titulaciones que imparte, para su análisis y verificación.
- Recibir información del Área de Calidad de la Universidad sobre el Sistema de Garantía Interno de Calidad para las Titulaciones, sus modificaciones o actualizaciones, y trasladarlas a las CCT.
- Coordinar y controlar la ejecución de las acciones de mejora aprobadas por la Junta de Centro sobre el diseño, la implementación y el desarrollo del SGIC.
- Recibir información del equipo de gobierno de la Universidad sobre la Política de Calidad y su desarrollo en la Universidad de Cantabria, y trasladarla a las CCT.
- Coordinar la información sobre los SGIC, sus resultados y las acciones de mejora propuestas para el desarrollo de los planes de estudio que imparte, y presentar a la Junta de Centro, para su aprobación, la redacción del informe que se hará público según se describe en el apartado correspondiente de la Guía del SGIC.
- Coordinar y distribuir la información pública sobre los SGIC de las titulaciones que imparte. En particular, coordinará con los servicios técnicos de la Universidad la creación de una página Web para la información de todo el sistema de calidad del centro, que sea accesible a toda la comunidad universitaria perteneciente a él.

## **9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado**

Todo el SGIC repercute en la calidad del programa formativo. Este capítulo se refiere de forma inmediata al proceso directo de enseñanza – aprendizaje que se produce en la relación profesor – alumno.

El SGIC dispone de un mecanismo de evaluación de la situación de la enseñanza ofrecida en la titulación que permite orientar las acciones de mejora de la actividad docente. Esta evaluación de la enseñanza contempla las tres dimensiones del proceso de enseñanza:

- Planificación de la docencia
- Desarrollo de la Enseñanza
- Resultados

El procedimiento para la evaluación y mejora de la enseñanza se basa en tres procesos, que son:

- Obtención de información sobre el estado y la calidad de la enseñanza que se ofrece en la titulación.
- Análisis de la información obtenida y relación con los criterios de calidad exigidos, definidos en la política de calidad de la Titulación y de la Universidad de Cantabria.
- Propuestas de mejora, ejecución y seguimiento.

Cada uno de estos engranajes está formado a su vez por un conjunto de procedimientos, definidos por la Universidad de Cantabria con carácter general para todas las titulaciones que se imparten en ella. Estos procedimientos básicos de los SGIC para la obtención de la información, su análisis, y las consecuentes acciones de mejora son los procedimientos que



formarán parte del Programa de Evaluación de la Actividad Docente general en la Universidad de Cantabria, (programa DOCENTIA).

La información que se recoge sobre la calidad de la enseñanza ofrecida en la titulación se refiere a cada uno de los cuatro grupos de interés directamente implicados: estudiantes, profesores, responsables académicos, y responsables de calidad del título. Esta información se recogerá en cada curso académico, siguiendo los procedimientos descritos en el Manual General de Procedimientos del SGIC (MGP-SGIC P3 y procedimientos asociados)

- P3-1. Estudiantes: Encuesta a los estudiantes sobre la calidad de la docencia.
- P3-2. Profesorado: Autoinforme sobre la docencia.
- P3-3. Responsables Académicos: Informe de los responsables de las titulaciones.
- P3-4. Evaluación de la enseñanza: Informes de la Comisión de Calidad del Título sobre cada unidad docente.
- P3-5. Informe global de evaluación de la docencia.

A la información recogida por estos procedimientos se añade la que aportan los servicios de gestión académica sobre los indicadores básicos de resultados académicos. Estos indicadores, para una unidad docente, hacen referencia, entre otros posibles, al número de estudiantes matriculados, al número de estudiantes repetidores, a las tasas de rendimiento y éxito de la asignatura, a las tasas de rendimiento y éxito del departamento, agregadas por cursos y por la materia del plan de estudios en la que se inscribe la asignatura.

Por último, la comisión de Calidad del Título utiliza además para la evaluación de la enseñanza y del profesorado otras fuentes de información que forman parte de los procedimientos de los SGIC como indicadores, quejas y reclamaciones, incidencias, méritos, proyectos de innovación y mejora, perfil del estudiante, recursos humanos, recursos materiales y servicios, que estén relacionadas con la actividad docente.

Todos estos procedimientos llevan consigo el análisis de la información y la evaluación de la docencia desde los distintos puntos de vista, y la propuesta de planes de mejora, que se concretan en el Informe Global de la Docencia que elabora la Comisión de Calidad del Título, y que presenta a través de la Comisión de Calidad del Centro a la Junta de Facultad para su aprobación.

La Junta de Centro es, en definitiva, el órgano responsable de garantizar la calidad de la oferta formativa que se imparte en el centro, y por tanto debe tener la autoridad suficiente para poder ejercer esta responsabilidad. Recaerá en la Junta de Centro la aprobación de un programa de mejora, apoyado en los resultados del proceso de evaluación de la enseñanza. La Junta de Centro podrá determinar que este programa de mejora tenga carácter vinculante para la organización docente del curso académico.

Para ejercer esta responsabilidad, la Junta de Centro podrá tomar decisiones en el ámbito académico, o proponer a los órganos competentes acciones disciplinarias o administrativas.

El Informe Global de la Docencia y el programa de mejoras se dirige también a los órganos responsables de Calidad de la Enseñanza en el Universidad (Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa), para el seguimiento del SGIC general de las Titulaciones de la Universidad de Cantabria, y el diseño de programas institucionales de mejora que repercutan en la calidad de la docencia (Planes de formación de profesorado, proyectos de innovación educativa, etc.)



### **9.3 Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad**

#### ***Programa de Prácticas Externas (PPE)***

La Universidad de Cantabria dispone de un servicio específico para la gestión del programa de prácticas externas, el COIE (Centro de Orientación e Información de Empleo), dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes.

El COIE centraliza toda la información relativa a los programas de prácticas externas en todas las titulaciones de la UC, desde el punto de vista de la gestión y administración. Esta información debe permitir la obtención de datos e indicadores de calidad de los programas de prácticas externas, tanto por titulaciones y centros, como globales de toda la universidad.

Por otra parte, la responsabilidad en cuanto a la calidad académica de las prácticas recae en los responsables de la titulación. Desde el punto de vista formativo, se adopta un sistema común de evaluación de las prácticas externas para todas las titulaciones, basado en el sistema europeo EUROPASS que ya existe para la evaluación de otras actividades o competencias académicas que se desarrollan fuera de la universidad, como pueden ser las competencias lingüísticas o los programas de movilidad. Se crea además un expediente de prácticas, en el que se recoge toda la actividad desarrollada por un estudiante a lo largo de su formación en la Universidad de Cantabria en los programas de prácticas externas.

El Plan de Estudio define las condiciones académicas en las que las prácticas externas forman parte del programa formativo, decidiendo desde la obligatoriedad o no de la realización de prácticas para la obtención del título y sus objetivos formativos, hasta el número de créditos correspondientes como formación académica, o las condiciones de acceso, duración etc.

El capítulo cuarto del SGIC se refiere especialmente a las prácticas curriculares, aunque también es necesario un seguimiento de las prácticas voluntarias en cuanto puedan favorecer o por el contrario entorpecer el desarrollo del programa formativo de la titulación, y siempre que se enmarquen en la actividad universitaria.

La descripción de la titulación incluye la definición de los objetivos, de las prácticas en empresa y del número de créditos, tipología y requisitos mínimos de dichas prácticas. Esta definición tendrá en cuenta el plan de estudios, los perfiles de ingreso y egreso, el entorno profesional y las nuevas demandas relacionadas con el Espacio Europeo de Educación Superior.

Uno de los profesores miembros de la Comisión de Calidad del Título será el Coordinador del Programa de Prácticas Externas (CPPE), que actuará como interlocutor y colaborador con el COIE y con los órganos de gobierno de la Universidad.

Así pues, el coordinador del programa de prácticas y el COIE presentarán conjuntamente cada curso académico una propuesta de organización de las prácticas externas de la titulación, que deberá ser aprobado por la Junta de Centro, como parte de la organización docente.

El COIE, en colaboración con el coordinador, preparará el material para informar y difundir el funcionamiento y organización de dichas prácticas.

El programa de prácticas define el procedimiento para la asignación de los estudiantes a las prácticas, y para la asignación del tutor académico que será responsable de asesorar al

estudiante a lo largo de la duración de la práctica, y de realizar la evaluación académica.

El CPPE, como miembro de la Comisión de Calidad del Título, llevará a cabo un plan de seguimiento y mejora de la Calidad del Programa, para lo que contará con la colaboración del COIE para el seguimiento de los sistemas de gestión y administración, y con el Área de Calidad para los aspectos académicos.

Este plan de seguimiento se concreta en el procedimiento P4 del Manual General de Procedimientos del SGIC de la Universidad, y los procedimientos asociados:

- P4-1. Estudiantes: Encuesta de evaluación de las prácticas externas
- P4-2. Tutor externo y tutor académico: Informe de evaluación de la práctica. Informe del Tutor Académico sobre el Programa de Prácticas.
- P4-3. Gestión Académica: Expediente de prácticas externas.
- P4-4. Comisión de Calidad del Título y COIE: Evaluación global del PPE

### ***Programa de Movilidad***

Los programas de movilidad en la UC se gestionan a través de un modelo centralizado que se articula en torno a la Oficina de Relaciones Internacionales, ORI, dependiente del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, responsable de los aspectos administrativos y de servicios y una red de profesores coordinadores en cada titulación, responsables de la orientación y el reconocimiento académico.

El Coordinador del Programa de Movilidad (CPM) es uno de los profesores miembros de la Comisión de Calidad del Título y tiene entre sus funciones el seguimiento del Programa y el informe de las incidencias y propuestas de mejoras encaminadas a la mejora del programa formativo de los alumnos que participan en él. El Coordinador elabora un informe anual, dirigido a la Comisión de Calidad del Título, para su presentación ante la Comisión del Centro y la Junta de Facultad. Este informe es parte del Informe Global de la Calidad del Programa Formativo de la Titulación que elabora anualmente la Comisión de Calidad del Título, y se envía también a la ORI para en análisis y puesta en marcha de las acciones de mejora que se consideran necesarias desde la titulación.

La regulación académica del Programa de Movilidad está plenamente integrada en la Normativa de estudiantes de Primer y Segundo ciclo (Títulos VII y VIII). En estos títulos se recoge el procedimiento de publicación de convocatoria, selección, reconocimiento académico y obligaciones de las partes implicadas en los intercambios tanto para los estudiantes enviados como recibidos por la UC.

La información sobre la satisfacción de los estudiantes que participan en los programas de movilidad se recoge mediante una encuesta, común en todas las instituciones que participan en el programa internacional ERASMUS.

### **9.4 Procedimientos de análisis de inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida**

La obtención de información relativa a la inserción laboral se gestiona a través del Centro de Orientación e Información de Empleo, COIE. Para ello, el COIE cuenta con la información obtenida a partir del seguimiento de sus propias actividades orientadas a la gestión y difusión de ofertas de empleo, y al asesoramiento, formación y orientación para la promoción de ideas y proyectos empresariales. Además, el COIE obtiene información a través de

distintos organismos públicos nacionales y autonómicos (Ministerio de Trabajo, INEM, EMCAN, Instituto Nacional de Estadística, Instituto Cántabro de Estadística, Instituto Nacional de la Seguridad Social) y privados (las empresas con la que hay suscritos convenios de colaboración académica), Observatorios de Empleo, etc., sobre la inserción laboral de los graduados.

Además el Vicerrectorado de Estudiantes dirige otras iniciativas orientadas a la atención y servicio a los estudiantes y graduados de la Universidad de Cantabria, que canalizarán la comunicación y facilitarán la realización de estudios sobre la inserción laboral y la satisfacción con el programa formativo de los egresados.

La Comisión de Calidad del Título será la responsable del análisis de los datos aportados por el Vicerrectorado de Estudiantes, y por otros medios que tenga a su alcance (Colegios Profesionales, Sociedades, etc.), desde el punto de vista de la adecuación de la titulación a la perspectiva laboral y empresarial.

Este análisis debe traducirse en propuestas para la mejora de los planes de estudio, desde el diseño de objetivos adecuados a la formación demandada por la sociedad y por la evolución de las necesidades de las nuevas formas de trabajo y desempeño profesional, hasta la selección de materias y metodologías educativas para la consecución de esos objetivos, o la adecuación de los recursos humanos y materiales para llevarlos a la práctica.

La información, los resultados del análisis y las propuestas de mejora, se harán públicas como evidencia de los resultados obtenidos y la calidad de la oferta formativa de la titulación. Esta información se elabora por la Comisión de Calidad del Título en un informe que forma parte del Informe final del Sistema de Garantía Interno Calidad de la Titulación.

#### **9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en caso de extinción del Título**

##### ***Satisfacción con el Programa Formativo:***

Tal como especifica el punto 9.5 del Anexo I del RD 1393/2007, el Sistema de Garantía Interno de Calidad de las titulaciones oficiales debe atender al criterio de satisfacción de los distintos colectivos implicados en el programa formativo, estudiantes, personal académico y personal de administración y servicios. El procedimiento que se describe a continuación se gestiona desde el Área de Calidad de la Universidad, y es común para todas las titulaciones.

Para obtener información sobre la satisfacción de estos tres colectivos, el Área de Calidad diseña un conjunto de encuestas o formularios en los que se abordan los siguientes aspectos, considerados imprescindibles en el estudio de satisfacción con la titulación:

- Información de carácter general del encuestado: características sociodemográficas, profesionales y laborales, según proceda.
- Plan de estudios y su estructura.
- Organización de la enseñanza.
- Recursos Humanos.
- Instalaciones e Infraestructuras.
- Proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Acceso y atención al alumno.
- Aspectos generales de la titulación.

El Área de Calidad adapta los modelos de encuestas diseñados por Unidades Técnicas de Calidad de las Universidades del Grupo Norte, del que forma parte.

Los procedimientos y modelos para el desarrollo de este capítulo del SGIC se describen en el Manual General de Procedimientos, MGP-SGIC-6, y los documentos asociados.

Los datos obtenidos de las encuesta son tratados estadísticamente desde el Área de Calidad, asegurando la salvaguarda de los datos personales. El Área de Calidad emite un informe con la descripción estadística de los valores obtenidos por titulación, aportando también datos agregados por centro y por el conjunto de la Universidad.

Este informe se remite a la Comisión de Calidad del Título, para su análisis e incorporación al Informe final del Sistema de Garantía Interno de Calidad del Título. Así mismo, el informe del Área de Calidad se remite a los órganos de gobierno de la Universidad responsables en materia del Sistema de Garantía de Calidad de la oferta formativa.

Tanto el informe del Área de Calidad como el de la Comisión de Calidad del Título enfocan el análisis hacia la detección de puntos fuertes y puntos débiles, y proponen las acciones de mejora que se consideren necesarias para su estudio y aprobación en los respectivos órganos de gobierno. Ambos órganos son también responsables de vigilar el desarrollo, cumplimiento y efectividad de los programas de mejora.

Paralelamente, se realizarán periódicamente encuestas o sondeos de opinión entre otros agentes sociales, como empleadores, colegios profesionales, etc., relacionados con el desempeño profesional de los egresados.

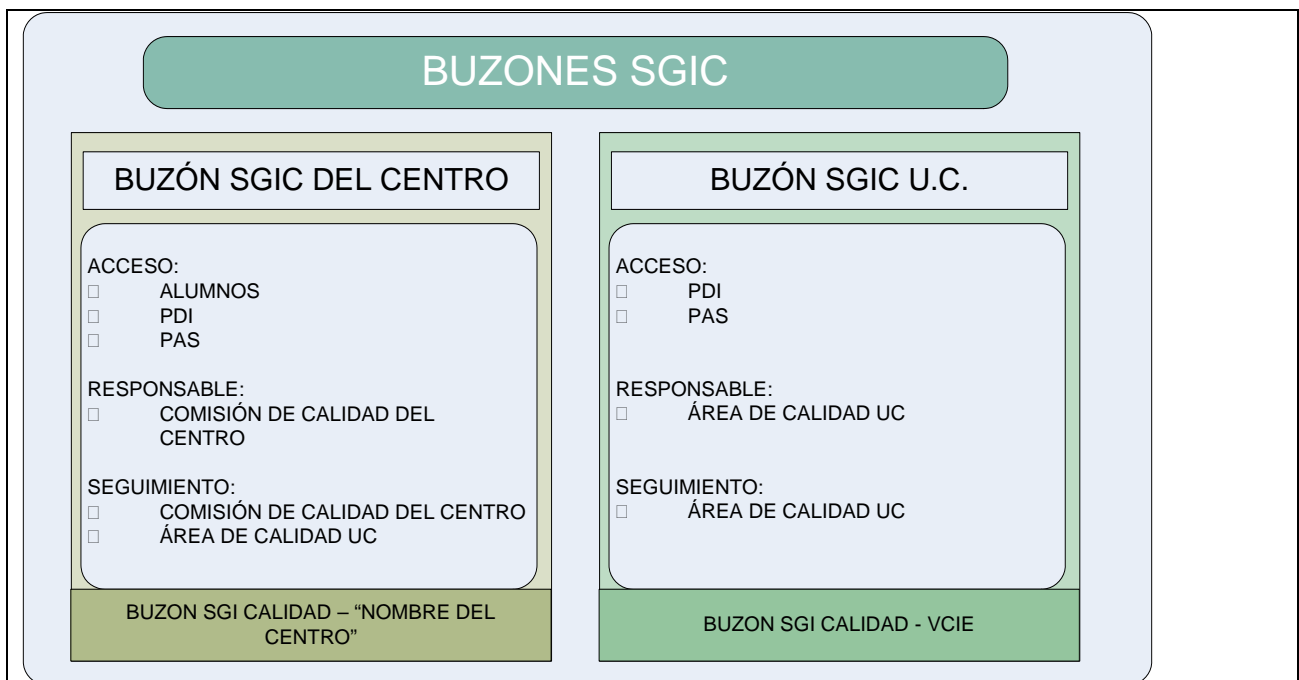
#### ***Sugerencias y reclamaciones:***

La atención a sugerencias y reclamaciones provenientes de cualquier miembro de la comunidad universitaria relacionada con la titulación (estudiantes, PDI y PAS) se canaliza por varios conductos:

Gerencia: Por un lado, gestionado desde la Secretaría Técnica de la UC (dependiente de Gerencia), se dispone de una red de Buzones de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones. Este procedimiento se utiliza sobre todo para asuntos referidos a los servicios universitarios: administración, biblioteca, cafetería, y en general al funcionamiento de los centros.

Sistema de Garantía Interno de Calidad:

El SGIC de la UC tiene una estructura de buzones de sugerencias, quejas y reclamaciones, distribuido en los centros y en el Área de Calidad.



El acceso a estos buzones se realiza a través del Campus Virtual, mediante identificación personal. Los alumnos tendrán acceso a los buzones de los centros que correspondan a asignaturas en las que estén matriculados. Los profesores y el personal de administración y servicios tendrán acceso a los buzones de los centros en los que prestan servicios, docentes o administrativos, y al buzón del SGIC de la UC. A este buzón central tendrán también acceso los delegados de los centros y representantes de estudiantes en los distintos órganos de la Universidad.

De la existencia de estos buzones de sugerencias, quejas y reclamaciones se informa en las páginas web de los títulos y centros, facilitando además el acceso desde estos puntos al buzón a través de las cuantas individuales del Campus Virtual.

Además se informa de también de estos buzones y se da acceso desde la página web del Área de Calidad y del Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa.

El seguimiento de los buzones del SGI de calidad en los centros corresponderá a las Comisiones de Calidad de los centros, que distribuirán a los órganos o servicios correspondientes para la resolución de los casos, y llevarán el seguimiento en primera instancia. Una copia o resumen de los casos recibidos en los centros se hará llegar al Área de Calidad.

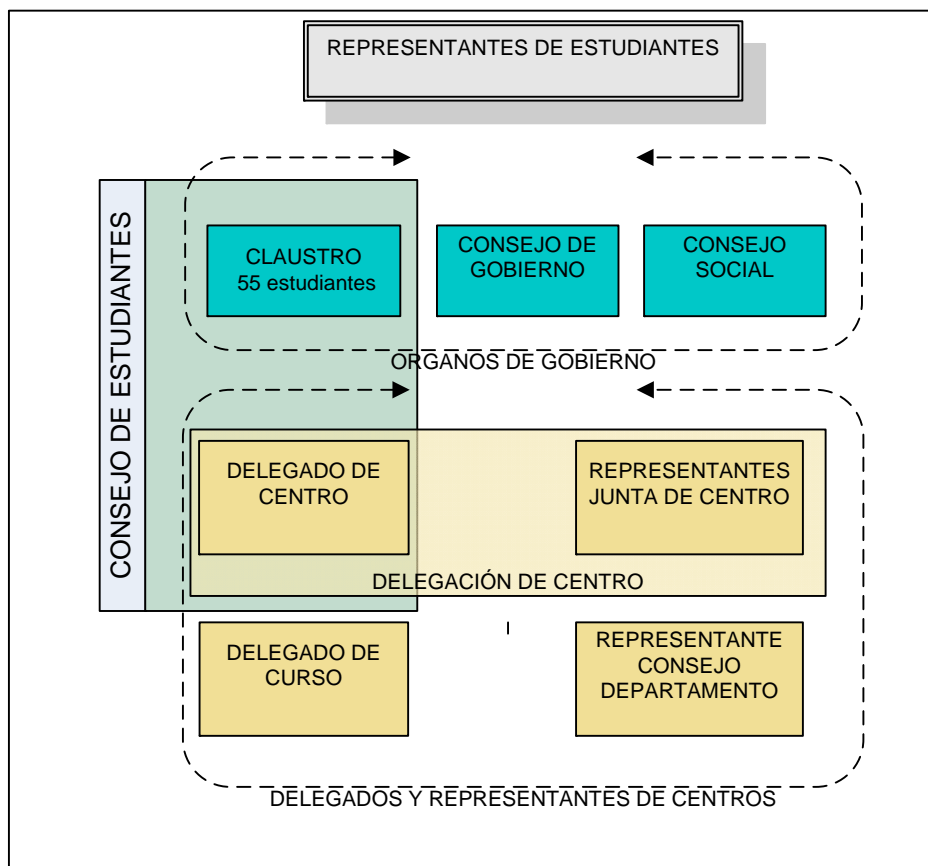
Del seguimiento del buzón del centro se hará un informe anual, que formará parte del Informe Final del SGIC del Centro.

Los casos recibidos en el buzón del Área de Calidad se distribuirán también desde allí a los órganos o servicios afectados, para su resolución, y se llevará el seguimiento de los casos, incluyéndose un informe final en el Informe Anual del SGIC de la UC.

En estos informes, tanto de las comisiones de centro como del Área de Calidad, se incluirán las propuesta de mejora oportunas para ser tenidas en cuenta por los distintos responsables

de servicios, comisiones de calidad de centros y titulaciones, y órganos de gobierno, que puedan redundar en la mejora de la calidad de los títulos.

Representantes: Todos los miembros de la comunidad universitaria tienen representación en los diferentes órganos de gobierno de la Universidad, y en particular en los centros y titulaciones. De esta forma, pueden presentarse de forma individual o colectiva sugerencias, quejas y reclamaciones ante cualquiera de los órganos de gobierno.



El Consejo de Estudiantes es el órgano de deliberación, consulta y representación de los estudiantes de la Universidad de Cantabria rigiéndose por los Estatutos de la Universidad, y por su propio reglamento. Toda la información relativa a las actividades del Consejo de Estudiantes está accesible públicamente en la dirección web <http://www.ceuc.unican.es/Secciones/Documentacion.html>

Los órganos de representación del personal docente e investigador son la Junta de personal Docente e Investigador, el Comité de Empresa, y las Secciones Sindicales, que se regirán por sus normas específicas y por lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad de Cantabria. En todo caso, dichos órganos participarán en la negociación de las condiciones de trabajo y en la defensa de los derechos de los representados.

Además todo el personal docente e investigador de la Universidad de Cantabria está representado y participa en los órganos de gobierno y administración de la Universidad, de acuerdo con lo dispuesto en los mismos Estatutos y en las normas que los desarrollan.

Por último, el Personal de Administración y Servicios, como miembros de la comunidad

universitaria, esta representado en los órganos de gobierno y representación de la Universidad en los términos que disponen los Estatutos. El ejercicio de sus derechos sindicales y de representación laboral se registrará por su normativa específica. La Junta de Personal será el órgano propio de representación para el personal funcionario, y el Comité de Empresa para el personal laboral. Su elección y funcionamiento se rige por sus normas específicas.

Esta representatividad de todos los colectivos que forman la comunidad universitaria garantiza a cualquiera de sus miembros la posibilidad de hacer llegar las sugerencias, quejas y reclamaciones y acceder a cualquiera de los órganos de gobierno.

Defensor Universitario: actúa atendiendo a todas las preguntas, sugerencias, quejas y reclamaciones provenientes de los miembros de la Universidad de Cantabria. La descripción de sus funciones se puede consultar en la web de la UC, (en la dirección <http://www.unican.es/defensor>), y es accesible públicamente.

***Crterios y procedimientos en caso de extinción del título:***

Los Estatutos de la Universidad de Cantabria establecen la responsabilidad de la aprobación, modificación o supresión de los títulos que en ella se imparten en el Consejo de Gobierno.

La propuesta de supresión de un título puede llegar a Consejo de Gobierno a través de distintas iniciativas.

- A iniciativa de la Junta de Centro responsable de su impartición.
- Por iniciativa del Rector.
- Por iniciativa del Consejo Social.

Los motivos que pueden apoyar la propuesta de supresión del título puede ser a su vez de distinto tipo, relacionado con el número de estudiantes, con los resultados que se deriven de los sistemas de Garantía de Calidad, con los recursos humanos y materiales disponibles, etc. También puede proponerse la supresión del título cuando, tras modificar los planes de estudios y comunicarlo al Consejo de Universidades para su valoración por ANECA (artículo 28 del mencionado RD), ésta considere que tales modificaciones suponen un cambio apreciable en la naturaleza y objetivos del título previamente inscrito en el RUCT, lo que supone que se trata de un nuevo plan de estudios y se procederá a actuar como corresponde a un nuevo título.

Para llevar a Consejo de Gobierno una propuesta de supresión del título deberán recabarse informes de

- el Decano del Centro responsable de la titulación
- la Comisión de Calidad de la Titulación
- los Vicerrectorados responsables de Calidad e Innovación Educativa, Ordenación Académica, Estudiantes y Profesorado
- Gerencia
- Cualquier otro órgano o servicio que pueda aportar información pertinente sobre la titulación

En cualquier caso, el Consejo de Gobierno deberá dar audiencia al Decano del Centro responsable de la docencia de la Titulación, que expondrá la situación de la misma y los motivos para apoyar o no la supresión del título.



La decisión de supresión del título deberá ir acompañada de un Plan de Extinción, en el que se definan los plazos, modos y condiciones en las que se producirá esta supresión, atendiendo a la normativa vigente en la Universidad:

- No admisión de matrículas de nuevo ingreso.
- Plazos de supresión de la actividad docente.
- Programa de tutorías y orientación específico para los alumnos matriculados en la titulación.
- Régimen de evaluación, garantizando el respeto de los derechos adquiridos por los estudiantes, según la normativa de la UC en materia de evaluación y permanencia.
- Otros procedimientos que se pongan en marcha para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los estudiantes matriculados.

El Plan de Extinción del Título contemplará en su caso también los aspectos que afectan al profesorado y al personal de administración y servicios, y a los recursos materiales vinculados a la titulación.

El Plan de Extinción del Título será preparado por una comisión de la que formarán parte

- representantes de los vicerrectorados responsables de Ordenación Académica, Calidad e Innovación Educativa, Estudiantes y Profesorado,
- el presidente de la Comisión de Calidad del Título y el Decano del Centro responsable de la docencia de la titulación,
- dos representantes de los estudiantes,
- un representante del PAS,

Este Plan de Extinción del Título tendrá que ser aprobado de nuevo por Consejo de Gobierno, para proceder al proceso de supresión del título en el siguiente curso académico.

#### ***Publicación de información sobre el título y sobre el SGIC:***

La Comisión de Calidad del Título tiene entre sus funciones la de gestionar la información relativa al SGIC del Título. El procedimiento para distribuir la información se basa en una estructura que parte de la definición de los diferentes sujetos a quienes va dirigida, y establece contenidos, medios y responsables. La información llega de forma acumulativa a los distintos niveles: cada nivel tiene acceso a toda la información distribuida en los niveles anteriores.

La información que se difunde debe atender a los siguientes criterios:

1. Realizar una labor de divulgación de la titulación y de la Universidad.
2. Realizar una labor de acercamiento de los procesos y sistemas de garantía de calidad a los principales implicados y receptores inmediatos de los resultados de estos procesos.
3. La información sobre los resultados del sistema de calidad debe respetar y potenciar el criterio de transparencia informativa y de rendición de cuentas,
4. La información emitida debe respetar al mismo tiempo la posible confidencialidad de datos y procesos que se originan en la titulación o en el centro pero cuya responsabilidad o gestión corresponde a la Universidad como responsable último.

El contenido abarcará cada uno de los procesos que forman parte del SGIC, con un carácter fundamentalmente descriptivo (cualitativo) de los procedimientos, resultados y repercusiones en la mejora del desarrollo de los planes de estudio.

Un representante del Comité de Calidad del Centro, informará y presentará personalmente el Informe Final del Sistema de Garantía Interno de Calidad del Título ante los responsables



académicos del centro, directores de los departamentos involucrados en la docencia de las titulaciones que se imparten en el centro y Junta de Centro. El informe incluirá las propuestas de mejora, con detalle de las necesidades de recursos humanos y materiales, presupuesto aproximado, indicación de responsables de las diferentes actuaciones y programación temporal para su desarrollo.

El Informe anterior, con la aprobación de la Junta de Centro, se entregará a la Dirección del Área de Calidad de la Universidad, quien podrá solicitar las aclaraciones que considere necesarias del responsable del Comité de Calidad del Centro y a los responsables de los Comités de Calidad de las Titulaciones. Este informe se editará en formato digital y en formato impreso, y se presentará a través del registro de la Universidad, junto con copia del Acta de la Junta de Centro en la que se aprueba.

Los detalles de los procedimientos que desarrollan el proceso de información del SGIC del título se describen en el Manual General de Procedimientos MGP-SGIC-9.

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1. Cronograma de implantación de la titulación

#### 10.1.1 Justificación

Este Máster de Formación del Profesorado de Secundaria se implantará en el curso 2009-10 dada la imposibilidad legalmente establecida de continuar impartiendo el actual CAP a partir de dicha fecha. En este sentido, la Universidad de Cantabria está comprometida con dar continuidad a esta oferta de formación de futuros profesores de secundaria que viene ofreciendo año tras año a través del CAP siempre con una demanda muy elevada.

#### 10.1.2 Cronograma de implantación

Este Máster se implantará en el curso 2009-10 sin necesidad de otro sistema de implantación gradual dado que su duración es de un año (60 ects).

### 10.2. Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

No procede ningún sistema de adaptación dada la naturaleza tan diferente de este Máster y los estudios previamente existente del CAP.

### 10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Con este Máster quedará extinguido el Curso de Aptitud Pedagógica (CAP).

## ANEXO I

### Nº de alumnos matriculados en el CAP por materias 2004 a 2008

MATERIA	04/05	05/06	06/07	07/08	08/09	Mínimo	Media	Máximo
ALEMAN	0	2	3	2		0	1,75	3
BIOLOGIA Y GEOLOGIA	14	19	11	25	29	11	17,25	25
DIBUJO	10	13	15	11	7	7	11,20	15
E.FISICA	0	2	4	2	3	0	2,20	4
FILOSOFIA	3	2	1	4	3	1	2,60	4
FISICA Y QUIMICA	21	18	20	10	19	10	17,60	21
FRANCES	2	1	1	4	3	1	2,20	4
GEOGRAFIA E HISTORIA	60	32	37	35	38	32	40,40	60
GRIEGO	0	0	0	0		0	0,00	0
INGLES	12	12	10	15	14	10	12,60	15
LATIN	0	0	1	1		0	0,50	1
LENGUA Y LITERATURA	14	7	7	11	9	7	9,60	14
MATEMATICAS	21	19	10	8	25	8	16,60	25
MUSICA	4	2	4	4	4	2	3,60	4
PSICOLOGIA/PEDAGOGIA	11	9	20	12	5	5	11,40	20
T.ADMINISTRACION	15	7	13	2	9	2	9,20	15
T.AGRICOLA	1	2	1	1	4	1	1,80	4
T.DELINEACION	0	0	0	0		0	0,00	0
T.ELECTRICIDAD	0	0	0	0		0	0,00	0
T.ELECTRONICA	2	2	3	0	4	0	2,20	4
T.F.EMPRES./ECONOMIA	7	9	4	7	8	4	7,00	9
T.HOSTELERIA Y TURISMO	2	4	7	5	3	2	4,20	7
T.IMAGENYSONIDO	0	0	0	0		0	0,00	0
T.INDUSTRIAL/Fab.MECAN.	12	1	3	3	2	1	4,20	12
T.INFOR. DE GESTION	4	5	4	2	1	1	3,20	5
T.METAL	0	0	0	0		0	0,00	0
T.PELUQ. Y ESTETICA	0	0	0	0		0	0,00	0
T.QUIMICA/ANAL.QUIM.IND.	12	8	1	2	1	1	4,80	12
T.SANITARIA	11	9	12	3	18	3	10,60	18
T.SECUNDARIA	16	21	16	14	27	14	18,80	27
INT: SOC.YSERV.COMUN.				9	10	9	9,00	9
T.S.COMUNIDAD/FOL	15	25	27	18	22	15	21,40	27
<b>TOTAL</b>	<b>269</b>	<b>231</b>	<b>235</b>	<b>210</b>	<b>268</b>	<b>231</b>	<b>250,00</b>	<b>269</b>